

Agenda de las Mujeres para una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género





INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Agenda de las mujeres
para una Política Nacional de Igualdad
y Equidad de Género

San José, Costa Rica 2004

Créditos

Comisión INAMU:

Antonieta Fernández

Área Construcción de Identidades y Proyectos de Vida

Margarita Gómez

Área Condición Jurídica y Protección de los Derechos de las Mujeres

Ana Victoria Naranjo

Área de Gestión de Políticas Públicas para la Equidad de Género

Olga Quesada

Área Ciudadanía Activa, Liderazgo y Gestión Local

Zelenia Rodríguez

Área Especializada de Información

Unidad de Documentación

CONSULTORA INDEPENDIENTE

Florencia Castellanos Braña (q.d.g)

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	(4)
INTRODUCCIÓN	(6)
La agenda de las mujeres como un proceso de construcción política.....	(7)
Metodología general de trabajo.....	(9)
I PARTE	
Situación y condición de las mujeres en Costa Rica	(11)
II PARTE	
Demandas estratégicas y desafíos de las mujeres	(28)
Eje 1: Mujeres, economía y trabajo.....	(28)
Eje 2: Mujeres y pobreza	(37)
Eje 3: Violencia contra las mujeres	(43)
Eje 4: Mujeres, ejercicio del poder y adopción de decisiones.....	(47)
Eje 5: Niñas y mujeres adolescentes	(53)
Eje 6: Derechos Humanos de las Mujeres	(61)
Eje 7: Educación y capacitación de las mujeres	(67)
Eje 8: Mujeres y salud.....	(70)
Eje 9: Nacionalidad y ciudadanía de las mujeres	(79)
Eje10:Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres y servicios estatales con enfoque de género	(84)
Eje11:Mujeres y medios de difusión.....	(92)
Eje12:Mujeres y medio ambiente.....	(97)
Eje13:Mujeres, cultura y recreación.....	(102)
CONCLUSIONES GENERALES	(106)
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES.....	(108)
ANEXOS	(112)

PRESENTACIÓN

Con el fin dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3 inciso a) de la Ley de Creación del Instituto Nacional de las Mujeres No. 7801, que contempla como parte de las funciones de rectoría: “Formular e impulsar la política nacional para la igualdad y equidad de género, en coordinación con las instituciones públicas, las instancias estatales que desarrollan programas para las mujeres y las organizaciones sociales”; presentamos a continuación el documento de sistematización: Agenda de las Mujeres para una Política Nacional de Igualdad y Equidad en Costa Rica.

Esta sistematización se enmarca dentro de las prioridades institucionales establecidas por el INAMU para el período 2002-2006, que establece como uno de los desafíos: “el diseño, la retroalimentación, la concertación y la institucionalización de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género, con un enfoque de derechos y de cambio paradigmático, orientado hacia la transformación de las desigualdades de género en ejes estratégicos sobre los cuales las mujeres demandan avances sustantivos para garantizar un ejercicio pleno de sus derechos, principalmente en:

- Ciudadanía de las mujeres
- Derechos económicos de las mujeres
- Sexualidad de las mujeres
- Proyectos de vida autónomos de las niñas, adolescentes y jóvenes
- Violencia de Género” (INAMU, 2002)

Tal desafío abre la oportunidad de impactar las políticas públicas y, por lo tanto, los servicios y productos que dan las instituciones del Estado desde una perspectiva género, de manera que se

promuevan cambios estructurales y redistributivos en favor de las mujeres.

Durante el año 2004 se constituyó una comisión interna de trabajo que se dio a la tarea de sistematizar distintos procesos políticos consultivos y de elaboración de agendas que el mismo INAMU ha venido impulsando desde 1998 y que están orientados a reflexionar y buscar alternativas para la construcción colectiva de dicha Política Nacional para la Igualdad y la Equidad, siendo uno de los pasos preliminares la identificación de las necesidades e intereses de las mujeres costarricenses en muy diversos campos.

La comisión se fijó los siguientes objetivos:

Objetivo General:

Elaborar un documento de sistematización: “Agenda de las Mujeres para la elaboración de una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género”, utilizando para ello, mecanismos que permitan la expresión de sus necesidades desde la diversidad.

Los objetivos específicos de la comisión se centraron en:

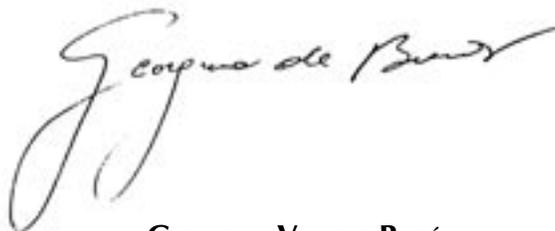
✓ Recopilar de manera sistematizada las necesidades de las mujeres que se tienen documentadas, a partir de esfuerzos del INAMU y otras organizaciones en los últimos cuatro años (1999-2003).

✓ Realizar un proceso de consulta directa con las mujeres y con informantes claves con el fin de

actualizar la agenda con sus demandas, a partir de sus necesidades e intereses.

✓ Establecer una relación y análisis entre las demandas (necesidades e intereses) de las mujeres y los ejes priorizados en la Agenda Institucional del INAMU, de manera que sirvan como marco para la elaboración de la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género.

Este estudio documental y consultivo es el que ahora presentamos, con el fin de que sirva como insumo principalmente a las mujeres, quienes, a través de procesos de organización y articulación nacional, deben ser las protagonistas del proceso de elaboración de políticas públicas para la equidad de género en Costa Rica.



GEORGINA VARGAS PAGÁN
MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU

INTRODUCCION

El presente trabajo tiene como objetivo la sistematización de documentos que recogen información derivada de procesos de construcción y negociación de “agendas de las mujeres” que se han dado en el país desde 1999 hasta el año 2003. Estos documentos fueron aportados por las integrantes de la comisión institucional responsable de elaborar la Agenda, de acuerdo a las especificidades de trabajo de las Área representadas.

Los documentos revisados parten principalmente de experiencias desarrolladas por organizaciones no gubernamentales que trabajan con mujeres, organismos internacionales y de procesos impulsados por el INAMU.

Recupera información en varios niveles que fueron detectados, tanto en el nivel nacional, regional y local, así como a través de la participación de varios grupos de mujeres que desde Costa Rica elaboraron un trabajo de ámbito centroamericano.

Como ejes temáticos orientadores y ordenadores de la propuesta se toman, fundamentalmente, los contenidos en la Plataforma de Acción de Beijing, considerando como válidos todas las definiciones de los mismos incluidos en los documentos emanados de esta instancia¹.

Los ejes temáticos sugeridos son:

- ✓ Mujeres, economía y trabajo

- ✓ Mujeres y pobreza
- ✓ Violencia contra las mujeres
- ✓ Mujeres, ejercicio del poder y adopción de decisiones
- ✓ Niñas y mujeres adolescentes
- ✓ Derechos humanos de las mujeres
- ✓ Educación y capacitación de las mujeres
- ✓ Mujeres y salud
- ✓ Nacionalidad y ciudadanía de las mujeres
- ✓ Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres y servicios públicos con enfoque de género.
- ✓ Mujeres y medios de difusión
- ✓ Mujeres y medio ambiente
- ✓ Mujeres, cultura y recreación

Se ampliaron y se complementaron los contenidos de los ejes y se incluyeron algunos nuevos, tales como:

- ✓ En Mujeres, economía y trabajo se incluyó lo relacionado con las mujeres rurales.
- ✓ En Niñas y mujeres adolescentes se especificó la población de mujeres adolescentes, por ser también menores de edad.
- ✓ Nacionalidad y ciudadanía no esta definido en la Plataforma de Acción de Beijing por lo que se adoptó el eje estipulado en la CEDAW y se incluyeron los procesos de migración de mujeres y su impacto en Costa Rica.
- ✓ Mujeres, cultura y recreación no esta definido en la Plataforma de Acción de Beijing y se incluyó a partir de la información recolectada de

¹La Comisión interna del INAMU revisó otros marcos normativos nacionales e internacionales tales como CEDAW, Agenda Institucional 2002-2006, Plan de Igual□ algunos ejes en algunos aspectos.

los documentos de agendas de las mujeres revisados.

✓ En el caso de Mecanismos institucionales para el adelanto de las mujeres, se amplió el título original, pero el contenido que sirve como referencia es el mismo que aparece en la Plataforma de Acción de Beijing.

La agenda de las mujeres como un proceso de construcción política

La agenda como proceso y espacio de construcción participativa, es un instrumento político para la negociación de temas diversos que representan los intereses de una determinada población o grupo y que, eventualmente, se plasma en un documento concreto.

Como instrumento político ofrece a sus adherentes insumos y orientaciones básicas para la negociación y orientación de las políticas públicas relacionadas con servicios y recursos específicos. En el caso de las mujeres este proceso de construcción colectiva de la agenda pretende conciliar varios aspectos: por un lado, el consenso y articulación de mujeres de diversos sectores, grupos étnicos y de distintas localizaciones, sobre temas comunes de género. Y, por otro lado, la oferta de las instituciones del Estado alrededor de las demandas sentidas por la población femenina en este caso.

El INAMU ha entendido desde hace varios años que las “agendas de las mujeres” y el proceso político que implican, marca la diferencia en

relación con el impacto de la institución sobre el empoderamiento y capacidad de articulación de las mujeres y sobre los resultados que impone la negociación directa o facilitada entre las mujeres y representantes de otras instituciones públicas. De ahí que han impulsado varios procesos de construcción de agendas, sobre todo en el nivel regional y local en Costa Rica.²

En el caso que ahora nos interesa, se trata de un proceso en el nivel macro-social, con la expectativa de facilitar procesos que permitan diseñar una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, pero también para generar capacidades ciudadanas en las mujeres, para que sus distintas demandas e intereses puedan ser negociados e introducidos en el accionar cotidiano del Estado Costarricense.

La comisión interna asumió y entendió que los llamados problemas públicos, se refieren a temas (“asuntos”) que logran formularse como una insatisfacción demandada, en este caso por las mujeres organizadas en distintos grupos de la sociedad civil. Con esto se quiere decir, que cualquier tema no es un “problema público”, sino sólo aquellos que por su envergadura logran el ingreso a la agenda social (sistémica).

La agenda del sistema social o agenda sistémica es un espacio sumamente competitivo y entran en ella gran cantidad y diversidad de demandas, de ahí que si distintos grupos de mujeres logran desarrollar procesos de articulación de su agenda y negociarla, habrá más probabilidades de ser escuchadas por los poderes públicos, ya que ellas

²Véase toda la documentación existente sobre estos procesos en el Centro de Documentación del INAMU y en las referencias bibliográficas citadas al final de este documento.

podrían condensar cuatro elementos básicos que pueden quebrar los filtros de entrada en la ruta de construcción de una política pública, a saber:

- ✓ Tener Problemas definidos
- ✓ Tener Propuestas elaboradas
- ✓ Estar Organizadas
- ✓ Tener capacidad de negociación e interlocución

En la práctica la construcción de agendas es un proceso dinámico, que necesita, para ser exitoso, contar con otros insumos tales como: importantes grados de organización y base y, liderazgo y articulación de parte de las organizaciones de mujeres.

La apuesta por construir una “Agenda de las mujeres de cara a una Política Nacional de Igualdad y Equidad”, implica necesariamente a su vez una apuesta institucional para mejorar sustantivamente esa capacidad organizativa y de interlocución femenina a través de procesos de capacitación, acompañamiento y acercamiento entre las demandas de las mujeres y las ofertas de las instituciones públicas que brindan los servicios. Por eso la Agenda Nacional de las Mujeres es un proceso de construcción eminentemente político y participativo. El documento sistematizado puede servir de insumo durante este proceso.

Metodología General de Trabajo

En el año 2004 se conformó una comisión interna en el INAMU que elaboró una propuesta -documento- de agenda de las mujeres en Costa Rica y realizó un proceso de consulta con grupos

de mujeres seleccionados. Dado que existían varios procesos de configuración en este sentido, principalmente en el plano local, se sistematizó la información de dichos procesos, con base en las fuentes secundarias que fueron identificadas y seleccionadas por la comisión misma.

También la comisión, como se anotó más arriba, elaboró un marco básico instrumental donde pudiera clasificarse toda la información recabada a través de distintos ejes temáticos.

Una vez finalizada la sistematización, la comisión realizó un proceso de consultas del contenido del texto con distintas poblaciones, quienes estaban poco representadas en los documentos que se estudiaron. Tales como: mujeres afrodescendientes, migrantes, indígenas y niñas. En el caso de las niñas no se realizó la consulta debido a que no se cuenta con una experiencia metodológica para realizarla.

Se encontró que de esta manera podríamos llenar estos vacíos, a la vez que analizamos con detenimiento el conjunto de demandas establecidas en los procesos con las mujeres.

A continuación describiremos con más detalle las dos fases metodológicas descritas anteriormente y que dieron como resultado este documento.

a) Sistematización con fuentes secundarias

Se partió en este trabajo de un concepto amplio de sistematización que implica principalmente, una recopilación y ordenamiento con sentido, de un conjunto de documentos y datos previamente seleccionados.³

La información recolectada se ordenó según eje temático temático, fuente y los objetivos internos para cada uno de los ejes.

Este valioso insumo, visualizó procesos seguidos por las mujeres organizadas desde 1999 al 2003 y mostró también, los encadenamientos entre lo local y lo nacional (estratégico) que tienen las agenda analizadas. Este fue precisamente un criterio de selección de los documentos para la sistematización, el que constituyeran información derivada de procesos con y desde las mujeres y no documentos de origen institucional.

El análisis de ese documento dejó entrever dos vacíos importantes:

–Por un lado, que no se refleja en los documentos revisados las necesidades y demandas estratégicas de grupos específicos de mujeres, principalmente: las mujeres de origen afrodescendiente y las mujeres migrantes. Tampoco se observan las demandas específicas de las mujeres indígenas, ni de las niñas.

–La mayoría de las aportaciones mantienen un nivel de necesidad inmediata y sólo en pocos casos las elaboraciones son de tipo estratégico. Aún así, la frecuencia con que algunos temas se repiten dió posibilidades a la comisión para proponer ítems de más largo alcance, como demandas estratégicas.

c) Procesos de consulta a poblaciones específicas

Como se mencionó anteriormente la comisión propuso realizar consultas con las mujeres cuyos intereses y demandas no estaban representados en los documentos revisados. Estas consultas tuvieron como objetivos:

✓ Validar los ejes temáticos del documento agenda de las mujeres.

✓ Obtener información sobre las demandas y necesidades de estos grupos específicos.

La metodología de las consultas fue la siguiente:

Paso 1: Explicación a las mujeres del interés del INAMU en la construcción de agendas de mujeres para la Política Nacional.

Paso 2: Presentación del estado de las mujeres según el Informe de la CEDAW.

Paso 3: Se presentan los ejes temáticos del documento de agenda y generalidades del mismo.

Paso 4: Las mujeres plantearon sus demandas de acuerdo a los ejes del documento.

Paso 5: Se realizó una actividad colectiva sobre las demandas y necesidades planteadas.

Las consultas finalmente realizadas, adoptaron dos formas metodológicas: talleres cuando asistieron más de 15 personas y grupo focal cuando asistieron menos de 10 personas. Estas

³Otro conce

procesos, contando co

directos del mismo. Falta de recursos institucionales y escasa articulación social de los grupos de mujeres, son razones por las cuales la comisión no usó este modelo durante la sistematización. Para ampliar más Véase: Jara H., Oscar. Sistematización. ALFORJA. O bien, www.alforja.org/sistem

consultas, como complemento de la sistematización, se llevaron a cabo en los meses de octubre y noviembre del 2004, en cuatro regiones del país, con la colaboración de las encargadas del INAMU en cada una de ellas: Región Chorotega, La Cruz consulta con mujeres nicaragüenses migrantes; Región Pacífico Sur, Rey Curré consulta con mujeres indígenas principalmente de las etnias Brunca y Ngobe(Guaymí); Región Atlántica, Limón centro consulta con mujeres afrocostarricenses; Región Pacífico Central, Puntarenas centro consulta a mujeres migrantes y de la etnia china.

I PARTE.

Situación y condición de las mujeres en Costa Rica⁴

La situación de las mujeres costarricenses experimentó cambios significativos durante la pasada década. Esto fue resultado de varios factores. Por una parte, la aprobación de la Ley de Igualdad Social de la Mujer el 8 de marzo de 1990, marcó un hito importante en la lucha del movimiento de mujeres y de las instituciones públicas por crear condiciones para garantizar una igualdad real para las mujeres. Por otra, el modelo de desarrollo económico fundado en la internacionalización de la economía está planteando nuevos problemas y desafíos en la condición social de las mujeres y sus oportunidades para disfrutar de los beneficios del desarrollo en igualdad de oportunidades con los hombres.

Por último, el impulso de un conjunto de políticas para la equidad de género y la creación de instituciones estatales para promover y ejecutar estas políticas y asegurarse de que se cumplan, está marcando nuevos caminos, problemas y desafíos. Además se plantean retos generales en áreas como las condiciones educativas, y laborales, la agresión sexual, la violencia doméstica y la participación política⁵.

De acuerdo con el IX Censo Nacional de Población, realizado en junio del 2000, a esa fecha Costa Rica tenía un total de 3.810.179 habitantes, distribuida en 1.902.614 hombres y 1.907.565 mujeres. En el período de 1950-1963,

la población alcanzó su mayor nivel histórico de crecimiento con una tasa del 3.9%. Esta disminuyó posteriormente hasta llegar a un 2,3% entre 1973 y 1984, incrementándose nuevamente al 2.8% en el período de 1984-2000. El aumento en la tasa de crecimiento, se atribuye a la inmigración extranjera, ya que durante este período, la fecundidad se mantuvo en descenso: pasa de 3,5 en 1980 a 2,7 en el 2003 según datos del Perfil económico de las mujeres en Costa Rica y la mortalidad baja y estable (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001).

Los y las inmigrantes representaron el 7,8% de la población total del país, alcanzando el porcentaje más alto de los últimos cincuenta años. Tres cuartas partes de dicha población son de origen nicaragüense. Existe actualmente una tendencia al aumento de población colombiana (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001).

Costa Rica es una sociedad multiétnica y pluricultural, aun cuando una importante parte de la población es mestiza o de origen europeo. Los tres grupos étnicos más importantes después de ésta, son indígenas, afrodescendientes y de origen chino. Según el Censo (2000) la población indígena ascendió a 63.876 habitantes (1.7%), distribuida en 32.880 hombres y 30.996 mujeres.

La mayoría de esta población habita en áreas

⁴Tomado de: INAMU. "AVANCES EN LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN COSTA RICA: BALANCE GENERAL". I y II INFORME DE COSTA RICA ANTE LA CEDAW.2003

⁵Para mayor información puede consultarse en el Anexo No. 1 el Resumen de Indicadores sobre la Posición y Condición de las Mujeres en Costa Rica 1990-2000.

rurales (50.493), mientras que sólo 13.383 viven en áreas urbanas (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001). Por su parte, la población afro costarricense o negra en Costa Rica, reportada fue de 72.784 personas (1.9%), 36.478 hombres y 36.306 mujeres, respectivamente. En forma contraria a lo que ocurre con la población indígena, la población negra se ubica mayormente en las áreas urbanas (46.903 habitantes) (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001). Otra minoría étnica importante en Costa Rica es la población china, integrada por 7873 habitantes (0.2%), 4.089 hombres y 3.784 mujeres. El 88% de esta población estaba residiendo en sectores urbanos (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001)⁶.

Actualmente, Costa Rica tiene una densidad poblacional de 75 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que en 1984 fue de 47, un incremento de casi el 60% desde entonces. No obstante, dicha densidad varía de acuerdo a la región, ya que en el Valle Central hay cantones con densidades que sobrepasan los 100 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que otros superan apenas los 10 habitantes (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001). Este factor tiene un impacto diferenciado en la demanda y calidad de los servicios, por ejemplo.

En el año 2000, el 75% de la población costarricense se encontraba residiendo en el Gran Área Metropolitana debido al proceso de urbanización de la región central del país. Ésta comprende el Área Metropolitana de la provincia de San José y las capitales de las provincias de Car-

tago, Heredia y Alajuela. La población residente en zonas urbanas aumentó en la última década, representando para el año 2000 el 59,0% de las y los habitantes en el territorio nacional (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001). Este desplazamiento hacia las áreas urbanas, fue impulsado por diferencias en las oportunidades de empleo y en las posibilidades de acceso a servicios sociales y educativos (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Como se señaló antes, el Censo realizado en el año 2000⁷ reflejó una distribución de la población por sexo de aproximadamente 100 hombres por cada 100 mujeres. Sin embargo, esta distribución varió por grupos de edad. Así, en los principales grupos de edad se observa una relación de 104 hombres por cada 100 mujeres, la que comienza a disminuir hasta llegar a 84 por cada 100 habitantes después de los 75 años de edad, debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres con respecto a los hombres (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001).

La estructura por edad para el año 2000 fue la de una población con tendencia al envejecimiento, en donde las personas menores representan el 31,9% de la población, mientras que los de 65 y más años fueron el 5,6%⁸. Esto es el resultado de una mortalidad baja y estable, una fecundidad en descenso y una inmigración internacional que se ha incrementado (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001). La tasa bruta de natalidad para el año 2000 fue de 21, 4 por cada 1.000 habitantes (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

⁶Por primera vez el Censo de Población incluyó una pregunta dirigida a registrar el origen étnico de la población. La metodología empleada no controla diversos factores que podrían haber llevado a un subregistro, por ejemplo, personas mestizas o mulatas que no quisieron identificarse como indígenas o afrodescendientes. Es conveniente, por lo tanto, manejar estos datos con cierta cautela, pues las cifras son mayores a las indicadas.

⁷ El anterior Censo Nacional de Población tuvo lugar en 1983.

⁸ En 1988 la población de 65 años y más representó el 4%.

Este cambio en la estructura de edad de la población fue considerado por el Séptimo Informe Estado de la Nación (Proyecto Estado de la Nación, 2001), como un factor favorable que el país debe aprovechar. De hecho se observó un cambio en la relación de dependencia de la población, pues disminuyó la cantidad de personas que dependen económicamente del grupo en edades productivas. Se prevé una reducción mayor en los próximos años, al incorporarse a la fuerza laboral una gran cantidad de la población ahora dependiente. Si bien esta tendencia representa una oportunidad para Costa Rica, su aprovechamiento va a depender de las características de salud y educacionales de la población y las oportunidades de empleo y trabajo.

Costa Rica logró acumular importantes logros y avances en el área de la salud, que impactaron favorablemente en las condiciones generales de vida de las mujeres. Cabe señalar, sin embargo, que existen marcadas diferencias, en los indicadores dependiendo de la zona de residencia y el nivel educativo de las mujeres, pues son aquellas con mayor educación y las de zonas urbanas quienes presentaron los mejores índices.

En el 2000, la esperanza de vida al nacer fue de 77,9 años, superando la proyección de 75,6 años prevista para el período 1995-2000. Las mujeres tienen una esperanza de vida mayor que los varones. Para el 2000 ésta fue 5.48 años por encima de la de los hombres y 2.81 años por encima del promedio nacional.

Esta tendencia hacia una mayor longevidad de las mujeres, demanda previsiones por parte del sistema de salud y seguridad social, para garantizar que sus necesidades específicas de género

sean tomadas en cuenta, más allá de su función reproductiva.

El aumento en la esperanza de vida está asociado con una importante disminución de la mortalidad infantil. A finales de 2001, ésta era de 10,2 por cada mil nacidos vivos, la reducción más importante de la década, debido según el Ministerio de Salud, a una disminución en la mortalidad por enfermedades infecciosas, específicamente las intestinales y respiratorias agudas. La mayor disminución se produjo en la mortalidad neonatal precoz, es decir, en los siete días posteriores al nacimiento. No obstante, esta disminución varía según zonas y el sector socioeconómico, pues existen cantones donde la mortalidad infantil es superior a la tasa de 1995 de 13,2 por mil (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Costa Rica sigue siendo una sociedad con una tasa de mortalidad general bastante baja con respecto a otros países de la región, de 4,1 por cada 1.000 habitantes, produciéndose la mayoría de las muertes en los grupos de mayor edad. Las principales causas de muerte por sexo indicaron la presencia de una mayor incidencia entre los varones. La principal causa de muerte para éstos fue el cáncer del estómago, con una tasa de 17.9 defunciones por cada 100.000 hombres en 1999. En cambio, en las mujeres la tasa de mortalidad por cáncer del cuello del útero –principal causa de mortalidad en éstas– fue de 9.3 por 100.000 mujeres en el mismo año (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

En atención a este problema de salud de las mujeres, a partir de 1998 y en el marco de una perspectiva de atención integral de la salud femenina, se comenzaron a implementar acciones

en este campo desde el Sector Salud con apoyo de la Oficina de la Primera Dama y el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU). El Programa de Prevención y Detección Temprana del Cáncer Cérvico Uterino y de Mama contribuyó a mejorar la cobertura de las citologías vaginales y la detección temprana del cáncer de cervix. Como resultado, las citologías se incrementaron en un 200% en el 2000 y se logró reducir la mortalidad de 9.2 por 100.000 mujeres en 1994 a 6.2 por 100.000 en el 2000. En materia de detección temprana del cáncer de mama, en el mismo año se logró detectar por cada dos casos de cáncer in situ, uno de cáncer invasor. Al inicio de la década esta relación era inversa (Oficina de la Primera Dama, 2002).

En la condición educativa de la mujer hubo una evolución favorable, con respecto a su situación anterior y con respecto a los hombres. Hay más mujeres que hombres en todos los niveles del sistema educativo y su tasa de escolaridad promedio es superior. Además el país logró reducir la tasa general de analfabetismo del 6.9% en 1984, al 4.8% en el 2000 (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2001). Este porcentaje fue muy similar para ambos sexos.

Aunque esta disminución se viene generando en todas las provincias, persisten diferencias entre ellas. Así, el analfabetismo fue menor en las provincias que alojan la Gran Área Metropolitana (San José, Cartago, Alajuela y Heredia), mientras que aumentó en las provincias más alejadas (Limón, Puntarenas y Guanacaste). Estas últimas son las que presentaron mayores índices de pobreza.

El nivel de asistencia a centros educativos de

la población en general mejoró, así como en los diferentes grupos de edad y en ambos sexos, ya que pasó del 28,3% en 1984 al 33,6% en el año 2000. No obstante, se dieron importantes diferencias por regiones, pues mientras en la zona urbana el 62,6% de la población entre 5 y 29 años asistió a un centro educativo, en la zona rural lo hizo el 51,2%. La disparidad se dio también según el nivel educativo, donde el mayor aumento correspondió a la población en pre-escolar (de un 38,0 en 1984 a un 64,6% en el 2000). Aumentó levemente la asistencia en primaria, de un 91,4% a un 95,7%. Mientras tanto, en la secundaria los porcentajes pasaron de 41,2% a 61,3%, lo cual evidenció que el país enfrenta un importante problema con respecto al ingreso y permanencia de las personas jóvenes en secundaria (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2001).

Una tendencia similar se observó en el nivel de instrucción, donde el 89,6% de la población mayor de 5 años había recibido algún tipo de educación primaria o superior a ésta, mientras que un 10,2% tenía educación universitaria. Persisten, sin embargo, brechas entre la zona rural y la urbana, que se manifestaron principalmente en un menor porcentaje de la población rural con instrucción e inserción en la educación secundaria (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

A pesar del crecimiento logrado en los últimos años en la matrícula de la educación secundaria, se mantuvieron deficiencias relacionadas con su cobertura y su calidad. Existe exclusión y deserción del sistema educativo, las que se agudizaron a partir de los 15 años. De ésta forma, la tasa de escolaridad por edades simples pasan de un 88,0% en los que tienen 12 años hasta un 33,3% en los que tienen 17 años, observándose

una disminución en dicha tasa conforme aumenta la edad. Sin embargo, estos porcentajes y los relacionados con los niveles de reprobación, repitencia, rendimiento y promoción de bachillerato variaron según el sector en que se ubican los centros educativos, siendo más grave el caso del sector público. Esta situación evidenció grandes brechas de equidad entre ambos, lo cual tiene relación también con la calidad de la educación (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Las dos décadas pasadas vieron distintas iniciativas dirigidas a modificar concepciones socioculturales que fomentan la subordinación y discriminación de las mujeres y las prácticas que refuerzan las desigualdades de género. Es posible destacar avances en el uso de lenguaje no sexista en textos e imágenes de los libros de texto de primaria, en la legislación educativa y la incorporación del enfoque de género en los procesos pedagógicos y administrativos. A pesar de estos logros, persistieron prácticas docentes que contribuyen a reproducir el régimen de dominación de género prevaleciente. Estas fomentan la segregación en la elección de carreras, profesionales y oficios, incluyendo las universidades públicas y privadas. En estas instituciones la segregación ha sido moderada, pero en la especialización técnica extraescolar como la impartida por el Instituto Nacional de Aprendizaje INA, la segregación ha sido más pronunciada.

Las mujeres lograron un nivel de educación mayor que los varones, desde la escolaridad promedio hasta una mayor matrícula femenina en las instituciones universitarias. En promedio, las mujeres alcanzaron una participación similar que los hombres en el sistema educativo formal. No obstante, en secundaria, éstas manifestaron

una tasa neta de cobertura, permanencia en el sistema y rendimiento superior al de los hombres (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Este avance en lo educativo impactó la estructura ocupacional femenina, con una leve ampliación de su participación como profesionales y técnicas en comparación con los varones y en la categoría de puestos directivos, pasando del 23.3% en 1990 al 29.9% en el 2000. La mayor cantidad de mano de obra femenina fue absorbida por la rama de servicios sociales, comunales y personales, con un 44.5%. Además, aumentó su participación en las actividades comerciales, restaurantes y hoteles, producto del desarrollo del sector turismo (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Como se desprende de la Encuesta Nacional de Hogares (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001), las mujeres incursionan cada vez más como empresarias, pero bajo condiciones de desigualdad que las hacen muy vulnerables, en tanto la mayor proporción de ellas se ha desempeñado como micro y pequeñas empresarias. La proporción de patronas que contrataron personal asalariado pasó del 1.8% al inicio de la década, al 4.3% de las ocupadas en 1999. El incremento más importante se produjo en las zonas rurales en actividades industriales y comerciales, vinculado al desarrollo de la pequeña y mediana empresa. Este sector enfrenta todavía serios obstáculos para acceder a los recursos productivos como crédito, tecnología y capacitación técnica.

A pesar de los avances señalados en el ámbito laboral, persisten obstáculos estructurales que es necesario atender con urgencia desde el Estado costarricense mediante políticas públicas agre-

sivas dirigidas a eliminar las barreras de orden estructural que impiden la participación de las mujeres en la producción nacional y su inserción en el mercado de trabajo bajo condiciones de equidad.

El mercado laboral costarricense continúa sexualmente segmentado. Según datos del Informe del Estado de la Nación (Proyecto Estado de la Nación, 2001), el indicador de segregación por grupos ocupacionales fue de 25% durante la década de los noventa, considerado alto si se considera que las mujeres representan desde 1998, el 32% del total de personas ocupadas. Una estructura paritaria implicaría que la mayor parte de las mujeres cambien de ocupación.

Adicionalmente, una parte significativa del aporte económico de las mujeres a la producción nacional continúa invisible, lo cual tiene serias implicaciones en su acceso a recursos productivos, seguridad social, educación y servicios de apoyo como mujer trabajadora. Por una parte, el trabajo doméstico que realizan en sus hogares no es todavía ni monetaria ni culturalmente valorado. Por otra, las mujeres rurales y de zonas urbano marginales, realizan como "extensión" de su trabajo doméstico una infinidad de actividades marginales que generan ingresos para la subsistencia de la familia, las cuales no son reportadas ni contabilizadas como "trabajo". Así por ejemplo, si contabilizáramos el empleo oculto femenino por medio de las actividades primarias de autoconsumo y actividades marginales, las tasas de participación para 1990 pasan del 30.3% al 41.1% y en el 2000 del 33.8% al 40.8%. La subestimación de la tasa de participación femenina para la década fluctuó entre los 10 y 7 puntos porcentuales. Si el aporte del trabajo doméstico

fuera contabilizado como trabajo, representaría el 9.8% del PIB en el 2000, comparable con el peso en colones reales del sector servicios comunales, sociales y personales de ese mismo año (10.3%) (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

El año 2000 experimentó una disminución en el ingreso nacional per cápita, coherente con la reducción de un 0.7% en el ingreso familiar promedio registrado por la Encuesta de Hogares (2000). Los salarios mínimos promedio también bajaron, afectando los ingresos familiares, sobre todo los de las familias más pobres (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

La economía costarricense ha pasado por una serie de pruebas en lo externo, aunque ha podido resistirlas porque no se desestabilizó. Esto se atribuye a varios factores: una administración prudente de la política monetaria, ingresos fiscales extraordinarios por el aumento de los hidrocarburos y principalmente, a que la base productiva del país se ha diversificado considerablemente en las últimas décadas, especialmente en la producción exportable. Sin embargo, existen fuertes cuestionamientos en torno a si este modelo económico está creando bases para un crecimiento sostenido en el futuro, que le permita reducir la pobreza significativamente y corregir las inequidades sociales y de género que aún persisten. (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

En años recientes, las decisiones de política económica se perfilaron con el propósito de consolidar un proceso de internacionalización de la economía y la Reforma del Estado necesarias para cumplir con este propósito. Las políticas sociales tendieron a focalizar acciones para aliviar la pobreza que enfrenta una quinta parte de la

población costarricense. De hecho, los programas de combate a la pobreza han sido preocupación e iniciativa de varias administraciones gubernamentales, aunque con grandes debilidades en tanto la excesiva focalización de las acciones no ataca las causas estructurales de la pobreza y hace más vulnerables a los sectores en pobreza básica y no pobres. A esta debilidad se suma el que estos programas no forman parte de una política nacional de empleo dirigida a resolver los problemas estructurales asociados a la estructura productiva y las formas de inserción de la fuerza laboral o la inserción educativa o de capacitación técnica en el caso de las menores de edad.

Según el Séptimo Informe del Estado de la Nación, en el año 2000 la pobreza general, como en 1999, mostró un leve aumento de 0.5 puntos porcentuales alcanzando un 21,1%. En 1994, el porcentaje de pobres era de 20,0%, lo que denota una tendencia al aumento de la pobreza. La pobreza extrema, en cambio, disminuyó ligeramente con respecto al año anterior, de un 6,7% a un 6,4%. Este fenómeno de aumento de la pobreza general y de reducción de la extrema, se da tanto en las zonas urbanas como rurales, pero su incidencia es mayor en la zona rural, donde en el año 2000, por cada hogar pobre en la zona urbana había 1,6 hogares pobres y 2.3 en pobreza extrema en la zona rural (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

El estudio de la pobreza femenina se dificulta por los múltiples métodos de medición y fuentes de información existentes, aunado al hecho de que la pobreza femenina está ausente de muchas de esas fuentes. Así por ejemplo, no se dispone de datos oficiales sobre las brechas de género del ingreso per cápita (INAMU, 2000). La des-

agregación de las estadísticas por sexo, como fue destacado en la Introducción, es una excepción antes que regla. Los datos existentes, con pequeñas diferencias según los diversos métodos de medición y aproximación a los cálculos de la pobreza por sexo, destacaron que la proporción de mujeres en condición de pobreza en 1990 fue de 17.4% del total de la población femenina en dicho año. En 1999 esta cifra aumentó al 21% aproximadamente. Para los mismos años, los varones en condición de pobreza representaron el 16.9% y el 20.3% del total de la población masculina, respectivamente. (MIDEPLAN, 1999).

Si bien la jefatura de hogar en mujeres no es una condición que derive en pobreza femenina, sí crea mayor vulnerabilidad económica en esta población. Según los últimos datos generados por el Censo 2000 y las Encuestas de Hogares cada vez son más los hogares pobres con mujeres al frente. Al principio de la década, las mujeres jefas superaban a los varones jefes en un 3.2%. En 1998, esta diferencia creció en 5.7 puntos porcentuales. La pobreza es mayor en jefas rurales y en hogares con jefas menores de 35 años, posiblemente con niñas y niños dependientes, quienes deben crecer en medio de serias carencias (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 1999).

Con el propósito de institucionalizar la política pública para atender la pobreza de las mujeres, se aprobó en abril de 1998 la Ley 7769 de Atención a las Mujeres en Condiciones de Pobreza, la cual establece en su segundo artículo que el objetivo de la atención a mujeres en condiciones de pobreza, debe contemplar un “proceso integral que comprenda, al menos lo siguiente: capacitación en formación humana, capacitación

técnico-laboral, inserción laboral y productiva, acceso a vivienda digna y un incentivo económico ligado a los procesos de capacitación”. Es así como se creó el fundamento legal para el “Programa Creciendo Juntas” y se sentaron las bases para continuar con la atención de las mujeres pobres del país, a través de diferentes esfuerzos de las instituciones involucradas para cumplir con los elementos estipulados por la Ley orientados a mejorar su calidad de vida.

El objetivo general de este programa es implementar un proceso de atención integral, interinstitucional y con perspectiva de género para la atención de mujeres en condiciones de pobreza. Se propone el fortalecimiento personal y colectivo y la capacitación técnica y laboral que las fortalezca para su inserción en el ámbito laboral o productivo en igualdad y equidad.

Según Piedra (2001) uno de los principales logros del programa durante el período fue la legitimación de la importancia de dirigir acciones de política pública hacia las mujeres desde sus particularidades. Así, logró poner en la agenda pública costarricense la discusión sobre la importancia de establecer políticas públicas que permitan la equidad e igualdad y por otro, dejó al descubierto las desigualdades materiales y culturales en que se encuentran importantes sectores de la población, en especial las mujeres, las niñas y los niños así como las personas adultas mayores. Otro logro fue la existencia de un importante respaldo jurídico para continuar con el Programa como instrumento que pone en operación la Ley de Atención a Mujeres en Condiciones de Pobreza. También se materializan logros en la implementación de los componentes del programa, pues aproximadamente 14.532 muje-

res fueron capacitadas, informadas de sus derechos como ciudadanas y fortalecidas en el ámbito personal como colectivo en todo el territorio nacional. Se conformaron al menos 144 grupos de mujeres organizadas alrededor de un proyecto de generación de ingresos; y muchas mujeres realizaron gestiones propias para acceder a las diferentes opciones de capacitación técnica y educativa entre otros.

Sin embargo esta autora también menciona desafíos importantes asociados con el fortalecimiento del Programa en su conjunto. Estos son invertir en el desarrollo de nuevas capacidades institucionales que permitan superar los límites existentes tanto a nivel ideológico como de recursos materiales y humanos. Así mismo, la propuesta de atención integral, tal como está planteada, amerita al menos un importante nivel de desconcentración de recursos y ámbitos de acción de las instituciones participantes; promover la definición de una propuesta de regionalización para el Programa; y crear mecanismos de evaluación y de control por parte de la población a la que se dirige el programa y de la sociedad civil en general.

Las mujeres se han incorporado al mercado de trabajo en forma creciente durante la pasada década. No obstante, lo han hecho en condiciones desfavorables, enfrentando mayor discriminación y deterioro en sus condiciones de trabajo. Durante la década, la tasa de subutilización total de las mujeres fue mayor para éstas que para los varones, explicando el mayor desempleo abierto y subempleo visible en aquellas. En 1999 la diferencia entre unas y otros fue de 4.5 puntos porcentuales, en tanto en 1990 era de apenas 2.5 puntos (Proyecto Estado de la Nación, 2000).

Por otra parte, las mujeres manifestaron una fuerte presencia en la categoría de trabajadoras por cuenta propia. Esta categoría plantea una gran vulnerabilidad, ya que en su mayoría, las mujeres se ubicaron en los sectores de baja productividad y en los que prevaleció la subsistencia. Las condiciones de trabajo en este sector fueron muy deficientes, prevaleciendo en muchos casos la auto explotación, los bajos ingresos y una menor cobertura de la seguridad social.

Estas desigualdades se expresaron en mayores brechas salariales y en las diferencias de los ingresos entre mujeres y hombres. Si bien durante la década se observó una disminución leve en la brecha salarial entre hombres y mujeres, de manera especial en las mujeres con mayor nivel educativo, la brecha salarial de género se mantuvo para casi todos los grupos ocupacionales y en todos los niveles de instrucción. Las brechas se profundizaron en los grupos ocupacionales en donde se concentra la mayor cantidad de empleo femenino (servicios personales, comerciantes y vendedoras), alcanzando hasta un 70% (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2001)

Este problema expresa la persistencia de concepciones que relegan las mujeres al ámbito doméstico privado, a cargo del cuidado de la familia, y a los hombres como proveedores responsables de tomar decisiones en espacios públicos y en lo privado como jefes de familia.

Esta forma de entender el mundo limita a las mujeres para incorporarse plenamente al mercado laboral, produce segregación por sexo en el empleo, mantiene persistentes brechas en los salarios por género, y torna invisible el aporte económico de las mujeres a la producción nacional.

Más del 50% de la población ocupada femenina no puede aspirar a una jornada laboral mayor por tener que asumir responsabilidades familiares y personales, frente a una minoría de varones (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001). La estructura ocupacional está muy lejos de ser paritaria, pues las mujeres continúan en actividades asociadas a los roles tradicionales femeninos, las que por lo general tienen los salarios más bajos.

En el sistema educativo, a pesar de los esfuerzos emprendidos durante la década por diversas administraciones para eliminar el sexismo en la educación, las prácticas docentes en las instituciones educativas siguen colaborando para reproducir un régimen de dominación de género. Esta socialización favorece una segregación posterior, por ejemplo, en la elección de carrera en las universidades y en las instituciones técnico-profesionales. En las universidades estatales se matricularon más mujeres que hombres, pero se mantuvo un cierto grado de segregación por área de formación (Universidad de Costa Rica, 2001). Si bien la segregación fue moderada, -un 16.5% durante la década- su existencia expresa la constante de un “currículo oculto”. En la educación técnica secundaria y la que se impartió desde el Instituto Nacional de Aprendizaje, la segregación fue más fuerte, ya que se mantuvo cercana al 21%, pese a que las mujeres representan el 45% de la población matriculada. (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Los avances logrados por las mujeres en el campo de la salud, principalmente su salud sexual y reproductiva, han sido ampliamente reconocidos. No obstante, el mismo Informe Inicial presentado ante el Comité de la CEDAW, reco-

noció el abordaje limitado y fuertemente “medicalizado” que ha prevalecido en la atención de la salud de las mujeres, y cuyas consecuencias se venían reflejando en las principales causas de morbilidad y mortalidad femenina. A partir de 1998, se comenzaron a promover acciones bajo una perspectiva de salud integral de las mujeres y la implementación de un modelo de atención en salud que aborde integralmente las necesidades e intereses de las mujeres a través de todo su ciclo vital.

Expresiones de estas iniciativas son el ya mencionado Programa de Prevención y Detección del Cáncer Cérvico Uterino y de Mama, la creación del Hospital Nacional de las Mujeres siguiendo este modelo alternativo, el reconocimiento por medio de un Decreto Ejecutivo del derecho de las mujeres a contar con servicios de consejería profesional y optar libremente por la esterilización quirúrgica, y el fortalecimiento de la investigación y capacitación del personal de salud en áreas estratégicas para hacer avanzar el citado modelo.

El Modelo de Atención Integral de la Salud de las Mujeres entiende la salud como producción social, para lo cual se debe considerar el contexto y los determinantes sociales en la vida de cada persona. Fue concebido como parte del proceso de Reforma del Sector Salud y de Modernización del Estado. El modelo promueve condiciones para garantizarles a las mujeres una atención de calidad de su salud en todos los ámbitos, con perspectiva de género y participación social, buscando su capacitación, empoderamiento, acceso a la toma de decisiones y otros procesos favorecedores de la salud. En este marco, el Hospital Nacional de las Mujeres estableció nueve

programas prioritarios: salud sexual y reproductiva; salud mental; violencia de género; drogas, tabaco y alcohol; embarazo en la adolescencia; enfermedades de transmisión sexual y VIH/ SIDA; climaterio, menopausia y post menopausia; cáncer de cervix y de mama; salud, comunidad y medio ambiente.

Queda todavía un largo camino por recorrer, pues a pesar de la propuesta se sigue tratando las necesidades de salud de las mujeres como enfermedades, mientras se “medicalizan” procesos naturales propios del ciclo de vida femenino. La aplicación efectiva de este enfoque implicaría atacar serios problemas de salud de las mujeres que no están siendo atendidos integral y oportunamente:

- Las niñas y adolescentes mujeres sufren menos desnutrición que los varones, pero con mayor frecuencia se exponen a sobrepeso y obesidad. Entre las posibles causas citamos los hábitos alimentarios asociados a una menor actividad física.

- El Decreto Ejecutivo No. 27913-S sentó un precedente importante en el reconocimiento del derecho de las mujeres a decidir en forma libre, responsable, segura y sin violencia si recurre a la esterilización. No obstante, quedan cuestiones sin resolver. Una de ellas es el que la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) pone obstáculos a los hombres que al tenor del Decreto, solicitan una vasectomía, con lo cual se continúa asignando a las mujeres la responsabilidad del control de la reproducción. Según datos de la CCSS, en el año 2000 realizó 15.178 esterilizaciones en mujeres contra 105 vasectomías, lo que parece confirmar la práctica señalada, aunado a una falla en los procesos

de consejería para las mujeres que deciden esterilizarse.

- Durante la década se observó un aumento en los nacimientos de madres menores de 20 años, del 15.8% al 20.4%, así como un aumento del porcentaje de mujeres del total de casos de enfermedades de transmisión sexual. Este cambio podría estar asociado a prácticas anticonceptivas. La Encuesta Nacional de Salud reproductiva realizada en 1999⁹, detectó una tendencia hacia la disminución en el uso del condón y el aumento en la prevalencia anticonceptiva en mujeres jóvenes, principalmente anticonceptivos hormonales.

- Persisten barreras de acceso a la información y los métodos para la planificación familiar en mujeres y varones menores de edad, así como en los tiempos de espera para recibir los servicios luego de llegar al establecimiento de salud.

- Subsisten problemas en la atención de las mujeres durante el parto. Costa Rica mantuvo una tasa elevada de cesáreas a pesar de la reducción en los nacimientos.

- La limitada atención que recibieron los trastornos depresivos y sus formas de tratamiento.

- Si bien el proceso de Reforma del Sector Salud puso a funcionar mecanismos que buscaron una mayor participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, las mujeres no fueron parte sustantiva de estas estructuras. Además, una

parte significativa de sus necesidades e intereses relacionados con su salud, no están siendo incorporadas comprensivamente a las políticas públicas y prioridades institucionales, a pesar de la existencia de un Modelo Integral de Atención de la Salud de las Mujeres.

- La atención de las mujeres con discapacidad continuó siendo marginal, a pesar de que el país aprobó la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad. Según datos del Censo de Población del 2000, 1 de cada 20 personas sufre algún tipo de discapacidad. Dicha cantidad es superior conforme aumenta la edad y es mayor la tasa¹⁰ en hombres que en mujeres (55,3 y 51,6 respectivamente). En los hombres el tipo de discapacidad más común es la ceguera, en tanto las mujeres se distribuyen en una diversidad de discapacidades (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2001).

A pesar de estas iniciativas y esfuerzos, se mantuvieron resistencias al cambio, traducidas en concepciones restringidas sobre la salud de las mujeres y prácticas violatorias de sus derechos humanos por parte de autoridades y personal de salud. El énfasis continuó en áreas vinculadas con la salud reproductiva femenina, aunque con una visión más amplia.

Un problema serio en el campo de la salud reproductiva es el incremento de nacimientos en madres adolescentes, quienes aumentaron su importancia en los nacimientos totales al descender la fecundidad en otros grupos de edad. El fenó-

⁹La Encuesta Nacional de Salud Reproductiva realizada en el año 1999 por el Programa Centroamericano de Población de la Universidad de Costa Rica, basada en una muestra de 1612 mujeres entre 18 y 44 años de edad, de estas 1029 mujeres corresponden a una muestra con representatividad nacional que permite hacer comparaciones con la muestra de 1992.

¹⁰Tasa por mil habitantes.

meno de la maternidad adolescente tiene serias implicaciones en el desarrollo integral de este grupo, ya que los embarazos tempranos cercenan muchas oportunidades y ponen a esta población en riesgo de empobrecerse. La atención de este problema exige una revisión del impacto de la legislación sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, la socialización genérica desde la familia y los centros educativos, la eficiencia de las estrategias de atención y los cambios en los comportamientos sexuales de este grupo de edad. Un estudio realizado por el Centro de Investigaciones en Estudios de la Mujer de la Universidad de Costa Rica (2002) con las adolescentes madres participantes en el Programa Construyendo Oportunidades, encontró una asociación muy fuerte entre embarazos tempranos y el lugar que ocupa la maternidad en el proyecto de vida de estas muchachas.

En atención a este problema, desde 1999, el Consejo Interinstitucional de Atención a la Madre Adolescente, la Oficina de la Primera Dama y el Instituto Nacional de las Mujeres impulsan el Programa Construyendo Oportunidades. Es un programa interinstitucional e intersectorial y tiene como objetivo el fortalecimiento personal y social de las niñas y adolescentes embarazadas y madres. El Programa se dirigió a todas las niñas y adolescentes embarazadas y madres en condición de pobreza. A partir del año 2002 se incorporó a la capacitación a niñas y adolescentes en riesgo social. Además del componente de capacitación, desarrolló un componente denominado Oferta de Servicios Integrales que tuvo como objetivo el brindar servicios de atención de calidad en las áreas de salud, educación formal, capacitación técnica, cuidado de niñas y niños y la apertura de nuevas alternativas de capacitación

en áreas no tradicionales y competitivas en el mercado laboral.

Diversos estudios realizados recientemente en Costa Rica (Faerrón, 2002; Preinfalk, 1998; Rosero, 2001) dan cuenta de la necesidad de contar con programas de educación para la sexualidad que sustituyan los enfoques genitalistas por otros orientados al desarrollo afectivo, al desarrollo de la identidad personal y los valores de respeto individual y social. Según el Área de Construcción de Identidades y Proyectos de Vida del INAMU, en 1990 se registraron en el país 360 nacimientos en mujeres menores de 15 años, aumentando a 597 en 1999. Una tendencia similar se mantuvo para el grupo de edad de 15 a 19 años, donde los nacimientos en 1990 sumaron 12.578 contra 15.444 en 1999. Para el año 2000 se registraron 16.652 nacimientos en madres menores de 20 años, lo que representa un 21.3% del total de nacimientos.

En 1999, la Administración Rodríguez Echeverría puso en marcha el Programa Amor Joven, reivindicando el derecho de los niños, las niñas y las personas adolescentes a la educación para la sexualidad. Con esta acción reconoció que los y las adolescentes tienen los mismos derechos fundamentales de otros grupos de edad, pero que requieren políticas sociales y programas que satisfagan sus necesidades particulares.

Durante los dos años que pudo funcionar como programa de educación para la sexualidad en el Ministerio de Educación Pública con el apoyo de otras instituciones estatales como la Caja Costarricense de Seguro Social, el Ministerio de Salud, el antiguo Movimiento Nacional de Juventudes (ahora Consejo Nacional de Política

Pública de la Persona Joven), el Ministerio de Justicia y Gracia, el Patronato Nacional de la Infancia y el INAMU, así como con la participación de varias ONGS, avanzó en una conceptualización amplia del fenómeno y una sensibilización de diversos sectores en torno al tema.

Sin embargo, durante su ejecución, surgieron fuertes críticas de algunos sectores, siendo la jerarquía de la Iglesia Católica uno de lo más importantes. La Iglesia utilizó su influencia para frenar la formulación de políticas en educación para la sexualidad mediante asociaciones religiosas y sectores afines. Todas ellas asumieron posiciones claras de oposición a la anticoncepción y el uso de condones para prevenir la transmisión del VIH/ SIDA e intervinieron en los contenidos y métodos de educación para la sexualidad en las escuelas públicas y colegios, porque en su opinión, éstos atentan contra la moral cristiana.

Estas acciones aunadas a la resistencia de algunas autoridades y personal del MEP, facilitaron la introducción de reformas profundas en la propuesta, la que se redujo a un programa de educación de la sexualidad.

La violencia de género contra las mujeres es ahora un problema de salud pública reconocido por la ciudadanía que forma parte de la agenda de todos los partidos políticos y los gobiernos.

El trabajo sostenido de muchas organizaciones sociales, y en particular las de las mujeres, para lograr una respuesta estatal al problema, se materializó con la creación en 1996, del Sistema y Plan Nacional para la Atención de la Violencia Intrafamiliar PLANNOVI. Este se coordina desde el Instituto Nacional de las Mujeres. Su principal

objetivo es la creación y operación de un sistema interinstitucional y comunitario que articule las acciones del Estado y la sociedad civil para la atención de la violencia que enfrentan las mujeres y sus hijas e hijos en el hogar.

El impacto de estas acciones se observó en la aprobación de la Ley No. 7586 Contra la Violencia Doméstica, mediante la cual las mujeres pueden solicitar la aplicación de medidas de protección para ellas y su familia, el reconocimiento social del problema y un rompimiento del silencio que mantenían muchas, atreviéndose a denunciar con mayor facilidad. Entre 1996, año en que entró en vigencia la ley y el año 2000, las medidas de protección se multiplicaron por seis. No obstante, dicho avance se vio limitado por la cantidad de medidas provisionales que levantan los jueces, las que en el año 2000 fueron el 70% (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Preocupa, además, la estabilidad de la tasa de "femicidios", confirmando con ello una base social muy fuerte de violencia contra las mujeres. Según la Delegación de la Mujer, éstas fueron las mayores víctimas de violencia intrafamiliar. Sólo en 1999, del total de homicidios dolosos en el ámbito doméstico, la proporción de mujeres asesinadas fue 5.5 veces mayor que los hombres (Carcedo y Sagot, 2001).

La aplicación de la Ley No. 7586 contra la Violencia Doméstica ha enfrentado resistencias y dificultades, a la vez que ha demostrado ser insuficiente para hacer justiciable la violencia que se ejerce contra las mujeres adultas. Por ello, en 1999, se presentó ante la Asamblea Legislativa el Proyecto de Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres Mayores de Edad. Se propone

penalizar la violencia ejercida contra las mujeres mayores de edad por personas cercanas a ellas (donde media el poder y la confianza), como una forma de hacer justicia e impedir que los agresores permanezcan impunes. Este proyecto, a pesar de contar con dictamen afirmativo unánime de la Comisión Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa desde agosto de 2000, no ha sido aprobado aún. Este proceso confirmó las profundas resistencias existentes en sectores influyentes de la sociedad costarricense que se niegan a reconocer los derechos fundamentales de las mujeres, entre ellos, a vivir una vida libre de violencia y subordinación.

El incremento de denuncias por delitos sexuales fue un avance, pues la violencia sexual se considera un problema de salud pública y la ciudadanía empieza a tomar conciencia de ésta problemática. El delito más denunciado fue el de abusos sexuales, que generalmente se produce en menores de edad. La explotación comercial de niñas, niños y adolescentes fue y es objeto de atención creciente, en parte porque aumentó el número de denuncias desde la aprobación de la Ley No. 7899 Contra la Explotación Sexual de Personas Menores de Edad en 1999 (Proyecto Estado de la Nación, 2001).

Con esta ley se reconoce el problema como agresión y explotación sexual y no como actos de perversión hacia quienes sufren esta forma de violencia. Las acciones enfatizan en la sanción de los y las responsables y los hechos como delito y proteger a las personas menores de edad.

Si bien ahora el país cuenta con más servicios y respuestas en los ámbitos nacional y local, a la vez que existe una mejor coordinación entre las

instituciones responsables, se mantienen muchos vacíos y debilidades que es necesario atender en el corto plazo. Continuó la revictimización institucional de las mujeres que enfrentaron diversos tipos de violencia.

Además, la atención puesta en la violencia intrafamiliar desdibujó otras formas de violencia como la violación sexual que se ejerce contra las mujeres con discapacidad y adultas mayores.

El Estado y la administración de la justicia no han garantizado un acceso a la justicia y la debida protección a las mujeres sobrevivientes de violencia. Los instrumentos jurídicos aprobados no se tradujeron en apoyos eficaces para mantener a los agresores alejados o controlados, prevenir y sancionar el hostigamiento sexual en centros laborales y educativos y la explotación sexual comercial de niñas y adolescentes.

En el campo normativo, Costa Rica logró durante el período estudiado importantes avances, no tanto por la cantidad de instrumentos internacionales y leyes aprobadas, sino por el alcance de las que fueron aprobadas. A finales de 2000, entró en funciones el primer Juzgado especializado en violencia doméstica y sexual en el Segundo Circuito Judicial de San José, como una experiencia piloto que luego pueda extenderse a otras regiones del país. En marzo del 2001, la Asamblea Legislativa ratificó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), con lo cual se abrió la posibilidad de interponer denuncias en el plano internacional. El 16 de abril de 2001 se aprobó la Ley No. 8101 denominada Ley de Paternidad Responsable. Este es un instrumento revolucionario en América Latina, que agiliza los

procesos de reconocimiento de paternidad y que le permite a las mujeres, especialmente a aquellas con hijos e hijas habidas fuera de una unión matrimonial, protegerse de una de las formas más violentas y extendidas de agresión patrimonial: la negativa de los padres a cumplir con su responsabilidad de velar económicamente por los hijos e hijas que no reconocen legalmente, lo que significa una sobrecarga para las mujeres que tienen que asumir solas todos los gastos del embarazo y crianza de esa niña o niño.

Estos avances toparon con resistencias en otros frentes, como es el caso del Proyecto de Ley para la Penalización de la Violencia contra Mujeres Mayores de Edad. Este proyecto, dictaminado afirmativamente y en forma unánime por la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa en agosto de 2000, enfrentó toda clase de obstáculos para lograr su aprobación, entre ellos recursos de inconstitucionalidad y filibusterismo. Persigue penalizar la violencia que se ejerce contra las mujeres por parte de personas cercanas a ella, donde media el poder y la confianza, como un medio de hacer justicia e impedir la impunidad de los agresores. A la fecha, dicho proyecto no ha sido aún aprobado por el Congreso.

Costa Rica cuenta con un cuerpo normativo extenso para proteger los derechos humanos de las mujeres, pero es necesario fortalecer los mecanismos para su aplicación y promover su conocimiento y apropiación por parte de éstas, por quienes trabajan en la administración de la justicia y por la población en general. En la legislación costarricense, por ejemplo, no existe delito específico de discriminación, aunque se han aprobado leyes que contemplan sanciones.

En la práctica, muchas de estas discriminaciones no se sancionan ni tampoco las víctimas buscan una reparación.

La década de los noventa fue prolífica en la creación de instancias para la formulación y ejecución de políticas públicas para la equidad de género, así como las responsables de proteger los derechos de las mujeres. Además de la creación de la Defensoría de la Mujer en la Defensoría de los Habitantes y las unidades ministeriales y sectoriales para la equidad de género, se extendieron las comisiones y oficinas municipales de la mujer en los gobiernos locales, se estableció la Comisión Permanente Especial sobre la Mujer en la Asamblea Legislativa e instancias especializadas en el poder judicial y en las universidades públicas.

A finales de la década, en 1998, se creó por ley el Instituto Nacional de las Mujeres INAMU como Mecanismo Nacional para el Adelanto de las Mujeres, sustituyendo al Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Esta acción se fortaleció con el nombramiento de una Ministra de la Condición de la Mujer, garantizándose así el acceso directo al Consejo de Gobierno y facilitando el cumplimiento de la función rectora del INAMU en materia de equidad de género en la administración pública. Como parte de este proceso, se impulsó la Política Nacional para la Igualdad y la Equidad de Género, para incorporar el enfoque de género transversalmente en el curso principal de las políticas públicas y facilitar procesos para el empoderamiento de las mujeres. Otro avance importante en este campo fue la firma del Decreto Ejecutivo No. 28484 del 2 de marzo de 2000, creando las Comisiones de Alto nivel Político-Técnico en siete instituciones

públicas y la elaboración y ejecución de recursos institucionales de planes de Acción para la Igualdad y Equidad de Género entre Hombres y Mujeres.

La acción de estas instituciones, sin embargo, fue limitada por el reducido gasto público asignado para su cumplimiento. El INAMU mismo enfrentó serios problemas para contar con los recursos asignados por ley, lo que limitó su accionar, así como la posibilidad real de cumplir con su función de rectoría. A esta situación se agrega el hecho de que cuando se distribuyó el gasto público, no se tomó en cuenta criterios de género ni se midió el impacto comparativo de dicho gasto en mujeres y hombres. Domina todavía la cultura institucional que privilegia los programas para toda la población, manteniendo invisibles las necesidades, intereses y demandas específicas de las mujeres. A este problema deben agregarse otros, como el de la politización en el nombramiento de personal en algunas oficinas municipales de la mujer, lo que expresa una insensibilidad por parte de estos gobiernos locales hacia las demandas de las mujeres y su derecho a recibir servicios de calidad.

Las mujeres lograron durante la década una creciente participación en los partidos políticos y en los procesos electorales, así como en la discusión de condiciones favorables para su participación y ejercicio crítico de su ciudadanía. Si bien no existe todavía una participación paritaria en los órganos de representación popular, el avance ha sido importante, apoyado en parte por la reforma realizada al Código Electoral que previó la aplicación de una cuota de participación del 40%. En el 2000 se logró un paso importante en la consolidación de este derecho, al emitir el

Tribunal Supremo de Elecciones una resolución (Expediente 14.582) estableciendo una cuota mínima del 40% de participación femenina en puestos para la Asamblea Legislativa y para regidores y síndicos, la que debe aplicarse a propietarios y suplentes. Los efectos de esta normativa fueron significativos, pues las mujeres pasaron de ser el 17.8% de las candidaturas a diputaciones en 1990, al 47.2% en la elección de 1998. Para la elección de 2002, las mujeres incrementaron su participación al 35.1%. Donde se observó un avance más significativo fue en la elección de mujeres a regidoras, ya que pasaron del 12.4% en 1990 al 45.8% en el 2002 (Proyecto Estado de la Nación, 2001; Tribunal Supremo de Elecciones, 2002).

El último proceso electoral dejó lecciones importantes en esta materia. Los partidos políticos definieron diversos procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de la cuota femenina del 40%. Con excepción del Partido Acción Ciudadana, cuyo mecanismo garantizó la paridad, el resto puso condiciones que hicieron el camino más difícil para las mujeres. Los inesperados resultados de la elección para diputaciones y gobiernos locales, determinaron que muchas mujeres candidatas que habían sido ubicadas en supuestos puestos elegibles históricamente, no lograron ocupar un puesto. Finalmente se logró un 35.1% de mujeres electas como diputadas y un 46.7 % para regidoras. Queda por resolver, además, el cumplimiento de la cuota en las instituciones estatales centralizadas y descentralizadas.

El sistema político costarricense es una democracia que cumple requisitos básicos como contar con un sistema político electoral que garantiza elecciones limpias, libres, competidas y reitera-

das; un sistema de división aceptablemente desarrollado y que ejerce un control de sus labores; con mecanismos e instituciones controladoras; con una opinión pública libre e independiente y una eficaz protección de las libertades políticas y civiles de los derechos humanos (Estado de la Nación, 2001).

Continúa teniendo cierta estabilidad política, en donde hay un espíritu cívico tradicional y una confianza de las y los ciudadanos en ciertas instituciones, que son vistas por encima de la política partidista. No obstante, dicha estabilidad se ha visto afectada en los últimos años, principalmente por: la desconfianza mutua entre gobernantes y gobernados, las deficiencias en los mecanismos de representación política -legislativa y partidaria- del sistema, la falta de mecanismos adecuados para la resolución de conflictos y la debilidad de los procesos de concertación paralelos al sistema político formal. No parecen perfilarse muchos espacios que propicien formas alternativas de participación, así como tampoco se da un mejor aprovechamiento de las que existen (Estado de la Nación, 2001).

Organizaciones y grupos de mujeres, redes y articulaciones de organizaciones, programas especializados en las universidades públicas y ONG formaron un frente amplio con un papel importante en los cambios ocurridos en el país, resultado del avance en la legislación, políticas públicas y otras acciones. Muchas de las leyes aprobadas durante el período resultaron de acciones concertadas entre sectores del movimiento de mujeres y el INAMU y otras instituciones estatales. En su aplicación y seguimiento, estas organizaciones jugaron un destacado papel con acciones informativas, asesorías e intervenciones directas para garantizar su debido cumplimiento.

El Foro de las Mujeres del INAMU, fue creado mediante la Ley 7801 del Instituto Nacional de las Mujeres, para favorecer la participación ciudadana. Tiene carácter consultivo y está constituido por organizaciones sociales de mujeres o que trabajan por la equidad de género.

Esta instancia, a pesar de su carácter asesor, fue un soporte importante del INAMU en su lucha por garantizar el financiamiento del Mecanismo Nacional, el monitoreo y formulación de propuestas de reforma a proyectos de ley que favorecen la equidad entre los géneros, el fomento de la capacidad de auditoria de la sociedad civil organizada y la propuesta de una reforma a la Ley Constitutiva del INAMU para democratizar las estructuras de toma de decisiones.

La pasada campaña electoral fue un espacio para que varias organizaciones y redes articularan iniciativas para un debate nacional sobre la situación de las mujeres y una agenda mínima con las áreas de preocupación prioritarias para las mujeres. La primera experiencia de elaboración de una agenda como movimiento de mujeres frente al proceso electoral, se dio en 1998 cuando se publicó la Agenda Política de Mujeres. Esta posteriormente dio lugar a una organización con el mismo nombre. El documento abrió una rica discusión a lo interno del movimiento. Para las elecciones de febrero de 2002, se actualizó la agenda con la participación de otras organizaciones y grupos, dando inicio a un proceso de negociación con los candidatos a la Presidencia de los 13 partidos inscritos, y de rendición de cuentas. En el proceso se incorporaron otras iniciativas de sectores diversos de mujeres tendientes a generar agendas o plataformas específicas.

II PARTE

DEMANDAS ESTRATEGICAS Y DESAFIOS DE LAS MUJERES, SEGUN EJE TEMATICO

EJE TEMATICO 1

MUJERES, ECONOMÍA Y TRABAJO

Introducción

En la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Mujeres y en la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, septiembre 1995) se planteó como uno de los lineamientos estratégicos principales la relación mujeres –economía– trabajo. Las oportunidades brindadas por las estructuras económicas son desiguales para las mujeres en relación con los hombres. En la mayor parte del mundo, la presencia de las mujeres es casi nula en la escala de las decisiones económicas importantes, lo cual tiene consecuencias en su acceso a más recursos económicos y a fijar políticas de jornadas y distribución de tiempo productivo y reproductivo.

En el mundo laboral en general, se constata una creciente incorporación de las mujeres y Costa Rica no es la excepción¹¹. Está sin embargo, plagada de desigualdades. Debido a la falta de poder de negociación fomentada por las mismas construcciones de género, muchas mujeres aceptan condiciones deficientes de trabajo o aceptan

en algunos casos cambios en la naturaleza del empleo. Otras, por el contrario han incursionado en mejores condiciones en el mercado laboral. Algunos factores han sido estudiados como acrecentadores de la inequidad ante el mercado laboral. Para citar algunos:

- ✓ Discriminación educativa y de capacitación;
- ✓ Condiciones de trabajo inflexibles;
- ✓ Falta de acceso a recursos productivos;
- ✓ Distribución de tareas familiares que la sobrecargan;
- ✓ Insuficiencia de servicios (ejemplos: casas para el cuidado de niñas y niños).

Estos factores así como otros de índole psicológica producidos por las mismas construcciones culturales de género, casi nunca son tomados en cuenta por los Ministros de Trabajo, las empresas o el sistema educativo, para establecer políticas laborales que permitan la adecuada inserción de la mujer en la economía.

¹¹Véase: INAMU II y III Informe de Costa Rica ante la Comisión que da seguimiento a la CEDAW en la ONU. Págs. 117-123 versión electrónica. www.inamu.go.cr

Existe también una invisibilización del trabajo femenino, que se manifiesta en participación en labores agrícolas no remuneradas, su “ayuda” a las empresas familiares, su enorme contribución a la producción de bienes y servicios en los hogares es subvalorada y no se registra de manera adecuada; su labor doméstica, sus labores comunitarias, su servicio a los niños, mayores y discapacitados, su protección al medio ambiente, no tiene reconocimiento social adecuado.

Aún no ha sido evaluado el efecto de la internacionalización económica sobre las condiciones económicas de la mujer. La necesidad de plantear políticas de empleo con perspectiva de género se hace evidente.

En la obtención del logro de este eje temático, tanto Beijing como CEDAW ha propuesto como medidas:

- ★ Promulgar leyes que garanticen igual remuneración por el mismo trabajo, eliminar discriminaciones legales en el mercado laboral, en impuestos sobre rentas y sistemas de seguridad social. Lo mismo pasa en acuerdos comerciales internacionales

- ★ Eliminar prácticas discriminativas de los empleadores tales como no contratación de mujeres por embarazo.

- ★ Promover acciones en favor de la igualdad de acceso a recursos económicos (propiedad, control de la tierra), crédito, herencia, recursos naturales y tecnologías nuevas.

- ★ Visibilizar el trabajo no remunerado (familiar, explotaciones agrícolas familiares). Promover su cuantificación para reflejar dicho valor.

- ★ Fomentar la armonización de la responsabilidad de las mujeres y los hombres en lo que respecta

al trabajo y la familia (ej.: facilitar reestructuración de regímenes laborales para promover una mejor distribución de responsabilidades familiares).

- ★ Utilizar en la formulación de políticas microeconómicas y macroeconómicas el análisis de género, fomentando la igualdad en los campos técnico, administrativo y empresarial.

- ★ Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. Esto incluye: fomento empresas, generar nivel de ingresos en zonas rurales, reconocer rol en seguridad alimenticia.

- ★ Propiciar servicios comerciales, capacitación y acceso a mercados, información y tecnología, particularmente a mujeres de bajos ingresos.

- ★ Reforzar la capacitación económica y las redes comerciales de la mujer.

En las agendas revisadas con respecto a este eje se encontró que el mismo es uno de los más importantes en las agendas de los diversos grupos e instancias.

1. En la labor del campo legislativo se está trabajando en la Comisión Permanente de la Mujer en varias direcciones: una ley integral para generar oportunidades económicas para las mujeres; se estudian modificaciones a la ley marco de pensiones, a la Ley de Protección al Trabajador; se revisa la ley “Autonomía de los Pueblos Indígenas” para permitir acceso al crédito a mujeres indígenas; se está revisando el proyecto de la ley de pesca par incorporar las necesidades de las mujeres. Se trabaja también en las discriminaciones laborales. Este es un trabajo importante de nivel nacional en la agenda de discusión legislativa.

En respuesta a la agencia de mujeres desamparadas, el INAMU se ha planteado como ob-

jetivo reformar el Código de trabajo con el fin de eliminar discriminaciones. Así, la reforma artículo 243 y 87, referido a trabajos nocturnos, apoya la labor legislativa sobre empleadas domésticas (artículos 108 código de trabajo) y promueve reforma al artículo 94 del código de trabajo.

2. En la eliminación de las prácticas discriminatorias de los empleos, se observan propuestas en varias agendas.

A nivel regional, la Agenda para la equidad de género en la integración centroamericana propone: negociar políticas que amplíen las oportunidades de empleo en igualdad de condiciones, revisión exhaustiva laboral, eliminación de prácticas discriminatorias debido a embarazo o lactancia.

También en las agendas locales está presente este objetivo. Así, en las mujeres del distrito de Pavas se propone:

- ★ Cumplimiento de la ley contra despido por embarazo o edad;
- ★ Denunciar acoso sexual;
- ★ Promover ley de pensiones a las amas de casa.
- ★ El PIOMH 1996-1998 propone como acciones:
 - ★ Evaluar la situación real de las empleadas domésticas;
 - ★ Evaluar relaciones de trabajo en sectores claves de la PEA;
 - ★ Capacitar cuerpo de inspectores de trabajo del MTSS sobre problemática de género.

3. Con relación al manejo de los recursos productivos.

Se observa el compromiso del INAMU en respuesta a la Agenda de Mujeres de Acosta, de fomentar la creación de empresas de mujeres mediante instrumentos financieros específicos, adecuados a las condiciones económicas y sociales de las mujeres, priorizando el otorgamiento del crédito (Incluir en el convenio INAMU –Banco Nacional: otorgamiento de crédito a microempresas).

A nivel regional, la Agenda para la equidad de género a la integración centromericana propone como acciones:

- ★ Recuperar los logros y experiencias exitosas de mujeres en ámbito empresarial;
- ★ Fomentar apoyo a reformas legislativas;
- ★ Promover políticas gubernamentales que favorezcan la incorporación de mujeres al ámbito empresarial.

La agenda de la Red de Mujeres del Caribe Costarricense propone:

- ★ El desarrollo de programas de fomento de la pequeña y mediana empresa;
- ★ Crear un fideicomiso con crédito para mujeres con interés bajos;
- ★ Impulsar la producción y consumo de productos alimentarios locales y la construcción de locales para su procesamiento.

El PIOMH 1996-1998 también toma en cuenta a las mujeres rurales al proponer:

- ★ Mejorar la actividad empresarial femenina rural y urbana por medio de acciones como asignación presupuestaria del PRONAMYPE para el apoyo de mujeres empresarias y cursos de capa-

citación a mujeres sobre elaboración de estudios de factibilidad económica, viabilidad social e impacto ambiental con perspectiva de género;

★ Facilitar el financiamiento rural a las mujeres.

★ Con relación a la visibilización del trabajo femenino no remunerado:

La Agenda de mujeres de Acosta tiene como acciones:

✓ Propiciar el encuentro entre mujeres, con el fin de analizar el trabajo no remunerado y distribución del mismo entre miembros de la familia;

★ Dar a conocer su aporte económico al desarrollo del cantón.

★ El PIOMH 1996-1998 se propone, en pro del reconocimiento de las mujeres productoras del agro, inventariar y tipificar las actividades realizadas por las mujeres en este sector considerando sus roles reproductivo, de participación comunitaria y producto.

4. Incorporación de la visión de género en las políticas macroeconómicas y sociales: En las políticas de inserción laboral se ha incorporado ya la visión de género (Política nacional sobre mujeres, trabajo y empleo. Agenda Nacional).- En políticas de cambios al Código del trabajo también hay propuestas de las mujeres parlamentarias, del INAMU y en la agenda del PIOMH 1996-1998. Esta visión también está en la agenda de equidad de género en la integración centroamericana.

5. Acceso en condiciones de igualdad a recursos, empleo, mercados y comercio: Este objetivo tiene mucha importancia en agendas locales,

nacionales y regionales. Ejemplos de acciones: -facilitar y mejorar la inserción laboral de las mujeres (Agenda de Mujeres de Acosta).-Para facilitar esta inserción y crearles oportunidades, el IMAS se ha comprometido, en respuesta a la Agenda de Mujeres de Acosta, el fideicomiso IMAS-Banco Nacional.

6. También la Oficina Municipal de la Mujer en la Municipalidad de Acosta, se ha comprometido a promover el crédito y la capacitación. -La Agenda para la equidad de género en la Integración Centroamericana ha contemplado este objetivo. -Otra agenda local que procura esto es la del grupo de mujeres del distrito de Pavas: -escritura para propietarias de vivienda; -que se faciliten los trámites para mujeres no aseguradas; -que se eliminen las discriminaciones laborales

Las mujeres del cantón central de Puntarenas, junto con Instituciones como MTSS, Municipalidad, INA, ONGs, UCR, se han planteado: 1. creación de una bolsa de empleo; 2. que INCOPECA brinde oportunidades para las mujeres; 3. elaborar un diagnóstico regional sobre opciones de empleo (ver Anexo con todas las acciones).

La Agenda de Mujeres de Puntarenas Pacífico Central y la Agenda local de las Mujeres del cantón de Alajuelita han promovido muchas acciones en miras a lograr una mejor inserción laboral y crédito. -A nivel nacional, también la "Política nacional sobre mujeres, trabajo y empleo. Agenda nacional" ha tomado múltiples acciones.

Hay compromisos del INAMU en materia de inserción laboral y la creación de oportunidades

para la generación de ingresos , en respuesta a la Agenda de Mujeres desamparadeñas.

–La Agenda de Mujeres de Nicoya, Hojancha, Nandayure, Santa Cruz y Carrillo ha propuesto acciones para mejorar la situación socio-económica de las mujeres fortaleciendo la micro-empresa, haciendo una bolsa de trabajo.

En el Plan Escazú: El modelo municipal en pro de la igualdad y equidad de género, se propone fortalecer los programas de crédito para las mujeres. –El PIOMH 1996-1998 también propone múltiples acciones.

7. Proporcionar servicios comerciales, capacitación, acceso a mercados, información y tecnología, particularmente a mujeres de bajos ingresos. –La Agenda de Mujeres de Acosta, en miras a la formación para el empleo propone como acciones cursos de formación ocupacional y en dichos cursos, sensibilizar a las mujeres sobre las discriminaciones que operan en el mercado laboral. La oficina municipal de la Mujer de la Municipalidad de Acosta, en respuesta a la Agenda de Mujeres de Acosta, promoverá cursos de formación ocupacional con base a la demanda laboral del cantón. –El Plan Escazú: modelo municipal en pro de la equidad de género, se propone fortalecer los programas de capacitación. –En las Agendas de las Mujeres de Nicoya, Hojancha, Nandayure, Santa Cruz y Carrillo se propone capacitación técnica a las mujeres acorde a los requerimientos. Pareciera que la capacitación es una necesidad sentida a nivel local. No hay mención en las agendas nacionales de acciones concretas de formación y capacitación en informática o nuevas tecnologías en general.

8. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer. La política nacional de empleo (agenda nacional) contempla acciones en pro del desarrollo empresarial de las mujeres (ver anexo). –El INAMU, en respuesta a la agenda de mujeres desamparadeñas, ha tomado acciones para crear oportunidades para la generación de ingresos de las mujeres (fomento de creación de empresas, crédito). –La Agenda de Mujeres de Nicoya, Hojancha, Nandayure, Santa Cruz y Carrillo contempla estos aspectos. –El PIOMH también lo contempla.

En general, no aparecen muchas acciones que fortalezcan redes de comercialización, o redes de otra índole. Si se refuerza la noción de red, los grupos de mujeres de diversas localidades podrían potenciar su accionar.

Veamos las demandas más estratégicas en este eje de mujeres, economía y trabajo:

Eje 1: Mujeres, Economía y Trabajo

Demandas Estratégicas	Desafíos
<p>1. Inserción laboral: empleabilidad de las mujeres rescatando las diferencias etáreas</p>	<p>1.1 Crear servicios de intermediación de empleo específicos para las mujeres.</p> <p>2.2 Diseño y aplicación de medidas de acción positiva en los sistemas de empleo público y privado que asignen prioridad a la contratación de las mujeres desempleadas.</p> <p>3.3 Ofrecer incentivos a las empresas que integren a las mujeres jóvenes, con discapacidades y a las mujeres de mediana edad al trabajo remunerado.</p> <p>4.4 Brindar incentivos económicos y sociales a las empresas que incluyan a las mujeres en empleos no tradicionales y estimulen su desarrollo profesional con especial énfasis a mujeres jóvenes rurales.</p>
<p>2. Eliminar la discriminación de las mujeres en el ámbito laboral</p>	<p>1.1 Mecanismos de control sobre los sistemas de contratación de las empresas y las instituciones que aseguren la equidad de género en la contratación de la mano de obra.</p> <p>2.2 Brindar incentivos a las empresas maquiladoras que sean respetuosas de los derechos de las mujeres.</p> <p>3.3 Demandar que se cumplan la ley y convenios internacionales contra la discriminación laboral y el no despido por embarazo y por razones de edad.</p> <p>4.4 Denunciar el acoso sexual en el trabajo, informando adecuadamente a las mujeres y a las jefaturas.</p> <p>5.5 Garantizar que los empleadores eliminen la discriminación por motivos de sexo, edad y discapacidad en materia de contratación, salarios, prestaciones, capacitación y seguridad laboral, utilizando normas laborales nacionales e internacionales vigentes.</p> <p>5.6 Solicitar que se vele especialmente por el cumplimiento del artículo 10 de la Ley General sobre el VIH SIDA, sobre derechos y condiciones laborales de las mujeres portadoras del virus.</p>

Demandas Estratégicas	Desafíos
<p>3. Mejoramiento de la calidad en el empleo</p>	<p>1.1 Promover trabajos de medio tiempo para las mujeres.</p> <p>2.2 Habilitar períodos de descanso breves y sistemáticos que ayuden a prevenir enfermedades de trabajo originados por postura fija, concentración visual y ritmo de trabajo intenso.</p> <p>3.3 Estimular a las empresas que generen ambientes de trabajo que promuevan la salud de las mujeres.</p> <p>4.4 Que la Comisión Especial Permanente de la Mujer y otras instancias velen por el cumplimiento de la ley de Protección al Trabajador, en cuanto a la expansión de los seguros sociales a trabajadoras independientes.</p> <p>4.5 Prestar atención en la Inspección laboral a las prácticas empresariales con respecto a las mujeres, relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pago del salario mínimo • Pago y declaración del salario completo al Seguro Social. • Respeto a los derechos laborales de las mujeres jóvenes, negras e indígenas • Mecanismos para tramitar las denuncias de hostigamiento sexual en las empresas. • Discriminación en la contratación de las mujeres y en particular las jóvenes menores de 25 años y a las mayores de 35 años. • Discriminación en el otorgamiento de oportunidades para el desarrollo personal y profesional en las empresas (capacitación, becas, ascensos, cargos de dirección, etc.) • Pago de horas extras • Salud ocupacional <p>4.6 Derecho a organizarse en sindicatos</p>

Demandas Estratégicas	Desafíos
4.Desarrollo empresarial de las mujeres:	1.1 Acceso y control de recursos financieros, crédito y propiedades. 2.2 Capacitación, seguimiento a la gestión empresarial y acceso a la tecnología. 3.3 Impulso de la comercialización y mercadeo de productos y bienes producidos por mujeres 3.4 Fiscalización por parte del INAMU de las políticas de crédito para mujeres
5.Reconocimiento del trabajo reproductivo	1.1 Que los oficios domésticos sean reconocidos como una categoría ocupacional y por lo tanto, se facilite su acceso a los sistemas de seguridad social. 2.2 Que se promueva la visibilización del trabajo doméstico. 3.3 Que el trabajo doméstico sea compartido por todas las personas integrantes de las familias. 4.4 Que haya más centros de atención a niños, niñas hasta los 12 años, personas de la tercera edad y personas con algún tipo de discapacidad.
6.Formación para el empleo	1.1 Desarrollar programas conjuntos entre el INA y Ministerio de Trabajo que aseguren la recalificación de mujeres desempleadas y su reinserción laboral. 2.2 Gestionar ante el INA y ante otras instituciones que se impartan cursos de formación en proyectos productivos. 3.3 Que se impartan cursos de sensibilización en género a las y los profesionales que imparten los cursos a las mujeres. 4.4 Que los centros de capacitación laboral incluyan en su currículum cursos no tradicionales para las mujeres.

Demandas Estratégicas	Desafíos
<p>7. Elaboración y ejecución de una estrategia nacional de Desarrollo económico y social con equidad de género</p>	<p>7.1 Identificación del impacto diferencial sobre mujeres y hombres de las políticas económicas globales y de integración centroamericana.</p> <p>7.2 Identificación de oportunidades y amenazas para las mujeres en instancias tales como: ALIDES, ALCA 2005 y TLC y en proyectos específicos de desarrollo regional sectorial.</p> <p>7.3 Elaboración de una estrategia regional (centroamericana) de desarrollo económico con equidad de género.</p> <p>7.4 Seguimiento e incidencia política para el cumplimiento de convenios, tratados, acuerdos y compromisos gubernamentales centroamericanos e internacionales que contribuyan al desarrollo y la paz de la población centroamericana.</p>

Conclusiones y vacíos

Este eje muestra gran dinamismo al interior de las agendas en todos los procesos sistematizados, lo cual refleja lo apremiante que resulta el mejoramiento de la situación económica de las mujeres. Pareciera que los grupos locales han logrado dinamizar las agendas de instituciones nacionales, las cuales han respondido a las agendas locales. Sin embargo, cuando las agendas nacionales consultadas toman algunos puntos como prioritarios, no pareciera darse siempre el movimiento “hacia abajo”, es decir, los grandes temas de discusión de la agenda nacional en el ámbito de lo económico, no siempre son discutidos a nivel local e incorporados a sus agendas.

Tal es el caso de importantes discusiones legislativas que no aparecen en discusiones locales

(al menos en las agendas). Se observa ausencia de solicitudes de capacitación en informática y nuevas tecnologías a mujeres de bajos recursos y sobre todo a mujeres de zonas rurales. Se sugiere fortalecer redes de comercialización y otras, que podrían optimizar y coordinar mejor el accionar local.

EJE TEMÁTICO 2:**MUJERES Y POBREZA****Introducción**

Históricamente las mujeres han sufrido el mayor peso de las condiciones de pobreza en que viven más de mil millones (1.000 millones) de personas en el mundo. Es un problema complejo y multidimensional y sus orígenes se encuentran tanto a nivel nacional como internacional. Todos los estudios muestran que las cifras más significativas de pobreza las representan las mujeres, destacándose en ellas, las mujeres rurales por lo que se afirma que la pobreza rural es aún mayor que la pobreza urbana.

Aunque la pobreza afecta a los hogares en general, debido a las disparidades por razones de género, las mujeres soportan una carga desproporcionada al tratar de administrar el consumo y la producción del hogar en condiciones de creciente escasez.

El carácter universal que ha tomado la economía mundial y la interdependencia cada vez mayor entre las naciones agudiza aún más el incierto panorama en que las mujeres desarrollan su existencia, a lo cual se agregan las disparidades existentes en términos de la distribución de los recursos sociales por razones de género.

En las últimas décadas, el número de mujeres que viven en condiciones de pobreza ha aumentado en forma desproporcionada al número de hombres, desde luego, un fenómeno que caracteriza principalmente a los países pobres del mundo. En Costa Rica, ha venido dándose en la

última década un aumento paulatino de mujeres en condiciones de pobreza, específicamente hogares con jefatura femenina. Según datos de la Unidad de Investigación del INAMU, con base en información de MIDEPLAN, 1999, se muestra que el total de hogares con jefatura femenina era de 164,000 de las cuales 48,000(20.26%) vivían en condiciones de pobreza, de éstos 18,700(38,95%) experimentan pobreza extrema y 29,900(60,41%) no satisfacen las necesidades básicas. Durante el año 2000 el total de hogares con jefatura femenina era de 164,400, de los cuales 46,900, vivían en condiciones de pobreza, Un total de 16,700 vivían en pobreza extrema y 30,200 no tenían satisfechas las necesidades básicas.

En el 2000 y 2001, según el Informe No. 8 del Estado de la Nación, el porcentaje de hogares pobres con jefatura femenina aumentó significativamente, tanto en el área rural como urbana. En el 2000 estos datos representaban un 31.4% del total de hogares pobres, en el 2001 pasaron a ser un 32.1%. En la zona urbana dichos hogares aumentaron de 37,6 en el 2000 a 38,6% en el 2001, en la zona rural paso de un 25,3% a un 26,0% respectivamente. Se observa que para el año 2003, la pobreza disminuye 2.1 puntos porcentuales pasando de un 20,6% en el año 2002 a un 18,5% en el año 2003. En el 2002 del total de hogares pobres (173,200), el 29,9 % es encabezado por una mujer, mientras que en el 2003 pese a que los hogares disminuyen en número absoluto

(168,659), el porcentaje encabezado por mujeres pobres aumenta al 32,5%. Como se puede observar; disminuye la cantidad de hogares pobres y aumenta el porcentaje de hogares jefeados por mujeres en condiciones de pobreza.

La pobreza de las mujeres, por tanto, ha adquirido una atención particular para mostrar sus orígenes y sus consecuencias en un mundo caracterizado por la desigualdad. No en vano se dice que la feminización de la pobreza es considerada como el más serio problema de los países pobres, no solo por los mecanismos de la mala distribución de los recursos, sino coadyuvante a ello, el limitado acceso al poder, la educación, la capacitación para las familias pobres, se agrega también, el poco acceso al crédito, a la propiedad de la tierra, el derecho a la herencia, la ausencia en la toma de decisiones y desde luego la falta de integrar en todos los análisis económicos y en la planificación económica, una perspectiva de género para estudiar y conocer las causas estructurales de la pobreza femenina.

Llevando sobre sus espaldas su pobreza, las mujeres contribuyen a la economía y a la lucha contra la pobreza mediante su trabajo remunerado y no remunerado en el hogar, en la comunidad y en el lugar de trabajo. No obstante ello, el riesgo de caer en la pobreza o mantenerse en ella es siempre para las mujeres al no contar con sistemas de seguridad que les promueva por una parte, un empleo remunerado permanente para asegurarles en su vejez un estado de bienestar. Su propia condición de desigualdad, no les permite mantenerse por un tiempo prolongado en un empleo remunerado, por la misma precariedad en que se da la mala distribución del trabajo remunerado y no remunerado. A la vez, un reco-

nocimiento de su participación en la economía de los países, de manera que puedan ser sujetas de acceso a la educación, al crédito, a sistemas de vivienda, a la toma de decisiones, en fin, a todo proyecto que conlleve el interés por superar las condiciones de pobreza de los países pobres.

En este sentido, la plataforma de Acción, realizada en Beijing, ha manifestado que el desarrollo sostenible y el crecimiento económico a la vez sostenido y sostenible, solo pueden alcanzarse mejorando la condición económica, social, política, jurídica y cultural de la mujer. Para ello es fundamental un desarrollo social equitativo que reconozca la necesidad de dar a los pobres, en particular a las mujeres, la posibilidad de utilizar los recursos ambientales de manera sostenible, comenzando por la erradicación de la pobreza femenina.

Eje 2: Mujeres y pobreza

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>1. Impulso de proyectos económicos específicos para mujeres pobres</p>	<p>1.1 Que las instituciones públicas destinen un rubro específico al financiamiento de proyectos de mujeres</p> <p>1.2 Que el Sistema Bancario Nacional considere condiciones diferenciadas para los grupos de mujeres pobres.</p> <p>1.3 Que se brinde capacitación y asesoría técnica a los proyectos productivos de mujeres.</p> <p>1.4 Fondo permanente en el IMAS para la microempresa</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>2. Acceso a la vivienda y a la titulación de propiedades a nombre de las mujeres</p>	<p>1.1 Dotar de vivienda a las mujeres jefas de hogar y en extrema pobreza, poniendo énfasis en las adultas mayores.</p> <p>1.2 Cumplimiento de la ley de acceso a la propiedad para las mujeres jefas de hogar.</p> <p>3.3 Adjudicación de bonos de vivienda a las mujeres para la construcción de viviendas, dotación de lotes, remodelaciones y costos de titulación.</p> <p>3.4 Que el MIVHA regionalice la atención de las demandas de vivienda.</p> <p>4.4 Sensibilizar y capacitar en relaciones humanas al personal de sector vivienda.</p> <p>6.6 Que en los planes de construcción de vivienda se consideren zonas recreativas para mujeres.</p> <p>7.7 Que el INAMU y las OFIM coordinen acerca de los permisos en zonas de riesgo.</p> <p>8.8 Ampliar el derecho al bono de las vivienda a personas que viven en zonas costeras que no están en riesgo.</p> <p>8.9 Erradicar prácticas de construcción en zonas de riesgo.</p> <p>8.10 Incorporar la vivienda como un componente de la seguridad social y asignar fondos por región que faciliten el acceso de las mujeres al créditos y /o a los subsidios para la construcción de viviendas.</p> <p>8.11 Otorgar derechos de posesión de tierras para las mujeres.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>3. Acceso de las mujeres a los servicios sociales y a los subsidios por desempleo</p>	<p>1.1 Establecer hogares escuela infantiles, o casas de cuidado de niñas y niños, que faciliten a las mujeres la búsqueda o permanencia en el empleo. Los horarios de esos servicios deberán adecuarse a las necesidades de las mujeres que laboran en horarios nocturnos.</p> <p>2.2 Brindar servicios complementarios como becas, subsidios para el cuidado de niños y niñas de las trabajadoras de la maquila (industrial y domiciliar).</p> <p>3.3 Establecer mecanismos que permitan ofrecer un subsidio temporal y apoyo a la búsqueda de empleo a las personas desempleadas, asegurándose que las mujeres no sufran de discriminación.</p> <p>4.4 Establecer políticas de subsidio gubernamental a los seguros de riesgos del trabajo y al seguro social para las trabajadoras por cuenta propia que muestren que no pueden cubrirlos.</p> <p>5.5 Establecer subsidios permanentes para las mujeres que están a cargo de personas con discapacidad.</p> <p>6.6 Aumentar las pensiones del Régimen No contributivo para las mujeres de la tercera edad.</p>

Conclusiones y vacíos

Este eje: Mujer y pobreza, resulta complementario al eje anterior. Beijing prevé en este ámbito la inserción laboral y las políticas nacionales especialmente orientadas a la facilitación del crédito y otros recursos económicos para las mujeres pobres. Estos aspectos han sido abordados en el eje 1. No obstante, al comparar el resultado de los procesos de agendas en distintas partes del territorio nacional con los ejes previstos en Beijing, sobresalen los siguientes vacíos:

- ✓ Generar políticas económicas que tengan un efecto positivo en el empleo y los ingresos de las trabajadoras, tanto en el sector estructurado como el no estructurado y adoptar medidas concretas para abordar el desempleo de las mujeres en particular su desempleo a largo plazo.

- ✓ Elaborar y ejecutar programas contra la pobreza, incluidos programas del empleo, que mejoren el acceso a las mujeres que viven en la

pobreza, a los alimentos, incluso mediante la utilización de mecanismos adecuados de fijación de precios y de distribución.

✓ Proteger el derecho de la mujer al acceso pleno y equitativo de los recursos económicos, incluido el derechos a la herencia, la posesión de las tierras y otras propiedades, al crédito, los recursos naturales y tecnologías apropiadas.

✓ Mejorar el acceso de las mujeres en situación desventajosa de las zonas rurales, remotas y urbanas a servicios financieros, fortaleciendo los vínculos entre los bancos y las organizaciones de préstamo intermediarias, incluso mediante apoyo legislativo, capacitación para la mujer y fortalecimiento de las organizaciones intermediarias, con miras a movilizar capital para estas instituciones y aumentar la disponibilidad de créditos.

✓ Emplear metodologías de ahorro y crédito que tengan en cuenta a las mujeres que viven en la pobreza y adoptar métodos innovadores para reducir los costos de transacciones y redefinir los riesgos.

✓ Formular y aplicar políticas y programas que proporcionen a las agricultoras y pescadoras / incluidas las agricultoras y productoras de subsistencia, especialmente en zonas rurales) mejor acceso a servicios financieros, técnicos, de extensión y de comercialización, proporcionar el control de las tierras y de acceso a ellas e infraestructura y tecnología apropiadas a fin de elevar los ingresos de las mujeres y promover la seguridad alimentaría en el hogar, sobre todo en las zonas rurales, y, donde proceda alentar la creación de cooperativas de mercado pertenecientes a las productoras.

✓ Lograr la participación y la aplicación del

régimen de propiedad conjunta cuando sea posible, de las mujeres prestatarias en el proceso de adopción de decisiones de las instituciones que proporcionan servicios de créditos y financieros.

✓ Apoyar, mediante el suministro del capital y recursos, a las instituciones financieras que prestan servicios a las mujeres de bajos ingresos a cargo de microempresas y empresas de pequeña escala y productoras, tanto en el sector estructurado como el no estructurado.

✓ Aumentar la financiación para los programas y proyectos encaminados a fomentar las actividades empresariales sostenibles productivos de generación de ingresos entre las mujeres en situación desventajosa y las que viven en la pobreza.

✓ Elaborar medios estadísticos apropiados para reconocer y hacer visible en todas su extensión el trabajo de las mujeres y todas las contribuciones a la economía nacional, incluso en el sector no remunerado de la mujeres y la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad de las mismas

Al contrario, sobresalen otros aportes de las mujeres costarricenses no encontrados en este eje previsto en Beijing:

★ En la demanda estratégica relacionada al acceso de las mujeres a los servicios especiales y a subsidios por desempleo, aparecen con especial interés, lo relacionado con Centros de atención para el cuidado de los y las niños y las niñas, otorgamiento de becas, subsidios temporales y permanentes, políticas de subsidio gubernamental a las regiones de riesgo de trabajo y el seguro social, aumento del régimen no contributivo pensiones para mujeres tercera edad.

EJE TEMÁTICO 3:**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES****Introducción**

La violencia contra las mujeres es un fenómeno que se ha convertido en uno de los problemas más serios que agobia a las sociedades. Países pobres o ricos ven limitadas las libertades fundamentales a que tienen derecho todas las personas. La violencia contra las mujeres impide el logro de los objetivos de igualdad, de desarrollo y de paz.

Este es un problema que incumbe a todos los Estados y exige que se adopten medidas al respecto. Es un hecho que en todas las sociedades, en mayor o en menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura. Desde luego, la baja condición social y económica de la mujer puede ser tanto una causa como una consecuencia de la violencia de que es víctima.

La expresión “violencia contra la mujer” se refiere a todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la privada. Esto puede resumirse de la siguiente manera:

- ★ Violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluyendo el maltrato, las humillaciones y hasta la muerte.
- ★ Violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad, en general, incluidas las

violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en las instituciones educacionales y en otros ámbitos, tal como la trata y la prostitución forzada.

★ La violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra.

★ Otros actos de violencia se sitúan al nivel de la esterilización forzada, el aborto forzado, la utilización coercitiva o forzada de anticonceptivos, el infanticidio de niñas y la determinación prenatal del sexo.

Todo acto de violencia contra la mujer infunde inseguridad y miedo en la vida de las mujeres e impiden lograr un estado de igualdad, de desarrollo y de paz, en consecuencia, la violencia contra la mujer es un acto de violación a los derechos fundamentales de las personas.

La Plataforma de Acción de Beijing es explícita y abundante en las acciones a seguir para luchar contra la violencia en los hogares, en las comunidades, en las instituciones, en la sociedad.

Los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción son los siguientes:

- ★ Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres
- ★ Estudiar las causas y consecuencias de la violencia contra las mujeres y la eficacia de las medidas de prevención

★ Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres

Las acciones sobre el tema de violencia contra

las mujeres son amplias y generales. A continuación se señalan las demandas estratégicas y desafíos de grupos de mujeres organizadas que tienen en sus Agendas la lucha contra la violencia a las mujeres.

Eje 3: Violencia contra las mujeres

Demandas Estratégicas	Desafíos
1. Impulsar programas para la prevención de la violencia	<p>1.1 Promover actividades de sensibilización y capacitación al personal docente y escuelas y colegios, para prevenir y atender los casos de violencia existentes en los centros educativos</p> <p>1.2 Que en los centros educativos se abran espacios de educación para la no violencia</p> <p>1.3 Que en la comunidad existan más grupos de apoyo para las mujeres agredidas</p> <p>1.4 Sensibilizar a la población nacional mediante la divulgación de campañas públicas</p> <p>1.5 Sensibilizar y capacitar al personal responsable de la prevención, atención y seguimiento en materia de violencia, para que se brinde un servicio acorde a los intereses y necesidades de las mujeres</p> <p>1.6 Formar grupos de autoayuda como un mecanismo para fortalecer, empoderar a las mujeres y mejorar su calidad de vida</p>

Demandas Estratégicas	Desafíos
<p>2. Impulsar programas integrales para la atención de la violencia</p>	<p>2.1 Fomentar en las mujeres la denuncia del maltrato y de la agresión sexual, como parte del ejercicio de los derechos de las humanas</p> <p>2.2 Promover y dar continuidad a la formación dirigida a funcionarios(as) policiales, de salud, Juzgado Contravencional y de menor cuantía y la red interinstitucional de atención en violencia con el fin de continuar la sensibilización en materia de violencia contra las mujeres</p> <p>2.3 Hacer más efectiva y eficaz la atención de la violencia contra las mujeres, especialmente en las instituciones del Sistema de Atención y Prevención de la violencia contra las mujeres</p> <p>2.4 Divulgar y hacer accesible los servicios que brindan las instituciones y las organizaciones que brindan apoyo a las mujeres en violencia contra las mujeres</p> <p>2.5 Que existan juzgados especializados en violencia doméstica en todos los circuitos judiciales</p> <p>2.6 Establecer como falta grave el abuso o violencia física emocional y sexual cometido por funcionarios públicos en contra de las mujeres</p> <p>2.7 Fortalecer la Delegación de la Mujer a nivel regional</p>
<p>3. Vigilar el cumplimiento de la legislación existente en materia de violencia.</p> <p>Impulsar y apoyar las nuevas legislaciones en materia de violencia.</p>	<p>3.1 Que la Comisión Especial Permanente de la Mujer, ejerza un mayor control político de manera que se garantice la aplicación de la legislación vigente para erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres</p> <p>3.2 Adaptar la atención de denuncias judiciales de las mujeres con algún tipo de discapacidad y velar por su seguridad</p> <p>3.3 Se elimine la práctica de realizar conciliaciones en los juzgados</p> <p>3.4 Se continúe con los esfuerzos para la aprobación de la nueva legislación en materia de violencia doméstica, incluyendo la que se ejerce contra mujeres con discapacidad, adultas mayores y migrantes</p> <p>3.5 Presionar para que se cumpla la legislación vigente en esta materia</p>

Conclusiones y vacíos

La violencia contra la mujer constituye una violación de sus derechos humanos y libertades fundamentales y un obstáculo o un impedimento para el disfrute de esos derechos. Es menester prohibir o eliminar todo aspecto nocivo de ciertas prácticas que violan los derechos de la mujer.

Los gobiernos deben adoptar medidas urgentes para combatir y eliminar todas las formas de violencia contra la mujer en la vida privada y pública, ya sean perpetradas o toleradas por el Estado o por personas privadas.

En el nivel local, las necesidades e intereses planteados en las comunidades, se centra en propiciar el ejercicio del derecho a una vida sin violencia para fortalecer la igualdad, el desarrollo y la paz. Para ello se proponen entre otras acciones, formar grupos de autoayuda, dar especial énfasis al abuso sexual, crear niveles de información, capacitar y sensibilizar al personal responsable de la prevención, atención y seguimiento en materia de violencia intrafamiliar

Por su parte, en el nivel nacional la Agenda de Discusión Legislativa Consensuada. Proyecto Parlamento de las mujeres de Costa Rica, cuyos objetivos se plantean en forma general para ejercer un mayor control político, de manera que se garantice la aplicación de la legislación vigente para erradicar toda forma de violencia contra las mujeres, así como continuar con todos los esfuerzos para la aprobación de la nueva legislación en materia de violencia.

En el nivel regional, no se encontraron necesidades e intereses de las mujeres planteados en

las Agendas. Tampoco se encuentran planteadas las necesidades de mujeres, migrantes e indígenas

EJE TEMÁTICO 4:**MUJERES, EJERCICIO DEL PODER
Y ADOPCIÓN DE DECISIONES****Introducción**

Las mujeres costarricenses han luchado desde la conquista por sus derechos civiles y posteriormente por los derechos políticos adquiridos en 1949. La lucha por lograr el acceso a una representación equitativa de mujeres y hombres, en los cargos de elección popular y posiciones de toma de decisiones en el sector público así como a los órganos decisorios de los partidos políticos, ha sido una aspiración de las mujeres. Los avances durante la pasada década fueron importantes en gran medida resultado de las alianzas entre las mujeres organizadas, las mujeres de alto nivel y el mecanismo nacional para el adelanto de las mujeres.

La contribución de las mujeres desde diversos espacios locales, regionales y nacionales al desarrollo de una democracia de calidad, ha sido de la mayor importancia. Aún cuando todavía queda un largo camino por recorrer antes de alcanzar una verdadera igualdad; hay avances significativos. Por una parte los puestos de decisión popular para la presidencia, vicepresidencias, diputaciones y regidoras descendió de 5.95 en 1994 a 2.01 en 1998. Estos resultados evidencian cambios notables, ya que para llegar a ocupar estos puestos, las mujeres debieron primero romper enormes barreras u obstáculos a lo interno de los partidos políticos., la doble jornada y las demandas del compañero y sus hijos / as, las concepciones que persisten sobre las mujeres que

subestiman las capacidades, actitudes y trayectoria, la estructura de poder piramidal controlada por los hombres, quienes ocupan la mayoría de los puestos de decisión, las mujeres carecen, por lo general de los recursos financieros que les permita financiar su campaña, adicionando el hecho de que muchas carecen de apoyo familiar, económico y moral, así como, el poco acceso a información estratégica lo que lesiona su capacidad de negociación y un óptimo desarrollo de su liderazgo.

Las acciones estatales de los últimos ocho años se concentraron en afinar los mecanismos para la aplicación efectiva de las cuotas mínimas de participación política de las mujeres y el fortalecimiento de la capacidad de las mujeres para el ejercicio de su ciudadanía activa mediante el Mecanismo Nacional.

A partir de 1996, con la reforma del Código Electoral, Ley 7653, en la cual se establece la obligación de los partidos políticos de incluir en sus estatutos los mecanismos que aseguren la participación de las mujeres en el porcentaje mínimo de un 40% en su estructura partidaria, en las asambleas del partido y en papeletas para puestos de elección popular (Presidenta, Vicepresidenta, Asamblea Legislativa y Municipalidades). El 23 de setiembre de 1999, el Instituto Nacional de las Mujeres presenta una revisión de lo acordado por

el Tribunal Supremo de Elecciones, acuerdo que fue revocado y en su lugar se dispone que el 40% de participación de las mujeres en las papeletas para elección de diputadas, regidoras y sindicadas debe ser en puestos elegibles (resolución 1863 del 23 de setiembre, 1999). EL 04 DE Mayo del año 2000 en resolución 804E se establece que para la conformación de los puestos de regidores y síndicos la cuota del 40% del género femenino debe ser considerada tanto en los puestos de propietarios / as como de los suplentes.

En Costa Rica , la Ley 7142 para la “Promoción de la Igualdad Social de la Mujer”, ordena a los partidos políticos incorporar en sus estatutos, mecanismos eficaces que promuevan y aseguren la participación efectiva de las mujeres en los procesos electorarios internos, en los órganos directores del partido y en las papeletas electorales. Asimismo, existen proyectos de Ley en discusión en la Asamblea Legislativa que permiten discutir sobre cuotas, paridad y mecanismos que aseguren la participación real de las mujeres. Entre estos se encuentran el Proyecto de ley No14592 Reforma al Código Electoral de Participación Política , el Proyecto No.14886 Reforma a los artículos número 58, 176,176 bis,177,178 y adición a un inciso al artículo 58 del Código Electoral Ley No.1536. Esta reforma obliga a los partidos políticos a que establezcan en los estatutos un 10% del financiamiento como mínimo que se destinará a la capacitación y formación de las mujeres. El proyecto Ley No15160 “Porcentaje mínimo de mujeres que deben integrar las Juntas Directivas de las asociaciones y sindicatos y reforma al inciso E del artículo 345 del Código de Trabajo. Este proyecto tiene su fundamento en los principios desarrollados en la Ley de promoción de Igualdad Social de la Mujer, el cual

propone que se integre como mínimo el 40% de mujeres en todas la Juntas directivas de las organizaciones sindicales.

A partir del establecimiento de la cuota mínima de participación del 40% de las mujeres en cargos de elección popular, podemos observar el comportamiento en las últimas cuatro elecciones. En el caso de las diputadas, el porcentaje se incrementó significativamente, pasando de un 12,3% en 1990 a un 35,08% en el 2002. Con relación a las regidoras propietarias tenemos un 12,4% en 1990 a un 46,7% en el 2002 y en el caso de las síndicas propietarias paso de un 13,7% en 1990 a un 27,7% .De igual manera se nota un aumento significativo, en el porcentaje de las regidoras suplentes, de un 16,8% en 1990, a un 53,3% en el 2002, así también, se muestra en las sindicadas suplentes que en 1990 su participación fue de un 15,15 % en 1990 a un 71,18% en el 2002.

EJE 4: Mujeres, ejercicio del poder y adopción de decisiones

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>1. Promoción y fortalecimiento de la organización de las mujeres, con el fin de lograr una mayor articulación de sus derechos y demandas</p>	<p>1.1 Fortalecimiento de grupos de mujeres para lograr su articulación e incidencia a favor de sus necesidades e intereses así como la defensa de sus derechos, potenciando un papel protagónico en la vida política de sus comunidades, región y país.</p> <p>1.2 Fomentar la cooperación, el intercambio, el debate y la solidaridad entre las mujeres, apoyando programas y actividades promovidas por los distintos grupos de mujeres.</p> <p>1.3 Fortalecer las capacidades de la dirigencia de las organizaciones femeninas para formular propuestas y gestionar recursos que permitan satisfacer las necesidades de las mujeres.</p> <p>1.4 Mantener encuentros con responsables de la Administración Pública; de los partidos políticos; organizaciones empresariales, dirigencias de ONGs y de otros interlocutores sociales, para el intercambio de información sobre el avance de las mujeres.</p> <p>1.5 Promover y fortalecer la unión de grupos de mujeres para que trabajen en forma abierta, solidaria y en igualdad de oportunidades e involucren la participación real de las mujeres.</p> <p>1.6 Creación de una red Centroamericana de Mujeres Líderes en el proceso de integración Centroamericana.</p> <p>1.7 Que las mujeres tengan más participación en las directivas de las organizaciones mixtas.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>2. Incrementar la participación socio política de las mujeres en las instancias de toma de decisiones de las actividades privadas y públicas, como un medio para avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito del ejercicio del poder</p>	<p>2.1 Implementar programas de formación de liderazgo político orientado a las mujeres que participan en distintos tipos de organizaciones, como una forma de fomentar la presencia de las organizaciones de mujeres en los distintos espacios consultivos y de participación en los niveles locales y nacionales.</p> <p>2.2 Analizar los diferentes mecanismos de participación para que las organizaciones de mujeres hagan aportes al diseño, implementación y evaluación de los servicios sociales en el ámbito local.</p> <p>2.3 Elaborar propuestas para garantizar el cumplimiento de la cuota del 40% de mujeres en puestos elegibles en los procesos de elección popular.</p> <p>2.4 Realizar campañas de difusión sobre la importancia de la participación política de las mujeres y acceso a puestos de decisión en las organizaciones sociales, instituciones, empresas y gobiernos locales, para la consolidación de la democracia</p> <p>2.5 Fortalecer y sensibilizar a las mujeres que integran los comités del IMAS, consejos de distrito, juntas de salud, entre otros, para que los intereses de las mujeres sean incluidos en los temas de discusión y negociación.</p> <p>2.6 Elaboración de un proyecto de ley para que se establezca la obligatoriedad del nombramiento de mujeres en cargos políticos de los Ministerios e Instituciones Autónomas, incluyendo: jefaturas, comisiones consultivas, mesas de diálogo, gerencias, oficialías mayores, juntas directivas y municipalidades.</p> <p>2.7 Que la Comisión Permanente de la Mujer de la Asamblea Legislativa dé seguimiento al proyecto de Ley para reformar el Código Electoral y que se incluya en éste un mecanismo para garantizar la participación paritaria de las mujeres; la competencia del TSE de promover la ciudadanía activa y participación de organizaciones que no sean partidos políticos en las elecciones del ámbito local.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>3. Fomentar mecanismos de coordinación y rendición de cuentas entre la ciudadanía, las instituciones públicas, los gobiernos locales y las ONG.</p>	<p>3.1 Promover espacios de diálogo social y negociación entre las mujeres y las instancias locales, regionales y nacionales de las instituciones y los gobiernos locales.</p> <p>3.2 Realizar encuentros periódicos con personal directivo, técnico y profesional, de las instituciones y las organizaciones con el fin de incluir los principios de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en la planificación y puesta en marcha de las políticas dirigidas hacia las mujeres</p>

Conclusiones y vacíos

A la luz de lo establecido en Beijing aún queda pendiente:

✓ Comprometerse a establecer el objetivo del equilibrio entre mujeres y hombres en los órganos y comités gubernamentales, así como en las entidades de la administración pública y en la judicatura, incluidas, entre otras cosas, la fijación de los objetivos concretos y medidas de aplicación a fin de aumentar sustancialmente el número de mujeres con miras a lograr una representación paritaria de las mujeres y los hombres. De ser necesario mediante la adopción de medidas positivas a favor de la mujer, en todos los puestos gubernamentales.

✓ Vigilar y evaluar los progresos logrados en la representación de las mujeres mediante la reunión, el análisis y la difusión regular de datos cualitativos y cuantitativos sobre las mujeres y los hombres en todos los niveles de los diversos puestos de adopción de decisiones en los sectores público y privado, y difundir anualmente datos sobre el número de mujeres empleadas en

diversos niveles en el gobierno, garantizar que las mujeres y los hombres tengan igual acceso a toda la gama de nombramientos públicos y establecer, dentro de estructuras gubernamentales, mecanismos que permitan vigilar los progresos realizados en esta esfera.

1. Desarrollar y estimular el desarrollo de estudios cuantitativos y cualitativos por parte de las organizaciones de investigación, los sindicatos, los empleadores, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales, sobre la distribución del poder y la influencia en la sociedad, en que se indique el número de mujeres y de hombres en cargos superiores tanto en el sector público como privado.

2. Promover y garantizar, según proceda, que las organizaciones que reciban financiación pública adopten políticas y prácticas no discriminatorias a fin de aumentar el número y elevar la categoría de las mujeres en sus organizaciones.

3. Considerar la posibilidad de examinar la es-

estructura y los procedimientos de los partidos a fin de eliminar todas las barreras que discriminen directa e indirectamente la participación de la mujer.

4. Incorporar las cuestiones de género en su programa político tomando medidas para lograr que las mujeres puedan participar en la dirección de los partidos políticos en pie de igualdad con los hombres.

Otras consideraciones:

Si bien es cierto en la plataforma de Acción, Declaración de Beijing, habla de fortalecer las capacidades de las mujeres para incidir en los espacios de toma de decisiones, deja un vacío en cuanto a la promoción y fortalecimiento de la organización de las mujeres en la articulación e incidencia a favor de sus necesidades e intereses, así como la defensa de sus derechos; así como, espacios de intercambio entre las mujeres y con instituciones, organizaciones no gubernamentales, sector privado, entre otros. Y por ende, de la creación de redes de mujeres líderes en lo local, nacional e internacional.

En la demanda estratégica relacionada con incrementar la participación socio-política de las mujeres en las instancias de toma de decisiones, existe avances importantes en algunas de las desafíos desde las mujeres que coinciden con las medidas adoptadas en Beijing. En este sentido, es importante decir que ha habido avances importantes en cuanto al crear el mecanismo nacional de la cuota del 40% en los cargos públicos en los puestos de elección popular, sin embargo, no se ha cumplido plenamente al interior de los partidos políticos. El Proyecto de Ley para re-

formar el código electoral apuesta a garantizar la participación paritaria de las mujeres en los puestos de toma de decisiones. Hasta el momento, no se han logrado adoptar medidas en cuanto a establecer una representación paritaria en los puestos gubernamentales y de la administración pública, a pesar de que ha habido incidencia en la agenda política por parte de las organizaciones sociales.

Tanto en Beijing como en las agendas de las mujeres se propone, implementar procesos de capacitación a las mujeres orientado a un liderazgo político, sin embargo Beijing hace énfasis desde la diversidad, tomando en cuenta a las niñas, especialmente con necesidades especiales, a las mujeres con discapacidad, a las mujeres que pertenecen a las minorías raciales y étnicas, para que refuercen su autoestima y para alentarlas a ocupar puestos de adopción de decisiones.

No queda claramente explícito, en Beijing lo referente a fomentar los mecanismos de coordinación y rendición de cuentas entre la ciudadanía y las instituciones públicas los gobiernos locales y las ONG's, aunque este aspecto crece en importancia en la coyuntura nacional e internacional actual.

EJE TEMÁTICO 5:**NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES****Introducción**

La Convención de los Derechos del Niño reconoce “Los Estados partes respetarán los derechos enunciados en esta Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna independientemente de la raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, posición económica, impedimentos físicos, nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o sus representantes legales (párrafo 1. artículo 2)

Aún a pesar de la existencia de esta normativa a favor de los derechos de la niñez y la adolescencia se siguen reproduciendo prácticas discriminatorias y violatorias de los derechos de esta población en general. Más aún cuando a las niñas y adolescentes se refiere, ya que estas no sólo son discriminadas por su condición de menores de edad, sino también por su condición de género.

Como lo señala Gladys Acosta¹² “Los estudios sociales siguen mostrando la persistente existencia de importantes barreras discriminatorias para las mujeres con relación a sus congéneres masculinos. La discriminación manifiesta en la edad adulta de las mujeres, tiene conexión con lo que sucede con los primeros años de existencia, tanto en la reproducción

social del fenómeno como para encontrarle soluciones”.

La Plataforma de Beijing plantea un apartado para la Niña que incluye también a las mujeres adolescentes ya que su definición se basa en la Convención de los Derechos del Niño, que define que todas las personas menores de 18 años son niños. La Plataforma de Beijing plantea los siguientes objetivos estratégicos:

- ★ Eliminación de todas las formas de discriminación contra la niña.
- ★ Eliminar las actitudes y las prácticas culturales que perjudican a la niña.
- ★ Promover y proteger los derechos de la niña e intensificar la conciencia de sus necesidades y potencial
- ★ Eliminar la discriminación contra las niñas en la educación y en la formación profesional
- ★ Eliminar la discriminación contra las niñas en el ámbito de la salud y la nutrición
- ★ Eliminar la explotación económica del trabajo infantil y proteger a las niñas que trabajan
- ★ Erradicar la violencia contra las niñas
- ★ Fomentar la conciencia de las niñas y su participación en la vida social, económica y política
- ★ Fortalecer la función de la familia en cuanto a mejorar la condición de las niñas

¹²Acosta Gladys (2001) Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos “La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño: Derechos Humanos Constructores de Ciudadanía y Democracia”

Es así como el Estado costarricense tiene la responsabilidad de proteger los derechos de las niñas y adolescentes, por su condición de meno-

res de edad, y generar las condiciones necesarias para eliminar prácticas discriminatorias contra esta población, por su condición de género.

Demandas estratégicas	Desafíos
TRABAJO	
1.Hacer efectivo el cumplimiento de los derechos laborales para adolescentes mayores de 15 años.	1.1 Realizar campañas de divulgación de los derechos de las adolescentes mayores de 15 años. 1.2 Agilizar y hacer efectivas las denuncias por incumplimiento laboral o maltrato por parte de patronos a adolescentes. 1.3 Difundir información sobre las bolsas de empleo para adolescentes. 1.4 Crear oportunidades de empleo para adolescentes mayores de 15 años. 1.5 Que se vigile que las adolescentes que trabajan reciban salario justo. 1.6 Que hayan procedimientos establecidos en los centros de trabajo para denunciar el hostigamiento sexual. 1.7 Que no se discrimine a las adolescentes embarazadas o madres en los ámbitos laborales. 1.8 Eliminar el trabajo infantil. 1.9 Creación de guarderías para los y las hijas de las adolescentes trabajadoras.
CREDITO	
1.Facilitar condiciones para que las adolescentes accedan a créditos	1.1 Crear programas de crédito para proyectos productivos, con bajos intereses para las adolescente y mujeres jóvenes.
CUIDO INFANTIL	
1. Garantizar opciones de cuidado infantil para las adolescentes madres para el acceso a oportunidades de desarrollo: empleo, educación, capacitación, recreación, etc.	1.1 Creación de guarderías, hogares comunitarios o Centros Infantiles (CEN-CINAI) para el cuidado de niños y niñas de las adolescentes madres. 1.2 Garantizar calidad de los servicios que brindan los centros de cuidado a niños y niñas de las adolescentes madres, con el objetivo de que se promueva el desarrollo integral de las niñas y niños. 1.3 Que los centros de cuidado de niñas y niños sean adecuados a las necesidades y condiciones de las adolescentes madres, especialmente para aquellas que viven en condiciones de pobreza.

Demandas estratégicas	Desafíos
SALUD	
1. Garantizar servicios de atención en salud de calidad y con calidez a las adolescentes.	<p>1.1 Capacitar al personal técnico y administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social para que den un trato respetuoso y adecuado a las adolescentes, especialmente a las embarazadas y madres.</p> <p>1.2 Que el personal médico esté en la obligación de evacuar las dudas que las adolescentes embarazadas tienen.</p> <p>1.3 Que en los servicios de salud dirigidos a las adolescentes les garanticen privacidad y seguridad.</p>
2. Eliminar prácticas discriminatorias en los servicios de salud	<p>2.1 Que no se discrimine a las adolescentes embarazadas por su condición de embarazo y edad.</p> <p>2.2 Que las personas practicantes en los hospitales brinden un trato respetuoso a las adolescentes.</p> <p>2.3 Que las y los doctores brinden información del estado de salud de las adolescentes en lenguaje sencillo y comprensible.</p>
3. Brindar servicios integrales en salud sexual y reproductiva dirigidas a adolescentes.	<p>3.1 Prescribir métodos anticonceptivos a adolescentes, sin necesidad del permiso de la madre, padre o representante legal.</p> <p>3.2 Que los servicios de consejería sexual a adolescentes mantengan la privacidad.</p> <p>3.3 Que en los Centros de Salud no se utilice la inyección como método anticonceptivo para las adolescentes.</p> <p>3.4 Impulsar programas de servicios, información y educación para adolescentes en el campo de la salud sexual y reproductiva</p>
EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA	
1. Que se brinden opciones educativas y técnicas adecuadas a las condiciones e intereses de las adolescentes.	1.1 Que se brinden opciones educativas con condiciones para las adolescentes que no cuentan con recursos económicos: becas, exoneración matrícula, exoneración de pago de libros, etc.

Demandas estratégicas	Desafíos
	<p>1.2 Que se impartan cursos de capacitación técnica en opciones no tradicionales dirigidos a las adolescentes.</p> <p>1.3 Que se revisen las ofertas de los IPEC para que sean atractivas a las adolescentes.</p> <p>1.4 Que se revisen los requisitos de las ofertas de capacitación técnica del INA para que las adolescentes puedan ingresar, especialmente para las adolescentes embarazadas y madres.</p> <p>1.5 Que se incluya la educación de la sexualidad como una prioridad en el curriculum escolar tanto para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>1.6 Crear guarderías para los y las hijas de las adolescentes que estudian.</p>
<p>2. Que se garantice en el espacio educativo el respeto a los derechos de niñas y adolescentes establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia.</p>	<p>2.1 Que se divulguen en los centros educativos los derechos de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.2 Que se capacite al personal docente y administrativo sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>2.3 Que se divulgue en los centros educativos la Ley de Paternidad Responsable.</p> <p>2.4 Que se impartan cursos de capacitación al personal docente en materia de explotación y abuso sexual.</p> <p>2.5 Que se creen y cumplan leyes de protección a niñas que contemplen la acción interinstitucional y comunal.</p> <p>2.6 Que se fortalezca el Consejo Interinstitucional de la Madre Adolescente como mecanismo que orienta y vigila las políticas dirigidas a las adolescentes embarazadas y madres.</p> <p>2.7 Impulso de campañas para la sensibilización en acoso sexual y la ley de hostigamiento sexual.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
3. Que se incorpore en el sistema educativo el enfoque de género y generacional	<p>3.1 Que se creen programas para la eliminación de prácticas discriminatorias hacia las niñas y adolescentes.</p> <p>3.2 Impulsar actividades deportivas donde participen las niñas.</p>
VIOLENCIA	
1. Garantizar la protección de niñas y adolescentes víctimas de violencia.	<p>1.1 Diseñar y ejecutar programas de atención y denuncia de la explotación y abuso sexual contra personas menores de edad.</p> <p>1.2 Brindar atención integral a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.</p> <p>1.3 Agilizar trámites de las denuncias de abuso y explotación sexual de personas menores de edad.</p> <p>1.4 Impulsar la creación de grupos de autoayuda para niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.</p> <p>1.5 Divulgación de la legislación orientada a la erradicación de la explotación y abuso sexual.</p> <p>1.6 Promover actividades de sensibilización y capacitación al personal docente para prevenir y denunciar casos de violencia existentes en los centros educativos.</p>
2. Impulsar políticas para la prevención de situaciones de violencia dirigidas a niñas y adolescentes.	<p>2.1 Impulsar programas de prevención de la violencia dirigida a personas menores de edad.</p> <p>2.2 Hacer programas en las escuelas y colegios para la prevención de la violencia contra niñas y adolescentes,</p> <p>2.3 Apoyar y fortalecer políticas locales para la prevención de la violencia intrafamiliar y el abuso extrafamiliar contra personas menores de edad</p>
CULTURA Y RECREACION	
1. Impulsar en los ámbitos locales espacios para la recreación de niñas y adolescentes.	<p>1.1 Establecer horarios para el uso de las canchas deportivas para las mujeres y los hombres.</p> <p>1.2 Vigilar las áreas deportivas para que no las maltraten.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
PROTECCIÓN INTEGRAL	
<p>1. Monitoreo y vigilancia de la aplicación de normativa en niñez y adolescencia.</p>	<p>1.1 Que las instancias encargadas del seguimiento a la aplicación de la legislación en materia de niñez y adolescencia sean más efectiva.</p> <p>1.2 Que las instituciones responsables de atender a las adolescentes embarazadas y madres cumplan con las responsabilidades estipuladas en el Código de la Niñez y la Adolescencia y en la Ley de Protección a la Madre Adolescente.</p> <p>1.3 Que se impulsen reformas legales o nuevas legislaciones vinculadas con la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.</p>
<p>2. Impulsar en la sociedad la nueva visión de la niñez y adolescencia como sujetos de derecho, desde una perspectiva de género.</p>	<p>2.1 Que las personas adultas respeten las opiniones de las niñas y adolescentes.</p> <p>2.2 Que las personas adultas crean en las capacidades y potencialidades de las mujeres adolescentes.</p> <p>2.3 Que las instituciones tomen en cuenta las opiniones, intereses y necesidades de las mujeres adolescentes.</p> <p>2.4 Capacitar y sensibilizar a funcionarios y funcionarias que trabajan con la población de niñas y adolescentes acerca del enfoque de derechos, generacional y de género.</p> <p>2.5 Impulso de la participación de las adolescentes en diferentes espacios de incidencia política.</p> <p>2.6 Realizar campañas de educación y sensibilización sobre los derechos de las niñas y las adolescentes</p>

Conclusiones y vacíos

La participación de las niñas y adolescentes en la construcción de sus propias agendas de necesidades estratégicas, es una práctica que recién inicia para las segundas, no siendo así para las primeras. Esto por cuanto, hasta la promulgación de la Convención de los Derechos del Niño se visualizaba a esta población como objetos de cuidado, y no como “sujetos de derecho”, es decir personas con posibilidades de participar, opinar e incidir en sus vidas, y en la toma de decisiones que las afectan, de acuerdo a la etapa del desarrollo en que se encuentren.

La Doctrina de la Protección Integral que se deriva de la Convención de los Derechos del Niño reconoce la condición de “persona” a los niños, niñas y adolescentes y les asigna el estatus de “sujetos de derechos”.

Esta nueva concepción ha tenido poca influencia en las prácticas de personas, instituciones y la sociedad en general, que siguen invisibilizando a esta población o planteando sus necesidades desde sus posiciones o visiones de personas adultas.

Para el caso que nos compete, “La Agenda de los Problemas Públicos de las Mujeres” nos percatamos de varios puntos que merecen especial atención:

1. No hay agendas de niñas. En los documentos que pudimos recolectar no existen agendas de niñas, las necesidades de las niñas son planteadas por las mujeres adultas: sus madres, abuelas o cuidadoras. Esto también nos señala una vez más la necesidad de crear estrategias

para potenciar la participación de las niñas en la construcción de sus propias agendas. Por otro lado, romper con esquemas que siguen legitimando que las personas adultas pueden hablar por las niñas.

2. Existencia de agendas de adolescentes. Se considera como un logro haber encontrado algunos documentos de agendas de las mujeres adolescentes. Sin embargo, no son muchas las agendas específicas de esta población, por lo que también se visualiza la necesidad de crear estrategias para la participación de las adolescentes en los procesos de construcción de sus agendas.

3. Necesidades planteadas por mujeres adultas: En la revisión de las agendas locales, regionales y nacionales, las necesidades de las niñas y mujeres adolescentes son muchas veces planteadas por las mujeres adultas con las que las adolescentes se relacionan: madres, abuelas u otras y, en aquellos procesos de construcción de agendas de mujeres donde hubo participación de mujeres adolescentes, eran muy pocas en comparación con las mujeres adultas participantes, es decir había una desigualdad numérica en cuanto a las participaciones de esta población en específico.

En términos generales, es evidente la necesidad de propiciar la participación de niñas y adolescentes en la construcción de sus propias agendas, para que a su vez sean protagonistas claves en la construcción de políticas para la igualdad y equidad, siendo este un sector de población clave para la transformación de patrones socioculturales, como lo plantea Gladys

Acosta¹³ “es necesario garantizar que el ciclo de vida de una mujer no se convierta en un círculo vicioso en el que el paso de la infancia a la edad adulta se vea malogrado por el fatalismo y el sentimiento de inferioridad. Sólo a través de la incorporación activa de las niñas, que están en las raíces del ciclo de vida, será posible iniciar un movimiento de cambio y mejoría para ellas, para sus familias y para las comunidades a que pertenecen. Una agenda de acción por los derechos de las mujeres debe ubicar los derechos de las niñas como uno de sus ejes principales”.

En cuanto a las demandas estratégicas de las niñas y adolescentes encontradas en los documentos de agenda revisados se puede evidenciar claramente que las necesidades estratégicas encontradas se pueden ubicar en los ocho objetivos estratégicos planteados en Beijing en el capítulo de La Niña, sin embargo, no todos los puntos de cada objetivo están contemplados, por ejemplo no se señalan demandas con respecto a las niñas con discapacidades, el impulso de leyes específicas y otros, y lo que concierne a fortalecer la función de la familia (objetivo de Beijing) en los documentos revisados, se ubica en la Agenda de la Niñez y Adolescencia, agenda de compromisos de las instituciones gubernamentales y no se recoge en las demandas de la población.

Sin embargo, en términos generales, y tomando en cuenta las limitaciones señaladas anteriormente en cuanto la inexistencia de agendas de niñas y el número limitado de agendas de adolescentes, las necesidades estratégicas recogidas

en este documento, tienen concordancia con lo planteado en Beijing.

Queda entonces como reto, el iniciar y continuar con procesos de participación de niñas y adolescentes en la construcción de agendas de los problemas públicos de las mujeres, impulsados por las instancias responsables de construir las políticas de igualdad y equidad.

¹³Acosta Gladys (2001) Democracia, Ciudadanía y Derechos Humanos “La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos del Niño: Derechos Humanos Constructores de Ciudadanía y Democracia”

Eje temático 6:**Derechos Humanos de las Mujeres****Introducción**

La expresión de derechos humanos, se ha reservado para ciertos derechos básicos o elementales, que son inherentes a toda persona, y que derivan únicamente de su condición de ser humano.

Los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio inalienable de todos los seres humanos, su promoción y protección es la responsabilidad primordial de los gobiernos.

La Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, reafirma que todos los derechos humanos, es decir, los derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales, incluido el derecho al desarrollo, son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí, según se expresa en la Declaración y Programa de Acción de Viena aprobados por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la cual reafirmó que los derechos humanos de la mujer y de la niña, son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales.

El disfrute pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales por la mujer y la niña, constituye una prioridad para los gobiernos y las Naciones Unidas y es esencial para el adelanto de la mujer. Los gobiernos no sólo deben abstenerse de violar los derechos humanos de todas las mujeres, sino

también trabajar activamente para promover y proteger esos derechos.

La Conferencia de Beijing establece una serie de planteamientos sobre los derechos humanos de la mujer, que se pueden resumir en los siguientes objetivos:

- ★ Promover y proteger los derechos humanos de la mujer, mediante la plena aplicación de todos los instrumentos de derechos humanos, especialmente la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

- ★ Garantizar la igualdad y la no discriminación ante la ley y en la práctica

- ★ Desarrollar programas de educación sobre derechos humanos dirigidos a aumentar la conciencia de la mujer acerca de sus derechos

- ★ Garantizar la integración y plena participación de la mujer como agente y beneficiaria en el proceso de desarrollo

- ★ Fortalecer la cooperación y coordinación entre las diferentes instancias que se ocupan de la promoción y protección de los derechos humanos de la mujer

- ★ Fomentar la incorporación de una perspec-

tiva de género en los programas de acción y las instituciones de derechos humanos en el contexto de los programas de asesoramiento en derechos humanos

★ Reafirmar el derecho de la mujer a decidir sobre su desarrollo y reproducción

Con base en dichos objetivos, se pretende evaluar el avance realizado hacia el cumplimiento de éstos en el nivel local, nacional y regional.

En razón de lo anterior, se han consultado documentos de Agendas de Mujeres, las cuales señalan las siguientes demandas estratégicas y desafíos que han considerado prioritarias:

Demandas Estratégicas	Desafíos
1.Reconocimiento y exigibilidad de los derechos humanos de las mujeres	1.1 Generar una instancia que cautele la vigencia y respeto de los derechos de las mujeres 1.2 Formulación de propuestas dirigidas a lograr que las políticas de reforma y reestructuración de los Estados, incluyan el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población centroamericana, particularmente de las mujeres en toda su diversidad 1.3 Creación de fiscalías especiales para atender las denuncias de discriminación de género, raza, opción sexual y, en general de violación de derechos humanos de las mujeres 1.4 Seguimiento, negociación e incidencia de la sociedad civil, con participación activa de las mujeres, para el cumplimiento de convenios, tratados, acuerdos y compromisos gubernamentales centroamericanos e internacionales, que contribuyan al desarrollo social y cultural de las mujeres de la región 1.5 Establecer mecanismos ágiles para la denuncia de discriminación en la contratación de las mujeres jóvenes o mayores de 35 años

Demandas Estratégicas	Desafíos
<p>2. Promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres</p>	<p>2.1 Promover el conocimiento, la defensa y el respeto de los derechos humanos de las mujeres, así como la plena participación de las mujeres en el ámbito público</p> <p>2.2 Ampliar y facilitar el acceso de las mujeres a los servicios de justicia mediante apoyo legal</p> <p>2.3 Promover la información de las mujeres sobre sus derechos y sobre las oportunidades para mejorar su calidad de vida y condición social, mediante la creación de una red de promotoras de derechos</p> <p>2.4 Difundir información sobre los derechos laborales de las trabajadoras entre las mujeres y el personal administrativo de las empresas o instituciones, a través de la Inspección del Trabajo y de las Oficinas Municipales de la Mujer</p> <p>2.5 Realizar campañas de divulgación de la ley de hostigamiento sexual, dirigidas a mujeres de diferentes grupos de edad</p>

Demandas Estratégicas	Desafíos
<p>3. Reformas a la normativa</p>	<p>3.1 Realizar una reforma constitucional en el capítulo de formación de leyes en cuanto a los requisitos para la presentación de los proyectos de ley, para que éstos cumplan un lenguaje sencillo, inclusivo no discriminatorio, no racista, no sexista, no xenofóbico y otras formas de intolerancia</p> <p>3.2 Que la Comisión Especial Permanente de la Mujer, de seguimiento a la aplicación e interpretación de la legislación sobre derechos de las mujeres</p> <p>3.3 Se integre en la Comisión de Hacendarios, una representante de la Comisión Especial Permanente de la Mujer para que al discutir el presupuesto nacional, se vele por la asignación de recursos a los programas para mujeres, en particular, al Plan Nacional para la Atención y Prevención de la Violencia Intrafamiliar y el Plan de Combate a la Pobreza</p> <p>3.4 Que la Comisión Especial Permanente de la Mujer, por medio de la Defensoría de la Mujer, vele por el cumplimiento de la legislación internacional y nacional e incluya en su informe anual un capítulo sobre los avances o limitaciones en el cumplimiento de los derechos humanos</p> <p>3.5 Actualizar la legislación sobre familia, al objeto de eliminar discriminaciones e introducir los bienes jurídicos a proteger que sean adecuados</p> <p>3.6 Reformar la normativa penal de manera que ésta garantice la tutela de los derechos a la vida, a la integridad y a la libertad de las personas, a la luz de los instrumentos internacionales de derechos humanos</p>

Conclusiones y vacíos

Del análisis del accionar de diferentes organizaciones locales, nacionales y regionales a la luz de los acuerdos de la Conferencia de Beijing, se desprende lo siguiente:

En el nivel local, únicamente se cuenta con información de dos comunidades (Agendas de Mujeres de Acosta y Desamparados), las cuales tienen como objetivo central la promoción del conocimiento, defensa y respeto de los derechos humanos de las mujeres. Destacan en este nivel la asesoría legal y la creación de redes promotoras.

A nivel nacional, se encuentra la Agenda de Discusión Legislativa en el Proyecto Parlamento de Mujeres de Costa Rica con acciones dirigidas a la revisión del marco jurídico para eliminar elementos discriminatorios, reforma constitucional para uso del lenguaje inclusivo, revisión de recursos financieros para programas de mujeres, vigilancia del cumplimiento de la legislación nacional e internacional y la Política Nacional sobre mujeres, trabajo y empleo: agenda nacional centrada en acciones dirigidas a la atención y cumplimiento de derechos laborales de las mujeres.

Por su parte, en el nivel regional existe la Agenda para la Equidad de Género en la Integración Centroamericana, que pretende desarrollar una política regional de respeto y reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, política e histórica de la población centroamericana, mediante diversas acciones que contemplen el cumplimiento de acuerdos gubernamentales, convenios, entre otros, relacionados con la integración social y cultural, mejoramiento de la calidad de vida

sustentadas en la equidad y el fortalecimiento de capacidades y liderazgo de mujeres de sectores diversos

La mayor parte de los esfuerzos en los diferentes niveles, se concentran en la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Se dan esfuerzos de divulgación y educación para el desarrollo de la conciencia de los derechos de la mujer y, en menor grado, se plantean objetivos dirigidos a fomentar una mayor participación de la mujer en la toma de decisiones. Se observa una atención al problema de la discriminación de género.

Con respecto a los vacíos, no se encontraron planteamientos relacionados con la promoción del derecho de decisión de la mujer sobre su desarrollo y reproducción. Tampoco se destacan acciones tendientes a la coordinación entre instancias. De manera, que es recomendable fomentar la divulgación de estos derechos mediante las instituciones interesadas, para que posteriormente puedan las mujeres ejercer sus derechos sexuales y derechos reproductivos, así como su desarrollo pleno

La lucha para evitar que se violen los derechos de las mujeres ha sido ardua. Una muestra de ello es la Declaración de Beijing de 1995, que es uno de los principales lineamientos para proteger estos derechos, el cual se ha preocupado por que el tema del adelanto de la mujer y el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre son una cuestión de derechos humanos y una condición para la justicia social y no deben encararse aisladamente como un problema de la mujer. La

potenciación del papel de la mujer y la igualdad entre la mujer y el hombre son condiciones indispensables para lograr la seguridad política, social, económica, cultural y ecológica entre los pueblos.

Esta Declaración reconoce las voces de las mujeres del mundo entero y toma en cuenta la diversidad de éstas, sus papeles y circunstancias. Asimismo, que la situación de las mujeres ha experimentado avances en algunos aspectos importantes en el último decenio, pero que este progreso no ha sido homogéneo, que persisten las desigualdades entre mujeres y hombres.

Con la Declaración de Beijing, los Estados se comprometen a aplicar esta Plataforma para la Acción, garantizando que en todas sus políticas y programas quede reflejada la perspectiva de género. De manera, que se marca un paso importante a la hora de legislar sobre la normativa que tutela a la mujer, dándole mayor protección y posibilidades de hacer valer sus derechos.

EJE TEMÁTICO 7:**EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS MUJERES****INTRODUCCIÓN**

La plataforma de acción de Beijing contempla en su eje de educación y capacitación para las mujeres los siguientes objetivos estratégicos:

1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación
2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres
3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente.
4. Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios
5. Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas.
6. Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres.

Igualdad, desarrollo y paz, son condiciones de “ derechos humanos”, a las que se puede llegar más fácil y certeramente por el camino de la educación. Una mujer educada y capacitada es el requerimiento fundamental en la sociedad actual para el logro de la igualdad y la equidad. Así, las mujeres estarán en condición de convertirse en “ agentes de cambio “ y participar en el proceso de transformación de su familia, de su comunidad y por ende de su sociedad, en tanto

se procura el desarrollo económico, social y político sostenido y sostenible.

Para viabilizar la educación y la capacitación de la mujer, es necesario la creación de un entorno en el que se la trate en igualdad de condiciones con respecto al hombre y se le estimule al logro de su pleno potencial, en un medio en que se respete su libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias. Ha de tener derecho la mujer en el proceso educativo, a que se la respete y se atiendan sus necesidades, y a que no se le represente con sesgo de género en los programas de estudio, ni en el material didáctico.

Por medio de la educación y la capacitación, la mujer estará en condiciones plenas de transformar su entorno y propiciar condiciones que la beneficiarán en su quehacer y en su vivir, dado que sabrá conocer sus derechos plenamente, y manejar sus individualidades, reconocerá los abusos y las manipulaciones y así podrá abordar con entereza el manejo de su vida, así veremos entre otras, mejoradas la salud, la nutrición y la educación en la familia.

El proceso de educación comienza y no ha de terminar, la mujer deberá seguir adquiriendo conocimientos y desarrollando aptitudes pasada su juventud. Este concepto de educación permanente, incluye el aprendizaje formal y el informal, en el que se han de observar sus conocimientos ad-

quiridos en grupo, es decir en su participación en actividades voluntarias, en trabajos no remunerados y en conocimiento y manejo de la tradición, usos y costumbres del grupo del que proviene.

Adelante se señalan las acciones que con plena entereza de la necesidad del proceso educati-

vo, definen las “agendas de mujeres “ alrededor del país, demandando la urgencia de la participación institucional en el proceso de cambio de los modelos educativos, para el logro de una mayor y mejor educación para las niñas y las mujeres en general y en nuestro país en particular.

Demandas estratégicas	Desafíos
1. Igualdad de acceso a la educación	1.1 Facilitar horarios alternativos a las posibilidades de las mujeres que desean hacer estudios formales 1.2 Acceso a becas a niñas y mujeres de escasos recursos, que deseen estudiar 1.3 Diseñar una oferta educativa acorde con las necesidades específicas de la mujer rural. 1.4 Implementar estrategias de divulgación sobre la oferta educativa del MEP y el INA. 1.5 Brindar incentivos y motivar a las empresas para que otorguen permisos con goce de salario a las mujeres que deseen capacitarse
2. Eliminación de analfabetismo entre las mujeres	1.1 Establecer programas de educación básica para mujeres adultas.
3. Acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia, la tecnología y la educación permanente	1.1 Acceso a capacitación técnica para el trabajo según las necesidades de la comunidad. 1.2 Establecer programas de capacitación no formal a mujeres jefas de hogar. 1.3 Ampliación de la oferta de capacitación asequible a las mujeres de diferentes zonas del país. 1.4
4. Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatoria	1.1 Eliminación de estereotipos sexistas de la educación formal (pedagogía invisible de género). 1.2 Fortalecimiento de las acciones afirmativas tendientes a ayudar a las adolescentes embarazadas y madres. 1.3 Adecuar los servicios educativos a las personas con discapacidad. 1.4 Impulsar la atención prioritaria de a las mujeres con necesidades educativas especiales derivadas de algún tipo de discapacidad que fomenten su máximo nivel de autonomía

CONCLUSIONES Y VACIOS

En las demandas de las mujeres sistematizadas en este eje, destacan el problema de la accesibilidad y, en particular para los programas de educación formal básica (primaria y secundaria), cuestión esta que está claramente identificada también como parte de la Plataforma de Beijing.

EJE TEMÁTICO 8:

MUJERES Y SALUD

Introducción¹⁴

El presente eje reúne las principales demandas de las mujeres que han sido documentadas por medio de Agendas construidas desde las diferentes organizaciones sociales, ubicadas en distintas zonas del país, desde 1999 hasta el 2003.

Los criterios para sistematizar el eje de salud están sustentados en los objetivos estratégicos planteados en la Plataforma de Beijing (1995), por lo que el resultado de este eje supone un esfuerzo de identificación de elementos comunes entre las agendas que en forma más o menos específica, pudieran expresar una correspondencia con lo recomendado en dicha plataforma. Esta metodología facilitará relevar aspectos tales como intereses y necesidades prácticas y estratégicas, conocimiento de la plataforma de Beijing por parte de las organizaciones de las mujeres y un conjunto de demandas identificadas en relación a la situación de salud de las mujeres, así como también, temas o áreas no cubiertas por las agendas pero que siguen siendo de gran trascendencia para la vida de las mujeres.

Desde la Plataforma de Beijing se refuerzan principios fundamentales que buscan garantizar el derecho de las mujeres a la salud y explicitar los mecanismos para lograr el avance de éstas en este campo. Tal es el caso del logro del mejor estado de salud física y mental posible, aspiración que es

complementada con un conjunto de acciones a seguir por los Estados a fin de mejorar las condiciones de vida y de acceso real de las mujeres a la salud. Los cinco objetivos propuestos en dicha plataforma se mencionan de seguido:

- ★ Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad.
- ★ Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer.
- ★ Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VHI/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva.
- ★ Promover la investigación sobre la salud a la mujer.
- ★ Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres.

Al ser la salud una construcción social, sus linderos rebasan los límites impuestos por la biología y su paradigma hegemónico basado en la objetividad de la ciencia. Más bien, constituye un estado de bienestar de las personas en

¹⁴ Eje elaborado por: Ana Rojas, Área Gestión de Políticas Públicas para la Equidad, INAMU Octubre, 2004

un momento dado y en un contexto histórico específico que se construye en forma dialéctica. Con los avances en Salud Pública y el enfoque de Salud Integral, hoy en día se reconoce que la salud no es mera ausencia de enfermedad y dolor físico y que el cuerpo no es un espacio neutral ni fragmentado, como si fuera un asunto de órganos dañados por virus o bacterias deambulando en el entorno y que traspasan sin más sus paredes.

La salud tiene diversas dimensiones cuya expresión está dada por todo el entramado de factores sociales, económicos, políticos, culturales y de género. Debe entenderse bajo una concepción dinámica, cuya expresión material se produce a través del cuerpo pero que a su vez éste registra una a una las interferencias del entorno social. La salud se construye individual y colectivamente en donde lo biológico es afectado por lo social y a la inversa.

Como ser humano, en igualdad de condiciones, las mujeres tienen derecho a disfrutar de salud física y mental. El derecho a la salud, su obtención, y su disfrute, son el resultado de la unión de esos factores, en los que concurren elementos tanto endógenos como exógenos. Bien entendido y tratado a profundidad, la salud es un bien que se alcanza plenamente en el equilibrio del estado emocional, físico y social. Tener salud es tener un justo y equitativo modo de desarrollarse, expresarse y ser, en el cual ha de incluirse el derecho a la igualdad en las responsabilidades y obligaciones de las personas integrantes del hogar; núcleo en el cual las mujeres han asumido en forma injusta y desigual los deberes y obligaciones, producto de la división sexual del trabajo.

Derivado de aspectos puramente de índole so-

cial, la mujer padece de muchas afecciones en las que inciden en forma directa la pobreza y la dependencia económica, así como la violencia, la discriminación racial y muchas otras limitaciones, entre ellas, quizás una de las más importantes el control limitado que tienen sobre su propio cuerpo, en particular sobre su vida sexual y reproductiva.

Muchos aspectos familiares, influyen también en la salud de las mujeres, sin dejar de lado que el abuso sexual, la violencia, la prostitución y el embarazo en edades tempranas, a causa de relaciones prematuras y sin protección, son un factor importantísimo en la alteración biológica y por ende del merecido estado de equilibrio en la salud.

El derecho a la salud a lo largo de todo el ciclo de vida, considerando los aspectos de autonomía y autodeterminación, instauración de una cultura en las mujeres para el autocuidado, el derecho a la alimentación, la recreación, el ocio y el trabajo, así como la igualdad de sexos a partir del reconocimiento de sus diferencias para abordar los problemas de salud, la eliminación de todo tipo de abuso y violación sexual, violencia de género, embarazos no deseados, entre otros, son un aspecto de relevante preponderancia, si pretendemos para la mujer: “ igualdad, desarrollo y paz, esbozados como fundamento de los” derechos humanos”.

¿Por qué una agenda en salud?

Las agendas constituyen la expresión de un proceso deliberativo entre diferentes grupos, del mismo sexo o mixtos, que evocan y priorizan una serie de aspectos relacionados con los problemas y necesidades en salud, según su raza, clase social, cultura, ubicación geográfico, edad,

condición de discapacidad entre otros. El objetivo de las agendas es convertir las demandas de las organizaciones y la población en propuestas articuladas viables e integrales que sean validadas por la mayoría de los habitantes (...) ¹⁵ de las zonas de interés.

Las agendas claramente definidas y articuladas, se convierten en un instrumento para la incidencia política. De éstas se podrían desprender formas de organización de la ciudadanía para lograr el cumplimiento de los puntos planteados, especialmente porque son planteamientos derivados de las propias necesidades sentidas de las mujeres. El proceso de canalizar la agenda para su efectivo cumplimiento va a implicar un complejo ejercicio de articulación y de negociación con los sectores gubernamentales, gobiernos locales, empresariales, entre otros, quienes tienen una responsabilidad social en la respuesta a los problemas planteados. Las agendas constituyen una herramienta para la movilización social y la participación política de las ciudadanas. Como se expresa en el documento arriba citado, las agendas son un medio para la interlocución política, dado que “la elaboración de las prioridades se sintetizan en enunciados que le den orientación y contenido a la demanda, que le den solución a un conjunto de necesidades (...) y que se caractericen por ser coherentes y atractivos, que puedan ser bien difundidas en cualquier debate y que por su contundencia, movilicen a los y las ciudadanas ¹⁶.

En las páginas siguientes se analizan las demandas que en nuestro país han surgido, se han pro-

gramado y se efectúan por medio de agendas de mujeres, que operan en diversos lugares del país y quienes se han preocupado porque la salud sea verdaderamente un logro de las niñas y las mujeres y que se extienda a todos los sectores y niveles etarios. La salud es planteada y demandada como un requisito fundamental de la vida de toda mujer, no sólo como una necesidad, sino como un derecho inalienable.

¹⁵ CEP-Alforja. Participación ciudadana para el fortalecimiento de la Democracia: propuesta y materiales de formación. San José: C.R., Fundación Madrid Paz y Solidaridad, 2003.p.64.

¹⁶ Idem, p.65.

Eje 8: Mujeres y salud

DEMANDAS ESTRATEGICAS	DESAFIOS
<p>1. Más información sobre los derechos en salud de las mujeres a lo largo de todo su ciclo de vida para lograr su apropiación y exigibilidad ante las instituciones respectivas.</p>	<p>1.1 Identificar y desarrollar mecanismos de divulgación y formas de aprehensión de los derechos en salud por parte de las mujeres de todas las edades: derecho a la salud integral, a la privacidad, a la toma de decisión informada, al pleno goce de los derechos sexuales y reproductivos y a consejerías, a recibir información y educación precisa y oportuna sobre los diversos tópicos de salud, entre otros.</p> <p>1.2 Promover que las mujeres desde edades tempranas se planteen la construcción de su propio proyecto de vida y que velen por el derecho a la seguridad social a lo largo de toda su vida y en particular durante la vejez.</p> <p>1.3 Diferenciar los derechos y deberes según sea seguro de salud y seguro de pensiones: acceso , rutas críticas, mecanismos institucionales para el cumplimiento de los derechos (ej. Aseguramiento voluntario de las mujeres).</p> <p>1.4 Desarrollo de campañas divulgativas y de movilización social dirigidas a hombres y mujeres promoviendo el derecho a una salud sexual y reproductiva sana, segura, con responsabilidad y placentera.</p> <p>1.5 Propiciar y fortalecer los servicios de atención y prevención en salud sexual y reproductiva, para informar y capacitar a hombres y mujeres.</p>
<p>2. Ausencia de una coordinación interinstitucional e intersectorial efectiva</p>	<p>2.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación local, regional y nacional para mejorar la atención de salud, intersectorial e interinstitucional.</p>

DEMANDAS ESTRATEGICAS	DESAFIOS
<p>3.Falta de participación activa de las mujeres en los procesos de planificación y desarrollo de políticas, programas y proyectos relacionados con su salud.</p>	<p>3.1 Desarrollar mecanismos de control ciudadano para que las mujeres incidan en instancias como las contralorías de servicios, Juntas de Salud, mecanismos de diálogo y negociación con los consejos técnicos de las clínicas, participación en la planificación del gobierno local y otras a fin de lograr una atención integral y colocar sus agendas dentro de las prioridades institucionales.</p> <p>3.2 Crear mecanismos desde las mujeres de rendición de cuentas, que permita establecer parámetros para evaluar tanto el desempeño de las instituciones gubernamentales como de las organizaciones de mujeres.</p> <p>3.3 Promover en la agenda legislativa el derecho de las mujeres a una salud integral, que reconozca las diversidades así como sus necesidades e intereses particulares. Instancias para coordinar: Comisión Permanente de la Mujer.</p> <p>3.4 Promover la creación de una Comisión Legislativa que revise o elabore lo relativo al uso de químicos cancerígenos, medicamentos, alimentos y plaguicidas que han sido prohibidos en otros países.</p> <p>3.5 Crear programas de empoderamiento de las mujeres para: fortalecer capacidades en autocuidado, autoestima, autonomía física, emocional, incidencia política y otros.</p>
<p>4.Existencia de inequidades en el acceso a la salud, distribución y asignación de recursos materiales y humanos.</p>	<p>4.1 Asignación presupuestaria con equidad de género y acorde con las necesidades y problemas de salud de hombres y mujeres. Considerar la diversidad: rural y urbana, edad, discapacidad, sexo, opción sexual, etnia, religión, estado conyugal y otros.</p> <p>4.2 Promover campañas que visibilicen el trabajo no remunerado que las mujeres aportan a la atención de salud, dado que sustituyen con recursos propios los que deberían emanar de las instituciones.</p> <p>4.3 Propiciar mayores recursos para el desarrollo de actividades grupales comunitarias como: grupos de autoayuda, ferias de salud, foros, conferencias, expresión artística y otros.</p>

DEMANDAS ESTRATEGICAS	DESAFIOS
<p>5. Ir más allá de los determinantes biológicos de la salud para dar una respuesta integral a los problemas sanitarios (reconocimiento de lo emocional, social, económico, político, cultural y ambiental en el proceso salud-enfermedad)</p>	<p>5.1 Promover un enfoque de promoción de la salud y desarrollo de estrategias a nivel local, regional y nacional.</p> <p>5.2 Identificar factores protectores de la salud y la calidad de vida de las mujeres, con el propósito de orientar la promulgación de políticas locales y el diseño de estrategias de salud promoción y preventiva.</p> <p>5.3 Propiciar programas de atención integral a las mujeres en todo su ciclo de vida.</p> <p>5.4 Promover una reorientación de los servicios de salud que contemplen las estrategias de atención primaria</p> <p>5.5 Promover programas de atención integral del VIH/ SIDA y a las Infecciones de transmisión sexual (ITS).</p> <p>5.6 Implementar la Política Nacional de Salud 2002-2006, particularmente en lo relacionado a: garantizar atención integral en salud sexual y reproductiva y la atención integral del VIH/SIDA e ITS con énfasis en la prevención.</p> <p>5.7 Promover el derecho de las mujeres a la recreación y el ocio.</p> <p>5.8 Promover que en materia de investigación, tratamiento y tecnologías, las autoridades de salud velen para que se tomen en cuenta los conocimientos tradicionales, afrodescendientes e indígenas complementariamente con la medicina moderna.</p>
<p>6. Ausencia de enfoque de atención integral de la salud género sensitivo en la Salud Mental</p>	<p>6.1 Solicitar ante la Comisión encargada de realizar el Plan Nacional de Salud Mental una revisión a la luz del enfoque integral género sensitivo y con participación de las mujeres.</p> <p>6.2 Promover que el estrés sea considerado como un problema de salud pública</p> <p>6.3 Propiciar la desmedicalización de los problemas de salud mental de las mujeres.</p> <p>6.4 Avanzar hacia una mayor calidad de los servicios de salud, generales y especializados (menopausia, osteoporosis, cambios biológicos y psicológicos, sexualidad), dirigidos a las mujeres de Mediana Edad (40-65 años)</p>

DEMANDAS ESTRATEGICAS	DESAFIOS
<p>7.Falta de sensibilización y capacitación sobre el enfoque de derechos humanos, género y atención integral dirigido al personal de salud</p>	<p>7.1 Diseñar un programa de sensibilización y capacitación al personal de salud cuya participación sea obligatoria y cuyos contenidos contemplen lo siguiente: el respeto a las usuarias sin distinción de edad, raza, etnia, ubicación geográfica, opción sexual y otros. Enfoque de género y de derechos. Promoción de servicios con calidad. Todo ello con el propósito de que se incorpore la perspectiva de género, se respete el derecho a la intimidad, la confidencialidad y el consentimiento voluntario fundamentado.</p> <p>7.2 Contar con mecanismos de evaluación del desempeño del personal medico de las clínicas, por parte de las usuarias.</p>
<p>8.Falta de investigaciones en salud de las mujeres</p>	<p>8.1 Promover un programa de investigaciones en salud de las mujeres desde sus especificidades e interés, aplicando el análisis de género.</p> <p>8.2 Promover estudios que integren metodologías cualitativas y cuantitativas (investigación-acción)</p> <p>8.3 Profundizar en estudios sobre:</p> <p>8.4 Situación en general de las mujeres y VIH/SIDA, el impacto de los medicamentos en la vida de las mujeres (ej. retrovirales y menopausia prematura)</p> <ul style="list-style-type: none"> • adicciones • salud mental • mujeres de mediana edad (40-65 años) • salud reproductiva y salud sexual. <p>8.5 Apoyar investigaciones sobre la forma en que la desigualdad por sexo afecta la salud de las mujeres.</p> <p>8.6 Eliminar en las investigaciones biomédicas, clínicas y ensayos voluntarios en que participan las mujeres así como los sesgos de género, se respeten los derechos humanos y se realicen de conformidad con las normas jurídicas, éticas, médicas y de seguridad.</p> <p>8.7 Crear una agenda de investigación que de respuesta a los problemas en salud de las mujeres</p>

DEMANDAS ESTRATEGICAS	DESAFIOS
9. Debilidades en la sostenibilidad social, política y financiera del sistema de salud pública	9.1 Fortalecer los principios de universalidad, solidaridad y equidad en salud.
10. Falta de medidas efectivas por parte del Estado para lograr el cumplimiento de los acuerdos de Cairo y Beijing	10.1 Dar seguimiento a los objetivos de las conferencias de la Mujer 10.2 Apoyar la inclusión del Capítulo específico sobre derechos sexuales y derechos reproductivos en el proyecto de reforma a la Ley General de Salud.
11. Falta de apoyos sociales para las mujeres que les aliviana la doble y triple carga de trabajo	11.1 Creación de Centros de Atención Integral según la ley 8017. 11.2 Promover grupos de autoayuda 11.3 Promover redes locales de protección de los derechos en salud de las mujeres.
12. Falta de ampliación de cobertura del seguro de pensiones para las mujeres	12.1 Promover el aseguramiento de las mujeres al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte por derecho propio. 12.2 Fortalecer el Régimen No Contributivo para mujeres en condiciones de pobreza 12.3 Establecer mecanismos que les permitan a las trabajadoras por cuenta propia pagar las cuotas de la seguridad social, considerando sus niveles de ingreso. 12.4 Garantizar una pensión digna a mujeres ancianas pobres. 12.5 Ampliar la cobertura del seguro para las mujeres amas de casa y que el estado financie a quienes no puedan pagarlo. 12.6 Fortalecer los mecanismos de aseguramiento por el Estado para que respondan a las necesidades reales de las mujeres de escasos recursos y sean oportunos.

Conclusiones y vacíos

Como se ha podido apreciar, la construcción de la agenda de las mujeres en salud reúne una variedad grande de temas y áreas de trabajo, que bien podría decirse, rebasan las expectativas de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Beijing. Asimismo, contempla tanto aspectos de relacionados con las necesidades prácticas como estratégicas de las mujeres.

La abundancia y elaboración en este eje, sugieren que muchos esfuerzos desde distintas instancias han sido realizado alrededor de la salud. Este tema reúne, aglutina y las organiza.

EJE TEMÁTICO 9: NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA DE LAS MUJERES

INTRODUCCION

LAS MIGRACIONES GENERAN NUEVOS PROBLEMAS DE CIUDADANÍA¹⁷

Las mujeres costarricenses lograron durante la década pasada resolver las desigualdades de género asociadas a la nacionalidad y la ciudadanía. Ahora todas ellas cuentan con iguales derechos que los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad y el Estado les garantiza los mismos derechos con respecto a la nacionalidad de los hijos e hijas. No obstante, son ahora las mujeres nicaragüenses, residentes en el país en condición irregular, las que por su número y condiciones de desigualdad, enfrentan mayores discriminación en ese campo.

Costa Rica tiene una larga tradición de asilo. En las últimas décadas, por el conflicto centroamericano, recibió cantidades importantes de inmigrantes en busca de refugio y desplazadas como resultado del conflicto armado y sus consecuencias económicas, sociales y políticas.

Primero fueron hombres y mujeres salvadoreñas, posteriormente y hasta la fecha, cerca del 80% de la inmigración proviene de Nicaragua. Una parte importante de esta población entra al país en condiciones irregulares, lo que genera vulnerabilidad y riesgo de violación a los derechos humanos. Las mujeres, por su condición de

género, son quienes enfrentan mayor discriminación y explotación.

LAS MUJERES INMIGRANTES NICARAGÜENSES.

La presencia masiva de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica tiene explicaciones económicas, políticas y sociales, que han sido discutidas en diferentes frentes y espacios, tanto en Costa Rica como en Nicaragua. Son pocas las investigaciones con énfasis en la presencia de mujeres inmigrantes nicaragüenses en nuestro país y las especificidades que por razón de género estas encuentran. No obstante, se han presentado denuncias en la Defensoría de los Habitantes ante la negativa de las instituciones estatales por prestarles servicios de salud a ellas y a sus hijos e hijas o a extenderles certificaciones de estudios, por no contar con documentación migratoria. Existen casos de mujeres inmigrantes irregulares que no pueden regularizar su nacimiento nicaragüense, pues nunca fueron inscritas en ese país.

El Censo de tugurios realizado durante la administración Figueres Olsen (1994-1998), reveló que el 42% de las familias que habitaban los precarios del cantón central de San José, eran de origen nicaragüense. El 42% de estos hogares estaba a cargo de mujeres, o eran hogares no nucleares. Esto significa que el vínculo familiar se extiende en los lazos de consaguinidad e incluso más allá

¹⁷ Esta introducción fue tomada íntegra del informe del Estado Costarricense ante la Comisión que estudia los avances del país en relación con la CEDAW. 2003 y que desde aquí se hace una adecuación para Costa Rica en relación con los temas que preocupan a las mujeres migrantes alrededor del eje de nacionalidad y ciudadanía.

de ellos, con la presencia de terceros no ligados con el grupo familiar (Chen y otros, 2001).

A pesar de la significativa presencia de inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica y del impacto demográfico que puede tener las políticas públicas de contenido social, no existe una legislación específica reguladora de las políticas migratorias de nicaragüenses en Costa Rica. Se puede afirmar que distintas administraciones a lo largo de esta última década pusieron en ejecución que ordenaron la presencia de inmigrantes, especialmente de origen nicaragüenses. Dos ejemplos de ello fueron el régimen de excepción migratoria aplicado en la administración Rodríguez para personas centroamericanas residiendo en el país antes de noviembre del 1998 y el régimen de concesión de tarjetas de trabajo estacional. Ambos son una expresión de control de la presencia e inserción laboral de la población nicaragüense en Costa Rica.

Las investigaciones sobre esta población revelan una situación de desventaja profunda en el caso de las mujeres. El 45% de las mujeres inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica no concluyeron su enseñanza primaria; y un 11% de ellas no tiene ningún nivel de instrucción (Chen y otros, 2001). Por ello su inserción en el mercado laboral es precaria y se ubican en los lugares inferiores de la pirámide ocupacional. El 61,6% de las mujeres nicaragüenses ocupadas se ubican en servicios en forma remunerada, de los cuales es evidente que una gran mayoría están dedicadas a los servicios domésticos (Estado de la Nación, 2000). Muchas de ellas, pese a su incorporación al mercado laboral, por sus condiciones de ilegalidad o por desconocimiento de la legislación

que las cubre, no exigen el cumplimiento de los derechos laborales correspondientes.

Los estudios que utilizaron métodos cualitativos documentaron la existencia de una extensa red de apoyo entre los y las inmigrantes nicaragüenses en Costa Rica, en la cual las mujeres juegan un papel fundamental, debido a que aportan dinero o remesas familiares para que más nicaragüenses puedan emigrar en busca de oportunidades a nuestro país o bien sobrevivir en Nicaragua (Chen y otros, 2001).

Debido a la presencia de inmigrantes en el país, algunos sectores de la sociedad costarricense perciben la migración nicaragüenses como una amenaza y se los atribuye a las mujeres responsabilidad en ello, especialmente en lo relacionado con el deterioro de los servicios públicos. Para fundamentar eso se menciona la alta tasa de fecundidad de las mujeres esta última en un promedio de 2.8 hijos/as y la tasa de nicaragüenses en 3.8 hijos/as (Chen y otros, 2001). Así, por ejemplo en 1999 un 12,3% de los nacimientos en Costa Rica fueron hijos o hijas de mujeres nicaragüenses (Estado de la Nación, 2000).

Ello explica por qué los servicios públicos más utilizados por la población inmigrante nicaragüense fueron los de salud y educación, ya que al tener una tasa tan elevada de hijos/as, deben acudir con mayor frecuencia a los hospitales y también a las escuelas, lo que evidentemente ha causado un fuerte impacto en dichos servicios¹⁸. Lo anterior se reafirmó también en el uso de métodos anticonceptivos por parte de las mujeres nicaragüenses en edad reproductiva. Las mujeres en este grupo de edad con compañero mostraron una prevalencia

¹⁸ Por ejemplo un 51,7% de los niños enfermos hijos de mujeres inmigrantes han recibido atención médica. Igualmente más del 95% han sido vacunados con la tuberculosis, un 80% contra la polio y DPT, un 75% contra el sarampión. Ver Chen Mok, Mario et al., ob.cit, pp. 145 y 164

de uso de métodos hasta de un 70%, cuyo principal proveedor es la Caja Costarricense de Seguro Social. Igualmente el 84% de las mujeres inmigrantes que han tenido partos en los tres últimos años fueron atendidas en las mismas condiciones que las costarricenses en el sistema hospitalario nacional. (Chen y oros, 2001).

La realidad indica que una parte importante de mujeres nicaragüenses y sus hijos e hijas llegaron para quedarse, pero cuentan con limitadas oportunidades para regularizar su situación migratoria y obtener la residencia o nacionalidad costarricense. Por lo general, enfrentan obstáculos financieros, culturales y estructurales que impiden que puedan obtener los documentos necesarios en Nicaragua o vencer el interminable camino de la burocracia costarricense.

Esta situación tiene serias implicaciones para el ejercicio y disfrute de sus derechos humanos, como se señala a continuación:

b. Hacinamiento en los precarios del Área Metropolitana.

c. Los programas de asistencia social que tiene el Instituto Mixto de Ayuda Social –IMAS– dirigido a mujeres en condiciones de vulnerabilidad no las contempla como beneficiarias de los subsidios, cuando se es de origen nicaragüense.

d. La solución a los problemas de vivienda, en los precarios, casi siempre implica la intermediación de personas inescrupulosas que les cobran a las mujeres derechos por acceder a los terrenos ocupados.¹⁹

e. Las mujeres inmigrantes nicaragüenses en-

frentan constantemente el desalojo de los terrenos que habitan ilegalmente, ya que este es interpretado desde una doble condición de ilegalidad a causa de su situación migratoria. Muchas de estas mujeres tienen hijos e hijas nacidas en el país, lo que les hace ciudadanas costarricenses, pero ello no es siempre tomado en consideración por las autoridades.

f. Las inmigrantes que viven en precarios deben pagar los servicios de agua y luz mediante un cálculo por cada aparato electrodoméstico que posean. Esta distribución genera grandes conflictos en el seno de la comunidad. En el caso de la población nicaragüense inmigrante se debe tomar en consideración que el rol comunal para mejorar las condiciones de vida es históricamente ejercido por las mujeres. Por tanto, son ellas, en los precarios, las que enfrentan el conflicto que se genera por el pago de los recibos por servicios como luz y agua en forma colectiva.

g. Los niños y niñas que vienen con sus madres en condiciones irregulares, no poseen ninguno de los papeles que solicitan las escuelas públicas costarricenses para concederles matrícula. Esto es un problema más que deben resolver las madres inmigrantes nicaragüenses.

h. La mayor parte de las mujeres inmigrantes nicaragüenses enfrentan el desarraigo familiar, ya que al migrar se ven obligadas a dejar a sus hijas e hijos en Nicaragua y a trabajar aquí para enviar el sustento de los mismos a través de remesas familiares.

i. Las inmigrantes nicaragüenses que concluyen estudios y que incluso cuentan con niveles técnicos y profesionales, optan en Costa Rica por empleos de menos calificación, lo que las coloca en posición de vulnerabilidad extrema.

¹⁹ Una investigación realizada en la comunidad "La Carpio", en el año 98 reveló que las mujeres nicaragüenses jefas de hogar habían pagado en estas condiciones hasta C.88000 colones.

Las leyes costarricenses definen sólo algunas diferencias en cuanto a derechos entre nacionales y no nacionales con su situación legalizada, principalmente en el ámbito de la participación política, según la Constitución Política. No obstante, las personas no nacionales en una situación irregular si enfrentan algunas restricciones en el disfrute de sus derechos. Cabe señalar que a pesar de ello, la legislación costarricense no aplica solamente a los ciudadanos costarricenses, sino a todas las personas que habitan el país, de cualquier nacionalidad, con o sin documentos. Esto es válido para los derechos y también para los deberes. Aún y cuando la persona se encuentre “ilegal”, puede defenderse y resguardar sus derechos humanos, entre ellos, el respeto a tu integridad física, respeto a la dignidad humana, así como derecho a recibir atención médica en caso de emergencia. En la práctica estos derechos no se respetan siempre, más bien, la condición se utiliza para abusar y explotar.

Varias instituciones públicas ofrecen sus servicios a personas no nacionales. Costa Rica reconoce constitucionalmente el derecho a una educación brindada por el Estado, lo cual significa que independientemente de la condición migratoria (documentada o no), la persona inmigrante y sus hijos e hijas pueden estudiar. En la Constitución Política costarricense se establece que en este país ninguna persona podrá ser sometida a discriminación alguna contraria a la dignidad humana (artículo 33, reformado en 1968) y que nadie será sometido a tratamientos crueles y denigrantes (artículo 40). La Constitución establece además que el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país (artículo 50), particularmente a las mujeres madres y a sus hijos e hijas (artículos 51 y 55), especialmente en lo que respecta al trabajo, la educación y la salud (INAMU, 2000).

Así por ejemplo, la Caja Costarricense de Seguro Social los atienden en caso de emergencia y a las mujeres embarazadas. Las leyes laborales les cubren sin distinción, aún cuando no existe una previsión legal. Por otra parte, el Decreto 26634-SP del 9 de enero de 1998 estableció una rebaja del depósito de garantía para las trabajadoras domésticas que solicitan residencia. Esta medida se impulsó para facilitarles su inserción laboral y reducir su vulnerabilidad.

Las mujeres migrantes, por su condición de género, se ven expuestas a la violación de sus derechos. Están más expuestas al acoso, abuso y violación sexual por parte de los hombres del grupo con el cual viajan, por familiares, por funcionarios de migración y en el trabajo. Están expuestas a la sobreexplotación en el trabajo, por los bajos salarios que se les pagan y las condiciones de trabajo. Muchas de ellas tienen la responsabilidad económica de la familia, ya sea en el país de origen o en el receptor, lo que las hace aceptar condiciones de sobreexplotación.

Los datos del Censo 2002 demostraron la presencia de una población importante de mujeres nicaragüenses, una mayoría de ellas con hijos e hijas nacidas en el país. Muchas de ellas llegaron para quedarse y están haciendo una contribución importante al desarrollo socioeconómico del país. Costa Rica tiene que definir una política migratoria sensible a las diferencias de género que tome en cuenta la condición de género de las nicaragüenses en particular, así como de otras migrantes irregulares, cuyos derechos tienen que ser protegidos.

La CEDAW establece en su Artículo 9 sobre Nacionalidad y Ciudadanía lo siguiente:

“Los Estados partes otorgarán a las mujeres iguales derechos que a los hombres para adquirir, cambiar o conservar su nacionalidad, garantizarán, en particular, que ni el matrimonio con un extranjero ni el cambio de nacionalidad del marido durante el matrimonio cambien automáticamente la nacionalidad de la esposa, la conviertan en apátrida o la obliguen a adoptar la nacionalidad del cónyuge. Los Estados Parte otorgarán a la mujer los mismos derechos que al hombre respecto a la nacionalidad de sus hijos.”

Como puede observarse, las necesidades que enfrentan las mujeres inmigrantes, especialmente las de origen nicaragüense en Costa Rica, superan lo establecido en la CEDAW para este eje, de ahí que la Comisión Agenda del INAMU, propone el siguiente objetivo estratégico, acompañado de varias acciones que podrían incorporarse en una agenda de mujeres inmigrantes, veamos:

Objetivo estratégico: Garantizar a las mujeres migrantes en Costa Rica el acceso y disfrute de sus derechos humanos en el país .

Medidas de acción recomendadas:

a) Facilitar el proceso de obtención de la documentación migratoria necesaria que regularice la situación de las mujeres inmigrantes en Costa Rica, especialmente de las mujeres nicaragüenses, por parte de las autoridades competentes y otras organizaciones afines.

b) Prestar servicios de salud y educación a las mujeres inmigrantes y a sus hijos e hijas en iguales condiciones que las nacionales.

c) Extender a las mujeres inmigrantes certificaciones de estudios realizados en forma oportuna, agilizando los mecanismos de negociación inter-

nacionales y migratorios que faciliten la obtención de documentos y certificados de notas y de nacimientos, especialmente en el caso de la población inmigrante desde Nicaragua.

d) Inclusión de las mujeres inmigrantes pobres en todos los programas de asistencia social, vivienda social y mecanismos antipobreza que existan en las instituciones gubernamentales.

e) Fortalecer los programas de inspección del trabajo de manera que se asegure que los y las empleadoras paguen correctamente los montos establecidos para la seguridad social a sus trabajadoras inmigrantes.

f) Asegurar el acceso a las mujeres inmigrantes de los servicios básicos de agua, luz, teléfono y transporte en iguales condiciones que con las nacionales.

HALLAZGOS

No se encontraron documentos que muestren procesos políticos de construcción de agendas de las mujeres en Costa Rica relacionados con los temas de nacionalidad y ciudadanía. Aunque existen documentos diagnósticos y estudios cualitativos²⁰ sobre mujeres migrantes, especialmente nicaragüenses, a la fecha de esta sistematización, ésto constituye un esfuerzo de algunas ONGs y no un proceso organizativo propio de las migrantes en torno a una agenda de mujeres específicas.

Para solventar este vacío de información, en los anexos se muestran los resultados del taller realizado con mujeres migrantes nicaragüenses en La Cruz, Guanacaste y otras aportaciones obtenidas a partir del grupo focal aplicado con mujeres migrantes y chinas en la provincia de Puntarenas.

²⁰ Véase también: Loría Bolaños, Rocío. *De Nicaragua a Costa Rica a Nicaragua...La ruta crítica de las mujeres migrantes nicaragüenses: Una mirada desde la zona norte fronteriza*. CEP- ALFORJA-FIG-ADCI.1ed. 2002.

EJE TEMÁTICO 10**MECANISMOS INSTITUCIONALES PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y SERVICIOS PÚBLICOS CON ENFOQUE DE GÉNERO****Introducción**

Durante el Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer (1976- 1985) se crearon en los diferentes planos: nacional, regional e internacional, numerosas instituciones dedicadas al adelanto de la mujer. En el plano internacional se establecieron el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el Comité encargado de vigilar la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Esas entidades junto con la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y su secretaría, la División para el Adelanto de la Mujer, pasaron a ser las principales instituciones de las Naciones Unidas dedicadas específicamente al adelanto de la mujer a nivel mundial. En el plano nacional varios países crearon o fortalecieron instituciones y mecanismos nacionales de planificación, defensa y control de los progresos y adelantos de las mujeres. En Costa Rica el Centro para el Desarrollo de la Mujer y la Familia CMF- pasó a ser el Instituto Nacional de las Mujeres -INAMU- en 1998, bajo ley No. 7801 y desde 1994 se crearon las Oficinas Ministeriales de la Mujer, hoy denominadas Unidades para la Equidad de Género y las Oficinas Municipales de la Mujer en la mayoría de los cantones de país.

La ejecución de la Plataforma de Acción de Beijing indica que las instituciones y organizaciones, públicas y privadas existentes a nivel local, nacional, regional e internacional funcionen de manera que sean capaces de desarrollar los siguientes objetivos fundamentales:

1. Crear estructuras institucionales que garanticen el establecimiento de normas, procedimientos, actitudes y valores para el adelanto de las mujeres.

2. Poseer mandatos, métodos de trabajo, recursos y mecanismos de rendición de cuentas que posibiliten la aplicación eficiente y eficaz de la Plataforma, la transparencia en la gestión, la participación amplia y activa de las mujeres y la creación de redes institucionales.

3. Comprometer a los gobiernos, principales responsables en la aplicación de la Plataforma de Acción, a asumir un papel rector en la coordinación, la supervisión y la evaluación de los progresos que se alcancen en el adelanto de las mujeres, mediante la participación de las instituciones nacionales relacionadas con este tema, en la formulación de políticas oficiales que fomenten la aplicación de la Plataforma de Acción.

4. Promover por medio de las instancias gubernamentales, la participación más amplia y diversa de todo tipo de instituciones y organizaciones sociales en la aplicación y vigilancia de la Plataforma de Acción, las que deben iniciar el proceso realizando un diagnóstico de sus objetivos, programas y procedimientos operacionales en función de las medidas de la Plataforma y promoviendo concientización y apoyo público a sus acciones por conducto de los medios de comunicación y la educación pública.

5. Garantizar que las organizaciones regionales e internacionales para el desarrollo de la mujer y las agencias donantes bilaterales, brinden asistencia técnica y financiera a las instituciones nacionales con el fin de que éstas incrementen su capacidad de reunir información, establecer redes además para promover el adelanto de la mujer, mediante el cumplimiento de sus respectivos mandatos, en conjunto con los gobiernos de los países.

Con respecto al funcionamiento de tales mecanismos, las demandas de las mujeres se ubican en dos niveles principales: el nivel local (cantonal) y el nivel nacional.

Diferentes instancias y organizaciones sociales incluye en sus agendas los siguientes objetivos:

1. Concienciar a la población sobre la discriminación que sufren las mujeres y la necesidad

de crear una sociedad en que las relaciones de género sean de igualdad.

2. Fomentar la igualdad de oportunidades en la formación, contratación y el acceso a puestos de decisión dentro de la administración pública para crear una gestión y práctica institucional equitativa.

3. Crear y fortalecer las instancias de apoyo a la mujer, entre ellas las Oficinas de la Mujer, a nivel municipal, con personal capacitado, equipo y recursos para que sean capaces de desarrollar una estrategia de acompañamiento de los grupos de mujeres que les permita el desarrollo local con equidad.

4. En el plano nacional los procesos que dieron origen a: La Política Nacional sobre Mujeres, Trabajo y Empleo (Agenda Nacional) y la misma Agenda y Metas Institucionales del INAMU, contemplan los siguientes aspectos:

- ✓ Realizar campañas de educación y divulgación para alcanzar la equidad de género al interior de la familia, en el trabajo y la comunidad.

- ✓ Promover cambios educativos para eliminar los estereotipos sexistas y fomentar la equidad entre los géneros.

- ✓ Fomentar una cultura laboral que garantice la equidad de género.

- ✓ Crear planes de igualdad de oportunidades entre los géneros y redes institucionales de organizaciones públicas y privadas para orientar los esfuerzos y lograr un mayor impacto.

✓ Erradicar los patrones en que se asienta la discriminación y la violencia contra las mujeres.

✓ Elevar las capacidades de las instancias institucionales y de las mujeres para obtener su plena participación.

✓ Garantizar que la Política Nacional para la Igualdad y Equidad de Género sea asumida por el Estado costarricense en metas de cumplimiento obligatorio para las instituciones involucradas.

✓ Brindar servicios para la promoción de los de los derechos de las mujeres.

En el plano internacional se encuentra la Agenda de Mujeres por la Integración Centroamérica, la cual incluye los siguientes puntos:

1. Democratizar el acceso de las mujeres a la información, el conocimiento y la toma de decisiones.

2. Fortalecer la capacidad de comunicarse.

3. Promover procesos y espacios de encuentro y capacitación que fortalezcan la equidad de género.

4. Crear un mecanismo regional de evaluación y seguimiento de las políticas y medidas hacia la equidad entre hombres y mujeres.

Eje 10 Mecanismos Institucionales para el Adelanto de las Mujeres y Servicios Públicos con Enfoque de Género

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>1. Elaboración y establecimiento de un sistema de indicadores de equidad de género que permita evaluar los resultados, según criterios de sensibilización, acceso, participación, bienestar y control</p>	<p>1.1 Realizar investigaciones periódicas sobre las causas del desempleo femenino, a efecto de adoptar medidas correctivas.</p> <p>1.2 Establecer sistemas confiables de evaluación de la calidad de los servicios que prestan los organismos e instituciones gubernamentales, particularmente de las mujeres.</p> <p>1.3 Aplicar instrumentos y mecanismos para registrar y contabilizar el trabajo doméstico.</p> <p>1.4 Fortalecer las capacidades y la asignación de recursos para la evaluación de acciones de las instituciones, de modo que pueda apreciarse su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>2. Concientizar a la población sobre la discriminación que sufren las mujeres y la necesidad de crear un nuevo modelo de sociedad en la que mujeres y hombres puedan establecer relaciones de igualdad, respetando y valorando sus diferencias de género</p>	<p>1.1 Difundir ampliamente los derechos de las mujeres y la legislación existente, sí como las políticas emanadas del INAMU, por medio de un ciclo de charlas dirigidas a las diferentes instituciones públicas y organizaciones.</p> <p>1.2 Divulgación popular, por diversos medios, sobre aspectos estructurales y coyunturales de proceso de integración regional y sus impactos sobre las mujeres.</p> <p>1.3 Actividades de intercambio para la discusión, análisis y concientización sobre diversidad étnica y cultural, con participación de diversos grupos étnicos.</p> <p>1.4 Impulsar campañas que promuevan la corresponsabilidad de las personas integrantes de las familias en la atención de sus necesidades.</p>
<p>3. Desarrollar acciones ejemplares en la administración pública que fomenten la igualdad de oportunidades en la contratación y formación, así como en el acceso a puestos de decisión por parte de las mujeres.</p>	<p>1.1 Establecer mecanismos de control sobre los sistemas de contratación públicos y privados que aseguren la equidad de género en la contratación de mano de obra.</p> <p>1.2 Promover el lenguaje no sexista en el conjunto de instituciones públicas, particularmente en las educativas.</p> <p>1.3 Estimular la labor de las instituciones y personas que trabajan contra la discriminación de género y otorgar reconocimientos públicos al año.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>4. Promover la apertura de las OFIM en diferentes cantones del país e incorporar los intereses de las mujeres en la gestión municipal</p>	<p>1.1 Desarrollar programas de sensibilización en la administración pública local, incluyendo cursos de formación sobre la igualdad de oportunidades y de género en los planes de formación institucional.</p> <p>1.2 Promover desde las OFIM la capacitación de las mujeres y hombres de todas las edades para que puedan desarrollar valores relacionados con la equidad de género en sus actuaciones cotidianas.</p> <p>1.3 Fortalecer la legislación sobre las OFIM y dotarlas de personal capacitado especializado, con presupuesto y equipo.</p> <p>1.4 Establecer alianzas entre los grupos de mujeres para promover las OFIM.</p>
<p>5. Promover la descentralización del INAMU para que pueda tener un papel más activo en la coordinación de acciones en favor de las mujeres en el nivel regional</p>	<p>5.1 Elaborar planes de igualdad de oportunidades en el nivel regional y local , que permitan orientar los esfuerzos de las instituciones, las organizaciones y los organismos no gubernamentales en el mejoramiento de la situación y la posición de las mujeres en las regiones.</p> <p>5.2 Desarrollar desde el INAMU programas que fortalezcan las capacidades de negociación y presión de las mujeres que trabajan por cuenta propia.</p> <p>5.3 Destinar un porcentaje del presupuesto nacional para invertirlo en la capacitación técnica, organizativa y en el fomento del liderazgo de las mujeres.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>6. Fortalecimiento de las políticas institucionales dirigidas a brindar seguimiento y acompañamiento a las mujeres especialmente en sus esfuerzos por vincularse a las actividades de generación de ingresos</p>	<ul style="list-style-type: none"> -6.1 Establecer directrices y políticas en el área de género que sean de acatamiento obligatorio de todas las instituciones. -6.2 Fortalecer las capacidades y la asignación de recursos para la evaluación de las acciones de las instituciones, de modo que pueda apreciarse su aporte al mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres. -6.3 Favorecer el compromiso de los jefes de las instituciones para que el ejercicio de coordinación interinstitucional sea asumido con responsabilidad y respeto a las decisiones que se adoptan en los espacios de negociación. -6.4 Destinar recursos de las instituciones a difundir información entre las mujeres sobre los servicios que ofrecen -6.5 Fortalecer las capacidades institucionales del personal regional en el área de género para lograr que sus actuaciones conduzcan a la satisfacción de las necesidades y a la promoción de los intereses de las mujeres en las regiones. -6.6 Demandar al INA, IDA, MAG, MINAE, MEP y CNP la incorporación de una perspectiva de género en la prestación de sus servicios de apoyo a la gestión empresarial, que incida en la atención debida de los requerimientos de las mujeres, a través de planes regionales de fomento a la empresariedad femenina. -6.7 Fortalecer el trabajo regional del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, especialmente en el área de Empleo y de Inspección del trabajo

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>7. Creación de un mecanismo regional (centroamericano) de evaluación y seguimiento de las políticas y medidas hacia la equidad entre mujeres y hombres</p>	<p>7.1 Asesoría en planificación y evaluación estratégica con enfoque de género a las diferentes instancias del SICA.</p> <p>7.2 Seguimiento de los acuerdos de ALIDES, Cumbres presidenciales y otras instancias del SICA sobre equidad de género.</p> <p>7.3 Propuestas de cambios desde la perspectiva de equidad de género, a los organismos de Integración Económica.</p> <p>7.4 Propuestas de cambios, desde la perspectiva de género, a los organismos especializados de cooperación.</p>

Conclusiones y vacíos

Como conclusión se puede señalar que los acuerdos de Beijing en cuanto a disposiciones institucionales han marcado un camino para el accionar de las instituciones y organizaciones de mujeres, no obstante, la mayoría de las instancias dirigen gran parte de sus esfuerzos a elevar su capacidad de gestión y cobertura de los mecanismos institucionales existentes. Se profundiza en el compromiso de los gobiernos y en la formulación de políticas de alcance local con equidad de género. Asimismo, en la necesidad de adecuación de métodos de trabajo y asignación de recursos, por ejemplo a las Oficinas Municipales de la Mujer (OFIM).

Hay pocas demandas en las agendas, relacionadas con mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones con participación amplia y activa de las mujeres, como si lo prevé Beijing.

Otros aspectos presentes en Beijing no abordados por las agendas consultadas tienen que ver con:

- a) Una mayor coordinación de las instituciones alrededor de la Plataforma y el Plan de Acción misma y,
- b) Tampoco, específicamente, con la necesidad de que se gestionen colaboraciones internacionales para fortalecer los mecanismos nacionales de adelanto para las mujeres.

Finalmente, existe una preocupación explícita en las agendas de las mujeres relacionadas con que los mecanismos nacionales e institucionales, se preocupen por analizar y actuar sobre los impactos que los procesos de integración centroamericana puedan generar sobre las mujeres.

Este aspecto no está en Beijing, pero responde, efectivamente, a una preocupación actual en Costa Rica y Centroamérica

EJE TEMÁTICO 11:

MUJERES Y MEDIOS DE DIFUSIÓN

Introducción

En 1979, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer " (Naciones Unidas, 1979), en la que los Estados Partes se comprometieron a adoptar "todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre."

Este instrumento de carácter internacional, reafirma el compromiso de los Gobiernos para garantizarle a mujeres y hombres, la igualdad en el goce de todos los Derechos Humanos.

En este sentido, los medios de comunicación han adquirido un importante protagonismo en la escena pública, lo cual ha generado nuevas formas de operar e interrelacionarse en la sociedad. Para Uca Silva²¹ el desarrollo tecnológico de las industrias de mensajes y de los medios de comunicación, es uno de los fenómenos más significativos en el ámbito de las relaciones sociales, acelerando y cambiando rápidamente las formas colectivas de informarse, comunicarse y vivir.

Actualmente, los medios de comunicación contribuyen de forma más significativa con el

adelanto de las mujeres. Sin embargo, a pesar de que ha aumentado el número de mujeres que hacen carrera como profesionales en la comunicación social, pocas son las que ocupan puestos de tipo gerencial. A su vez, la imagen que proyectan los medios de comunicación no siempre es positiva o equilibrada, ni muestra el verdadero papel que desempeñan las mujeres en la sociedad.

Una de las esferas de especial atención planteadas en la Plataforma de Acción, en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer fue "la mujer y los medios de difusión". Algunos de los aportes de interés reflejados en el capítulo son:

- ★ Se establece la necesidad de que los medios de comunicación contribuyan de manera más decidida en el avance de las mujeres.

- ★ Se evidencia el escaso número de mujeres que participan en las juntas directivas y órganos que influyen en los medios de comunicación.

- ★ Se denuncia la persistencia de estereotipos sexistas tanto en los medios de comunicación públicos como privados.

- ★ Se insta a suprimir la proyección constante de imágenes negativas y degradantes de las mu-

²¹ Silva, Uca. "Nuevos escenarios, nuevas propuestas: reflexiones de intervención desde el género". Género y comunicación el lado oscuro de los medios. Ediciones de las Mujeres. Isis internacional. No.30, 2000.

jeros en los medios de comunicación, independientemente de la naturaleza que sean.

★ Se proponen mecanismos de autorregulación en los medios, reforzando los existentes. De la misma manera se sugieren métodos para erradicar los programas sexistas.

Como resultado de todo ello, el enunciado de los objetivos estratégicos J.1 y J.2 es el siguiente:

★ Aumentar el grado de participación y de acceso de las mujeres a los espacios de toma de decisiones, de debate y exposición de ideas, de los medios de comunicación y, por medio de ellos, a las nuevas tecnologías de la información.

★ Fomentar una imagen de las mujeres equilibrada y sin estereotipos en los medios de comunicación.

Para el cumplimiento efectivo de tales objetivos, se establecen una serie de medidas concretas, dirigidas a gobiernos, medios, agencias y diversos organismos.

A continuación se señalan las demandas estratégicas y los desafíos, que las Agendas de Mujeres, especialmente las profesionales en medios de comunicación, establecen como prioridades para resolver, para que finalmente los medios de comunicación de masas contribuyan con la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Eje 11 Mujeres y medios de difusión

Demandas estratégicas	Desafíos
1. Visibilizar, desde los medios de comunicación, la participación de las mujeres en todos los ámbitos del quehacer.	1.1 Proponer nuevas formas de cobertura de los temas noticiosos desde la perspectiva de género. 1.2 Promover entrevistas con fuentes femeninas desde las Oficinas de Prensa y Comunicación de las dependencias públicas y privadas. 1.3 Establecer sanciones económicas, morales y éticas, a las personas que utilicen la imagen de las mujeres de forma estereotipada. 1.4 Aplicar la legislación nacional aprobada sobre el uso de la imagen de las mujeres en los medios de comunicación.

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>2. Generar campañas de divulgación y sensibilización de diferentes temáticas con enfoque de género.</p>	<p>2.1 Difundir en el sector rural información con perspectiva de género.</p> <p>2.2 Diseñar y ejecutar campañas para fomentar las co-responsabilidades familiares.</p> <p>2.3 Promocionar los derechos humanos de las mujeres.</p> <p>2.4 Realizar una campaña estratégica de comunicación, difundida en los medios de comunicación masivos sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.</p> <p>2.5 Crear conciencia en líderes y lideresas de opinión sobre la importancia de mejorar la imagen de las mujeres.</p> <p>2.6 Realizar campañas de difusión sobre la diversidad cultural existente en el país y el rol de las mujeres en el diseño, gestión y administración de su desarrollo.</p>
<p>3. Capacitar en género y uso del lenguaje inclusivo a los comunicadores/as sociales.</p>	<p>3.1 Realizar capacitaciones y talleres de sensibilización en género aplicado a la comunicación para periodistas, propietarias/os y administradoras/es de medios de comunicación.</p> <p>3.2 Publicar materiales bibliográficos en temáticas como: feminismo, glosarios, derechos humanos, género entre otros.</p> <p>3.3 Programar cursos de formación en el uso del lenguaje inclusivo.</p> <p>3.4 Capacitar a las agencias de publicidad y creativos/as de medios de comunicación sobre el enfoque de género.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
4. Propiciar la apertura de espacios para la participación de las mujeres en los medios de comunicación de masas.	4.1 Fortalecer el liderazgo y empoderamiento de las mujeres profesionales en comunicación. 4.2 Buscar la apertura y sostenibilidad de espacios producidos por las mujeres. 4.3 Procurar el nombramiento equitativo de mujeres y hombres en los medios de comunicación públicos y privados. 4.4 Reactivar la asociación de mujeres periodistas. 4.5 Promover la creación y participación de redes de comunicación de mujeres, que tienen como finalidad la difusión de información y el intercambio de ideas sobre la equidad de género.

Conclusiones y vacíos

Los diferentes foros, seminarios y agendas estudiadas concuerdan en que no se puede tolerar una comunicación que discrimine a las mujeres, asimismo se exige la eliminación de los estereotipos sexuales, se demanda presencia equitativa en los medios y una visión de género en el trato periodístico de las notas informativas. Lo anterior, con el propósito de lograr igualdad entre mujeres y hombres en los medios de comunicación.

Las modificaciones legales que nuestro país ha realizado en esta temática, se consideran un avance significativo en cuanto al interés del Estado por darle cumplimiento a los acuerdos de Beijing. Entre estos adelantos legales, podemos mencionar la Ley y Reglamento n° 7440 llamada Ley General de Espectáculos Públicos, ésta regula entre otros, los horarios de programación y la discriminación por razones de sexo, etnia o edad.

Otro instrumento jurídico importante es la aprobación de la Ley n° 5811 y su Reglamento conocida como Ley de Propaganda Comercial que utiliza la Imagen de la Mujer, regula la imagen de las mujeres en la propaganda comercial.

La aprobación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, modificó la Ley n° 5811, en lo relativo a la conformación del Consejo Asesor de la Oficina de Control de Propaganda y la Ley n° 7440 en relación con el Consejo de Espectáculos Públicos, con el objetivo de integrar colaboradoras (es) del INAMU en estos espacios y reforzar desde el Estado, la imagen positiva de las mujeres.

En este sentido, también se cuenta con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención Belem do Pará, dos ins-

trumentos internacionales que protegen y promueven a las mujeres de todo tipo de discriminación.

En los textos internacionales, también se hace mención al principio de igualdad sin distinción de sexo, destacan entre ellos: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

A pesar de la normativa vigente, las profesionales en comunicación que participaron en la construcción de agendas, señalaron vacíos importantes en la aplicación de la legislación, incumplimientos en la imagen que proyectan los medios de comunicación de las mujeres y la poca participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Gran cantidad de mujeres profesionales en comunicación participaron de la construcción de las agendas especializadas en el tema a nivel nacional. Sin embargo, en las agendas locales no se identifican demandas en este sentido.

A pesar de que las agendas señalan algunos desafíos importantes en relación con el ámbito local, se identifica un vacío relevante en la participación de las mujeres en los medios de comunicación local y regionalmente. Es importante rescatar que a pesar de que la mayoría de las instituciones públicas tienen cobertura nacional, los programas que ofrecen una visión de género, no llegan a los ámbitos locales y regionales. De aquí la necesidad de priorizar información con perspectiva de género en estos sectores.

EJE TEMÁTICO 12:**MUJERES Y MEDIO AMBIENTE****Introducción**

En los últimos años y a nivel mundial, y ante el acelerado deterioro del medio ambiente en todos los Continentes y las repercusiones para la permanencia de la vida, se ha tomado una mayor conciencia y se han implementado diversas medidas en pro de la protección y recuperación del medio ambiente.

Aunque la mujer continúa siendo relegada en la toma de decisiones políticas y económicas relevantes en la mayor parte de los países y en diferentes dimensiones, la importancia de su incorporación en la lucha por la protección de la bio-diversidad ha sido reconocida por las instancias mundiales que lideran estas acciones, como lo reconoció la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo.

Como lo especifican los documentos de la Plataforma de Acción de Beijing, uno de los principales factores del deterioro del medio ambiente, son las modalidades de producción y consumo, así como la tensión que genera la extrema pobreza de muchos países. En muchas comunidades rurales y urbanas, la mujer constituye la principal fuerza de trabajo para la producción de subsistencia. En zonas rurales, donde la producción de los bienes esenciales procede directamente del uso de los recursos naturales, el papel de la mujer en el uso adecuado y la protección del medio

ambiente se torna más evidente. Desligar a la mujer de estos factores determinantes del deterioro del medio ambiente, sería desconocer la realidad del papel de la mujer como cabeza de familia y responsable en consecuencia, de los procesos de producción de alimentos y bienes esenciales para la familia.

Otro papel fundamental de la mujer con relación a la protección del medio, es su rol de educadora de la familia y como transmisora de una cultura ambiental.

No obstante, la mujer continúa con poca o ninguna participación en el proceso de formulación y adopción de decisiones en materia de ordenación, conservación, protección y rehabilitación del medio ambiente. En los países más pobres y ambientales degradados, es nula la capacitación del sector femenino en temas relacionados con métodos de producción y uso de los recursos con métodos armoniosos con la protección del medio ambiente.

Sin embargo, como se desprende de la sistematización y análisis de las agendas de mujeres, en lo relacionado con este eje temático, existe una gran preocupación y diversas iniciativas tendientes a subsanar estas deficiencias y a incorporar a las mujeres en todas las acciones en pro de la conservación y regeneración del medio ambiente.

La Plataforma de Acción de Beijing, plantea varios objetivos estratégicos relacionados con el presente eje, en respuesta de lo establecido anteriormente:

Ø Lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles

Ø Integrar las preocupaciones y perspectivas de género en las políticas y programas a favor del desarrollo sostenible

Ø Fortalecer o establecer mecanismos a nivel regional, nacional e internacional para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente en la mujer

De la sistematización de las agendas de mujeres en el país, se pueden determinar las siguientes demandas estratégicas y desafíos.

Eje 12 Mujeres y medio ambiente

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>1. Fomentar actividades productivas por parte de las mujeres, acordes con las normas de protección, conservación y sostenibilidad del medio ambiente</p>	<p>1.3 Capacitar en materia de conservación y protección de fuentes hídricas, el bosque y la biodiversidad en general</p> <p>1.4 Apoyar la creación y fomentar empresas femeninas dedicadas al reciclaje de materiales de desecho</p> <p>1.5 Fortalecimiento de programas de educación ambiental tanto popular como formal</p> <p>1.6 Fomentar prácticas de manejo de desechos sólidos y reciclaje en protección al ambiente.</p> <p>1.7 Implementar la participación de las organizaciones de mujeres en programas de ordenamiento y manejo de ecosistemas y áreas protegidas</p> <p>1.8 Regular la construcción de diques, canales y la deforestación</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>2.Promover relaciones respetuosas y equilibradas con el medio ambiente y acciones para detener la contaminación ambiental</p>	<p>2.1 Impulsar campañas formativas de prevención sobre contaminación ambiental, manejo de desecho sólidos y reciclaje</p> <p>2.2 Luchar contra el uso de tóxicos por parte de las compañías fumigadoras y cualquier otra empresa o compañía privada o del Estado</p> <p>2.3 Luchar contra la contaminación, la extracción metálica y no metálica y el desbordamiento de ríos</p> <p>2.4 Facilitar investigaciones que determinen la relación entre la contaminación ambiental y ciertas enfermedades presentes en la población</p> <p>2.5 Que en las aceras, rotondas y zonas vacías de la comunidad se siembren árboles</p> <p>2.6 Que la Municipalidad de San José, comunique con volantes la promoción de la recolección adecuada de la basura y que se mejore el servicio de recolección</p> <p>2.7 Regulación del manejo de las aguas servidas para las empresas e industrias</p> <p>2.8 Hacer campañas de concientización y educación sobre el manejo y reciclaje de la basura</p> <p>2.9 Que se cumplan las regulaciones del MOPT sobre el control del humo</p>

Conclusiones y vacíos

De la sistematización y análisis de las agendas de mujeres en torno al eje temático que nos ocupa, se concluye que, los planteamientos de Beijing en torno a la participación de la mujer en la lucha por la conservación del medio ambiente, se han traducido en acciones a nivel regional, nacional y local.

Existen instancias a nivel de la región centroamericana que promueven la integración de la mujer en las decisiones y ejecución de acciones en la lucha por el medio ambiente.

En el nivel local, en varias regiones del país las mujeres se han organizado para desarrollar y ejecutar acciones tendientes a todos los ámbitos de la protección del medio ambiente, conciencia que parece desprenderse de la relación directa que tienen las mujeres, gran parte de ellas jefas de hogar y responsables de la generación de recursos para el mantenimiento de sus familias, con el uso de los recursos naturales.

La mujer ha tomado iniciativa para promover una ética del medio ambiente, disminuir el uso de recursos y reutilizar y reciclar recursos para reducir al máximo los desechos y el consumo excesivo.

La Plataforma de Acción de Beijing, establece que la mujer y en particular la mujer indígena, tiene conocimientos especiales de los vínculos ecológicos y de la ordenación de los ecosistemas frágiles, sin embargo, sobre este apartado que incluye a mujeres indígenas, se encuentra un vacío en las agendas de mujeres consultadas.

En muchas comunidades, la mujer es la principal fuerza de trabajo para la producción de subsistencia, de manera que, su función es fundamental para el abastecimiento de alimentos y la nutrición, la mejora de las actividades de subsistencia y de la protección del medio ambiente.

EJE TEMÁTICO13:

MUJERES, CULTURA Y RECREACION

Introducción

A pesar de que en la Plataforma de Acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en las esferas de especial preocupación no se definió un eje temático referente a las mujeres, la cultura y la recreación como tal, si se considera la cultura como un eje transversal que en muchos casos silencia y distorsiona la identidad y los conocimientos de las mujeres en todas las áreas del quehacer.

Como lo menciona Carmen Naranjo “la cultura no sólo define la personalidad de los pueblos, sino que también perfila comportamientos individuales y sociales”²², en este sentido la cultura es determinante en la construcción de la identidad de género y la asignación de roles de acuerdo a si se es hombre o mujer.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 27 establece, “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar del progreso científico y en los beneficios que de él resulten”.

Para la eliminación de la discriminación en todos los ámbitos de la vida, es necesario emprender medidas de carácter cultural que impulsen un cambio en los patrones socio culturales y fomentar el reconocimiento de la diversidad cultu-

ral, étnica y de los roles que las mujeres estamos en capacidad de asumir.

El Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1996-1998, buscó de igual manera armonizar un conjunto de acciones para la equidad de género en diferentes ámbitos como la educación, la salud, la cultura entre otros, a fin de cumplir con los compromisos asumidos por Costa Rica en la Plataforma de Acción.

En este sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres en su agenda 2002-2006 después de un proceso de balance colectivo definió dentro de sus desafíos el diseño de “una estrategia institucional orientada a la transformación de los patrones socioculturales que fomenten y perpetúan la discriminación de género” de tal forma que se contribuya con el avance en la situación y posición de las mujeres.

Otro tema importante que compone este eje es el derecho de las mujeres al disfrute de la recreación y el esparcimiento.

El término recreación podría definirse como “el conjunto de actividades colectivas e individuales que responden a la necesidad de las personas de relacionarse consigo mismas y con el entorno fuera de ambientes de responsabilidades y obligaciones”.

²² Naranjo, Carmen. Mujer y cultura. San José: EDUCA, 1989 p. 11

De esta forma, la recreación está relacionada con la creatividad, el ocio, así como la práctica y el desarrollo de destrezas físicas y psicológicas de acuerdo con los intereses personales.

Una de las dimensiones de la vida de las mujeres que ha sido poco abordada es la participación de las mujeres en el deporte y la recreación. Al igual que sucede con las manifestaciones artísticas y culturales las mujeres han visto limitado su acceso al deporte y la recreación. Los deportes se han constituido en una práctica eminentemente masculina.

Por su parte, la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 24 establece, "toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas.

La recreación como un derecho fundamental está íntimamente relacionado con la salud mental, la libertad de expresión personal y la autorrealización.

Ante esta situación el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 1996-1998, se planteó indagar y propiciar una reflexión sobre la participación de las mujeres al deporte, con respecto a los hombres.

Como resultado de todo ello la Comisión Agenda de las Mujeres estableció dos objetivos orientadores para el trabajo que se debe realizar desde este eje:

★ Alentar la participación de las mujeres en la

práctica de los deportes, la recreación y sus iniciativas en materia de expresiones artísticas.

★ Reconocer y valorar la pluralidad cultural entre las mujeres y satisfacer sus necesidades de equidad genérica respetando su diversidad cultural y su identidad.

A continuación se señalan las demandas estratégicas y los desafíos, que las Agendas de Mujeres han definido como prioritarias:

Eje 13 Mujeres, cultura y recreación

Demandas estratégicas	Desafíos
<p>1. Mejorar e incrementar la oferta cultural y recreativa atendiendo la diferentes demandas sin discriminación étnica.</p>	<p>1.1 Organizar jornadas, festivales y encuentros intercomunitarios, como formas alternativas de recreación.</p> <p>1.2 Incorporar en los festivales locales, regionales y nacionales un espacio de expresión para las mujeres, que asegure la participación de mujeres pertenecientes a diferentes grupos étnicos.</p> <p>1.3 Crear y fortalecer la oferta cultural y recreativa en el ámbito local.</p> <p>1.4 Mejorar la calidad de las actividades culturales.</p>
<p>2. Impulsar, apoyar e incentivar la participación de las mujeres en la promoción cultural, artística y deportiva.</p>	<p>2.1 Promover la recreación para mujeres con algún tipo de discapacidad.</p> <p>2.2 Crear acciones dirigidas a lograr que las mujeres tengan mayor acceso a las actividades culturales.</p> <p>2.3 Fomentar el deporte para mujeres, niñas y adolescentes.</p> <p>2.4 Elaborar instrumentos prácticos sobre los beneficios del ejercicio físico y la participación en actividades culturales y artísticas, para el logro de una buena salud física, psíquica y social de las mujeres.</p> <p>2.5 Incorporar la perspectiva de género en los planteamientos y desarrollo de programas y proyectos dentro de las organizaciones culturales y deportivas.</p> <p>2.6 Realizar una campaña que promueva la imagen de figuras femeninas que se han destacado en el deporte y en el campo artístico.</p> <p>2.7 Impulsar la construcción de instalaciones deportivas para la práctica de deportes promoviendo la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.</p> <p>2.8 Reformular los programas de educación física que se imparten en instituciones educativas.</p>

Demandas estratégicas	Desafíos
3.Reconocer y valorar la pluralidad cultural entre las mujeres y satisfacer sus necesidades de equidad genérica respetando su diversidad cultural y su desarrollo.	3.1 Realizar campañas de difusión sobre la diversidad cultural existente en el país y el rol de las mujeres en el diseño, gestión y administración de su desarrollo. 3.2 Realizar investigación participativa con mujeres de grupos étnicos o culturales, sobre persistencia de patrones culturales que excluyen, silencian o distorsionan la identidad, conocimientos y derechos de las mujeres. 3.3 Apoyar el proceso de consolidación de organizaciones de mujeres que transmiten su propia cultura y valores étnicos, desde la perspectiva de género. 3.4 Exposición de obras de mujeres artistas.

Conclusiones y vacíos

Considerando que Costa Rica es un país multicultural y multilingüe las agendas formulan demandas estratégicas que tienden a rescatar y preservar el bagaje cultural a fin de facilitar la participación activa de las mujeres de todos los grupos étnicos y culturales.

Igualmente, las mujeres identifican como estratégico el cambio de patrones socioculturales que fomentan y perpetúan la discriminación por razones de género.

Es importante rescatar dentro del eje la demanda permanente de las mujeres por participar de los beneficios del ejercicio físico y la participación en actividades culturales y artísticas, para el logro de una buena salud física, mental y social.

En el ámbito local se encuentra latente también la preocupación por fortalecer la oferta re-

creativa y cultural y promover la participación de las mujeres, las niñas y las adolescentes en estos espacios.

Las agendas sistematizadas además promueven la difusión sobre la diversidad de actividades culturales existente en el país y el rol de las mujeres en su organización y desarrollo.

Conclusiones generales

A continuación presentamos las siguientes conclusiones generales:

Los lineamientos básicos de la Plataforma de Beijing se encuentran incorporados en las diferentes agendas de mujeres en todos los niveles analizados: local, institucional, regional y nacional y en la Agenda de Mujeres para la Integración Centroamericana. La presencia de estos principios en todas las agendas, indica que los mismos han permeado de manera significativa a todo nivel, en los esfuerzos realizados por las mujeres en pro de sus derechos y necesidades.

Algunos temas se encuentran más amplia y profundamente desarrollados mediante la inclusión en forma de objetivos y acciones de las instituciones del Estado y en las organizaciones no gubernamentales, por ejemplo los relativos a la discriminación, la violencia, la explotación laboral y sexual y lo referente a la salud, mientras otros han sido desarrollados brevemente. Tal es el caso de las acciones para fomentar la conciencia y participación en la vida social, cultural y política. Con respecto al eje temático no. 9 Nacionalidad y ciudadanía de las mujeres, se identifica un vacío político en la construcción colectiva de demandas de necesidades, según la revisión de la documentación relacionada con las agendas de las mujeres.

Cabe destacar la existencia de planteamientos con visión regional incorporados en la Agenda de las Mujeres para la Integración Centroamericana. Esto ha permitido homogenizar acuerdos legislativos con relación al mercado laboral, buscar solu-

ciones conjuntas a los problemas de las mujeres, lo que ha sido usual en sectores empresariales, pero no en otros ámbitos de la sociedad civil.

En el nivel nacional, en el ámbito de las discusiones legislativas en torno a aspectos fundamentales relacionados con las mujeres, se han planteado temáticas que hacen avanzar la agenda de mujeres. Sin embargo, las temáticas de estas discusiones legislativas no aparecen en las agendas locales, lo cual refleja pocos mecanismos de articulación e interlocución mutua entre las instancias parlamentarias y los grupos de base y viceversa.

El impulso de programas de instituciones de gobierno como el INAMU, IMAS y MEP han estimulado la creación y el desarrollo de organizaciones locales comprometidas en el trabajo por la niñas y mujeres adolescentes. El surgimiento en los últimos años de grupos de mujeres jóvenes y adultas en muchas localidades, ha llevado a incorporar contenidos de las agendas nacionales e internacionales. Esto se ha convertido a su vez, en un mecanismo de presión hacia las instituciones del Estado para que oriente e incremente su apoyo político, financiero y técnico hacia acciones relacionadas con el eje temático No. 5 Niñas y mujeres adolescentes.

Es recomendable que durante el proceso de construcción de una Política Nacional de Igualdad y Equidad, se realice una consulta con niñas, para conocer sus necesidades e intereses prioritarios y que dicha consulta contribuya en la búsqueda de soluciones a los problemas que atañen

a la sociedad en general y particularmente a esta población.

Las demandas establecidas en los instrumentos internacionales en relación con los ejes “violencia contra las mujeres”, “derechos humanos de las mujeres” y “niñas y mujeres adolescentes” son las que se han traducido en los cambios visibles, en las leyes que protegen y defienden los derechos de las mujeres.

Con relación al desarrollo de nuevas tecnologías se evidencia un vacío en las demandas establecidas en las diferentes agendas estudiadas. Particularmente, en mujeres de bajos recursos y pertenecientes a zonas rurales.

Durante este proceso de sistematización de las agendas de las mujeres ha quedado clara la importancia política y organizativa que implica la construcción de este conjunto de demandas y desafíos. En el interin entre las consultas, la organización y la construcción de la agenda, las mujeres no sólo conocen sus derechos, sino que buscan inmediatamente formas de acción organizadas con el fin de que sus prioridades, plasmadas ahora en agendas, sean consideradas en distintos espacios de negociación e intervención política-institucional.

El esfuerzo del INAMU y de otras instituciones por promover un trabajo participativo y abrir espacios de interlocución con las mujeres es, sin embargo, todavía insuficiente. Desde 1999 se realizan esfuerzos sistemáticos por conocer las necesidades de las mujeres y al mismo tiempo empoderarlas, este esfuerzo debe continuar, enfatizando ahora la difusión, la consulta y apropiación de una agenda nacional de las mujeres

de cara a la adopción de una Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género.

Ni las agendas ni la Política servirán desde el papel, hay que estimular procesos antecedentes de apropiación de parte de las mujeres desde su construcción y esto es, sin duda, un aporte significativo a la articulación y fortalecimiento del tejido social, procurando que el desarrollo nacional sea inclusivo y democrático. Los procesos de construcción de agendas nos acercan a los problemas públicos de las mujeres lo cual nos garantiza que el trabajo que realizamos es partiendo desde sus necesidades y bajo el principio de diversidad.

El Instituto Nacional de las Mujeres en particular, debe seguir propiciando un trabajo en doble vía desde su papel de rectoría: Por un lado, un trabajo directo, organizativo y estratégico con las mujeres, y por otro lado, abriendo espacios de negociación y adopción de políticas públicas con enfoque de género en las distintas instituciones del Estado.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS UTILIZADAS

Agenda de discusión legislativa consensuada - ampliada. Segundo Parlamento de las Mujeres de Costa Rica. (2002). San José: ILANUD.

Agenda de discusión legislativa consensuada. Proyecto Parlamento de las Mujeres de Costa Rica. (2002). San José: ILANUD

Agenda de discusión legislativa consensuada. Proyecto Primer Parlamento de las Mujeres de Costa Rica. síntesis según ámbitos de acción. (2002). San José: ILANUD.

Agenda nacional para la niñez y la adolescencia. metas y compromisos 2000-2010. (2000). San José: Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Aguilar, Tháis compiladora. (2002). Obras son amores... informaciones de mujeres en los medios de comunicación costarricenses. Premio Nacional Angela Acuña Braun 2000. San José: Instituto Nacional de las mujeres.

Aguilar Z., Tháis & IPEC/OIT/UNICEF. (2001). Ojos bien cerrados. manual de tratamiento periodístico para los casos de explotación sexual de personas menores de edad. (1 de). San José: IPEC/OIT/UNICEF.

Aragón Solórzano, Margarita. (2002). II [segunda] fase. Sexto informe. [S.l. : s.e.]

Asociación Salud Integral de las Mujeres Desamparadeñas. ([200?]). Agenda en salud integral de las mujeres Cantón de Desamparados. Desamparados: Asociación Salud Integral de las Mujeres Desamparadeñas.

Camacho de la O, Lorena & Díaz Flores, Cecilia & Hilario Chuquipoma, Emma. (2003). Agenda de las mujeres del Cantón Central de Puntarenas. San José: Centro de Estudios y Publicaciones Alforja.

Castellanos Braña, Florencia. Sistematización de la Documentación relacionada con las "Agendas de las Mujeres". INAMU. San José, Costa Rica, agosto 2004.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1998). Compendio de indicadores de logro del addendum de los sectores Agropecuarios y del Ambiente al PIOMH. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1996). Plan para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres PIOMH.(1 ed.) San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2003). Plan nacional de niñez y adolescencia 2003-2006. San José: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven. (2003). Política pública de la persona joven. San José: Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven.

Costa Rica. Caja Costarricense del Seguro Social & Costa Rica. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1998). Addendum de la Caja Costarricense del Seguro Social al Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres PIOMH. San José: CCSS, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Costa Rica. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (1997). Addendum de los sectores agropecuario y del ambiente al Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Costa Rica. Ministerio de Gobernación y policía. (1999). Figuras en el hielo: memoria. San José: Oficina de Control Nacional de Propaganda

Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social & Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). Diagnóstico. mujer trabajo y empleo en la Región Pacífico Central. San José: INAMU.

Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social & Instituto Nacional de las Mujeres. Diagnóstico. mujeres, trabajo y empleo en la Región Brunca. San José: NAMU, 1999.

Costa Rica. Ministerio de Cultura Juventud y Deportes. Movimiento Nacional de Juventudes. (2002). Oferta pública de juventud en Costa Rica. San José: Movimiento Nacional de Juventudes.

Costa Rica. Ministerio de Salud. Agenda sanitaria concertada. diez compromisos del sector salud 2002-2006. (2003). San José: Ministerio de Salud.

Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social & Instituto Nacional de las Mujeres.(1999). Diagnóstico. mujer trabajo y empleo en la Región Central. San José: INAMU.

Costa Rica. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social & Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). Diagnóstico. mujer trabajo y empleo en la Región Huetar Norte. San José: INAMU.

Costa Rica. Ministerio de Salud. (2003). Política Nacional de Salud. San José: Ministerio de Salud.

Costa Rica. Oficina de la Primera Dama. [2001]. Programas Amor Joven y Construyendo Oportunidades. la educación de la sexualidad: un compromiso impostergable con las generaciones del presente y del futuro -o- Programs young love and building opportunities. sexual education: an undeferrable commitment to the present and future generations. San José: Oficina de la Primera Dama.

Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana.(1999). Agenda para la equidad de género en la integración centroamericana. San José: Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana.

Foro nacional mujer y comunicación en el siglo XXI. Memoria. (1999). San José: Colegio de Periodistas de Costa Rica.

Instituto Nacional de las Mujeres & Grupo Agenda Cantonal de Mujeres de Acosta. (2001). Agenda de las mujeres del Cantón de Acosta. (1 ed.). San José: INAMU; Grupo Agenda Cantonal de Mujeres de Acosta.

Instituto Nacional de las Mujeres & Grupo Agenda Cantonal de Mujeres de Acosta. (2001) Plan de acción local para la igualdad y la equidad de género.(1 ed.). San José: INAMU, Grupo Agenda Cantonal de Mujeres de Acosta.

Instituto Nacional de las Mujeres.(2002). Igualdad y equidad de género en el desarrollo local. compartiendo buenas prácticas. San José: INAMU & Municipalidad de Escazú.

Instituto Nacional de las Mujeres & Grupo Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas. (2001). Agenda de las mujeres desamparadeñas. (1 ed.). San José: INAMU, Grupo Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas.

Instituto Nacional de las Mujeres & Grupo Agenda Cantonal de Mujeres Desamparadeñas. (2001). Plan de acción local para la igualdad y la equidad de género. (1 de). San José: INAMU

Instituto Nacional de las Mujeres. (2002). Agenda y metas institucionales 2000-2006. igualdad, equidad de género y derechos humanos de las mujeres. San José: INAMU.

Instituto Nacional de las Mujeres. (1999). Política Nacional sobre mujeres, trabajo y empleo: Agenda Nacional . San José: INAMU

Instituto Nacional de las Mujeres. (2000). Programa Construyendo Oportunidades. Campamento Nacional. San José: INAMU.

Pérez, Laura. (2003) Perfil económico de las mujeres en Costa Rica. San José: Naciones Unidas.

Plataforma de acción. Declaración de Beijing, información general y selección de documentos. (1996). San José: Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia.

Pliego de peticiones de las jóvenes madres a las instituciones involucradas en el Programa. [200?]. [S.l: s.e.].

Proceso de Diálogo Social y Negociación Limón. [200?]. [San José]: Instituto Nacional de las Mujeres.

Propuestas de las mujeres de la Península de Nicoya a la Mesa Regional de Diálogo Social y Negociación para la Equidad de Género. (2000). Santa Cruz: [s.e.].

Quesada Saravia, Lily. (1998). Mujeres y participación política. construyendo la agenda local de las mujeres del Cantón de Alajuelita. Memoria de los talleres participativos. San José: Colectiva Feminista Pancha Carrasco

Quesada Saravia, Lily. (1998). Mujeres y participación política. construyendo la agenda local de las mujeres del Distrito de Pavas. memoria de los talleres participativos. San José: Colectiva Feminista Pancha Carrasco.

Quirós Rodríguez, Edda & Blanco Lobo, Montserrat. (1998). Que nos abran las puertas... memoria guía metodológica. San José: Programa mujeres adolescentes.

Ramírez, Lizeth & Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.(2003). Diagnóstico mujeres y derecho a la tierra. el caso de las afiliadas a la Coordinadora Nacional de Trabajo con la Mujer Campesina y la Asociación Nacional de Mujeres Productoras. San José: Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Red de Mujeres de Puntarenas/Pacífico Central. (2003). Agenda de las mujeres de Puntarenas/Pacífico Central. Puntarenas: Red de Mujeres de Puntarenas / Pacífico Central.

Red de Mujeres del Caribe Costarricense. (2003). Agenda de las mujeres del Caribe costarricense. Limón: Red de Mujeres del Caribe Costarricense.

Sesión de Diálogo Social y Negociación Pacífico Central, Puntarenas. [2003]. [San José]: Instituto Nacional de las Mujeres.

Sibaja Quesada, Gina. (2001). Niñez, adolescencia y propaganda comercial,: Memoria del primer seminario sobre El respeto de los derechos humanos en la propaganda comercial. sociedad, publicidad, equilibrio. San José: Oficina de Control Nacional de Propaganda.

ANEXOS

NOTAS DE CONSULTAS

CON MUJERES DE POBLACIONES ESPECÍFICAS

TALLER CONSULTIVO CON MUJERES AFRODESCENDIENTES.

Limón Centro, sede del INAMU, 20 de octubre, 2004 (18 mujeres)²³.

A partir de la lectura del documento Agenda de las mujeres, las mujeres afrodescendientes, proponen que se complemente con los siguientes desafíos:

Eje 1. Mujeres, economía y trabajo

- La situación de las mujeres afro es diferente porque hoy día hay muchas con buena preparación y no aceptan cualquier trabajo. Es necesario realizar un diagnóstico sobre las oferta laboral de las mujeres afrodescendientes, para poder determinar sus necesidades reales y factibles de solventar.
- Es importante estimular la organización de mujeres afrodescendientes alrededor de los temas económicos.
- Tomar con fortaleza el bilingüismo de la población afro, para atraer empleos a la juventud limonense tales como : call centers.
- Establecer el principio de igualdad real de oportunidad de empleo para las mujeres afrocostarricenses.

Eje 2. Mujeres y pobreza

- Crear fondos no reembolsables para el inicio de microempresas de mujeres.

Eje 3. Violencia contra las mujeres

- Es urgente que en los casos denunciados de maltrato contra las mujeres se actúe con prontitud y rigurosidad.

- La violencia está generando más violencia. Es necesaria más educación sobre el rol como pareja y la educar a la comunidad para prevenir esta violencia.

Eje 5. Niñas y mujeres adolescentes

- Se requieren empleos formales, de calidad y acordes a la legislación existente sobre empleo de menores.
- Se propone la reapertura del programa “Casa del Adolescente” que tuvo la CCSS en la provincia de Limón y también la reapertura de la “Casa de la Mujer”.
- Sensibilizar en género a las personas que dan cursos sobre sexualidad.
- Introducir cursos de cultura afro en las escuelas, especialmente en Limón.

Eje 6. Derechos Humanos de las mujeres

- Educar a jueces para que den trato igualitario a personas afro y no hacerlas sentir mal.
- Que dentro de las organizaciones que se formen, se asegure la participación de los grupos minoritarios, especialmente en los niveles de toma de decisiones.
- Al realizar las agendas legislativas en cuanto a los derechos de las mujeres, que se tenga el cuidado de considerar las necesidades como etnia y hacer propuestas en general.

Eje 7. Educación y capacitación para mujeres

- Garantizar que al menos el 25% de las becas para estudio otorgadas sean para la población

²³Este taller fue organizado en conjunto con la señora Leonora Spencer, representante del INAMU para la zona Atlántica del país.

afrodescendiente, especialmente en la provincia de Limón.

- Adecuar la oferta educativa a las necesidades específicas de las mujeres rurales, creando más centros de educación secundaria y vocacional y sensibilizando a los y las docentes sobre diversidad étnica.
- Garantizar que en módulos educativos no se ridiculice a los grupos étnicos minoritarios.

Eje 8. Mujeres y salud.

- Promover y organizar ferias y campañas de la salud dirigidas especialmente a la población negra por sectores.
- Que los y las profesionales en salud que trabajen en zonas con población afro, sean sensibilizados en costumbres autóctonas de las mujeres afro y tomen en cuenta el idioma.

Eje 11: Mujeres y medios de difusión

- Difundir más ampliamente, imágenes de mujeres negras en los medios de comunicación.
- Erradicar el mito de familia nuclear ampliando y apoyando, via medios de comunicación, otras formas de convivencia.

Eje 12. Mujeres y medio ambiente.

- Desde las mujeres promover campañas de rechazo y reutilización de recipientes; compostaje y otros.

Eje 13. Mujeres, cultura y recreación

- Que en las regiones donde conviven los grupos minoritarios se incluya un curso de introducción a la cultura.
- Difundir de manera amplia el día del y la negra desde Limón y el aporte de esta etnia en la construcción de la identidad nacional.
- Rescatar la tradición africana en la cultura afro-costarricense.

- Promover la imagen de la mujer negra y sus aportes a través de distintos medios de comunicación.

TALLER DE CONSULTA CON MUJERES

MIGRANTES NICARAGUENSES

LA CRUZ-GUANACASTE, 27 de octubre,

2004 (18 mujeres)²⁴

TEMA 9: NACIONALIDAD Y CIUDADANIA DE LAS MUJERES:

1.- Problemas de las mujeres indocumentadas:

- No podemos transportarnos de una ciudad a otra por el miedo a la revisión de papeles (cédulas o algún documento de identificación).
- No tenemos mayor oportunidad de trabajo.
- Problemas con el seguro social, por no tener el carné. Porque piden muchos requisitos y si nos atienden es pagando.
- Problemas con el estudio y convalidación de títulos.
- Problemas con las personas trabajadoras de ayuda (como asistentes) porque nos piden alguna identificación y a las mujeres migrantes aunque tengan cédula de amnistía no le dan ningún tipo de ayuda al no ser casada o juntada con un hombre costarricense.

2.- NECESIDADES:

- Cedulación
- Más oportunidad de trabajo para las mujeres migrantes.
- Que el gobierno facilite los trámites de papeles migratorios, principalmente la cédula.
- Por no tener los requisitos necesarios y la situación económica (¿se dificulta aún más la problemática?)
- Que las municipalidades tengan conocimiento de que las mujeres nicaragüenses tienen iguales

²⁴Taller realizado gracias a la colaboración de las compañeras Migdalia Castro y Mélida Carballo, representantes del INAMU para la Región Chorotega.

derechos que las costarricenses y deben de tener las mismas oportunidades.

3. NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES

- Dificultades para el traslado por indocumentación.
- Problemas derivados de la indocumentación:
- Acceso a trabajo y a trabajos de calidad
- Acceso a la atención médica, medicinas y otros exámenes
- Acceso a la educación
- Necesitamos : cedula de residencia NO TEMPORAL
- Que se faciliten los trámites de papeles a las mujeres migrantes y la traída de documentos desde Nicaragua.
- Eliminar el requisito de nacionalidad costarricenses para el acceso de las mujeres a los servicios que brindan las instituciones públicas.

TEMA 1: MUJERES, ECONOMIA Y TRABAJO

1. TRABAJO EN GRUPOS

- Nosotras como nicaragüenses económicamente necesitamos: Trabajo y vivienda. A veces, por ser nicaragüenses no nos dan nada.
- A veces se trabaja en algunas casas que le dan trabajo y los tres meses la echan para no pagarle seguro, ni prestaciones , ni vacaciones.

2. NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES

- Empleo sin discriminación:
- Estable
- Con seguros sociales
- Que no se discrimine el acceso al empleo por ser mujer migrante
- Es necesario más acceso a la vivienda
- Que se respeten los derechos labores y sociales de las mujeres migrantes

TEMA 2: MUJERES Y POBREZA

1. TRABAJO EN GRUPOS

- Somos aquellas mujeres que no tenemos una profesión que nos ayude a salir adelante, ya que realizamos trabajos domésticos donde no tenemos una fuente de ingreso que nos ayude un poco más a sobrevivir con nuestros hijos.
- Nosotras, las mujeres nicaragüenses deseáramos tener acceso a una vivienda, a una oportunidad de un trabajo de alto recurso, ya que debido a que somos mujeres nicaragüenses no podemos obtener lo que nos gustaría tener: Un mismo trato por igualdad.

2. NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES

- Más acceso de las mujeres migrantes nicaragüenses a la capacitación para el trabajo
- Mejores ingresos por los trabajos que realizamos
- Más acceso a la vivienda para las mujeres nicaragüenses.

TEMA 3: VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

1. TRABAJO EN GRUPOS

- En el hogar nicaragüense, entre la pareja hay maltrato, tanto físico como mental.
- Hay mucha discriminación en los empleos y violencia en la calle.
- Para obtener un trabajo piden demasiados requisitos sólo por ser nicaragüenses.
- En el área de salud: si una no tiene pago el seguro o no tiene documentos como que lo atienden mal.
- La necesidad que hay es: que no haya demasiado maltrato contra las mujeres nicaragüenses y que haya un mejor trato para todas las mujeres migrantes tanto en los trabajos como en lo social.

2. NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES

- Existe maltrato a las mujeres nicaragüense en el hogar.
- Hay indocumentación que dificulta los servicios de denuncia por maltrato.
- Hay falta de atención en relación con el seguro de salud. En este sentido se propone:
- Que se mantenga la atención gratuita a las mujeres nicaragüenses embarazadas y durante el parto.
- Que se establezca un subsidio especial a las mujeres nicaragüenses para que se les reduzca la cuota por la atención en salud.
- Se necesita más información sobre derechos y leyes de violencia en contra de las mujeres, dirigida especialmente a las mujeres nicaragüenses.
- Es necesario más respaldo policial a las mujeres que denuncian el maltrato. En esto incide especialmente el ser indocumentadas porque esto dificulta las denuncias

TEMA 4: MUJERES, EJERCICIO DEL PODER Y TOMA DE DECISIONES

• TRABAJO EN GRUPOS:

- Como mujeres migrantes residentes en Costa Rica, necesitamos que alguien con capacidad de liderazgo nos ayude a involucrarnos en todas las actividades relacionadas con el desarrollo de este país.
- Las mujeres que tomen la iniciativa deben de estar concientes del grado de apoyo que tenemos o que nos falta.
- Como personas tenemos decisiones y no podemos actuar por no ser nacionalizadas en este país, esto pensado a nivel pequeño (local).
- Queremos que apoyen a las mujeres en lo que se pueda, ya que nosotras si tomamos decisiones.
- Será posible que algún organismo promueva esta actividad de manera progresiva (la organización), para poder ayudar a resolver algunos problemas

de la población migrante que cada día está en aumento.

40. Tenemos las mujeres capacidad de ejercer el poder y tomar decisiones pero no hay el apoyo necesario, de personas, organismos, o del mismo gobierno, para comenzar a implementar esta actividad.
41. Sabemos que con la unidad todos se puede y nosotras podemos hacerlo. Necesitamos que se nos trate como personas valiosas para esta nación porque lo somos.
42. Nosotras, sí extranjeras, pero al fin personas y creemos en la igualdad de derechos no importando la nacionalidad.

Conclusiones:

- Conformar directivas que ayuden a aquellas personas en el nivel de regiones, comités, cámaras, etc. A participar activamente en la lucha de sentirse bien aunque estemos en otro país.
- La meta es: resolver o ayudar a resolver los problemas que enfrentamos las mujeres migrantes en este país, ya que de alguna u otra forma ayudamos al desarrollo del mismo.

NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES:

- Necesitamos más mujeres líderes migrantes nicaragüenses que nos representen en distintos espacios:
- Comités de vivienda
- Juntas de Salud
- Comisiones de la Municipalidad
- Patronatos escolares, etc.
- Impulsar la organización de las mujeres migrantes nicaragüenses.
- Que el INAMU se dedique más a la organización de las mujeres migrantes en general.
- Que haya más información sobre los derechos de las personas migrantes

TEMA 5: NIÑAS Y MUJERES ADOLESCENTES

TRABAJO EN GRUPOS:

- Me gustaría que las niñas nicaragüenses tengan derecho al bono escolar, porque hay niñas que no los dan esa ayuda solo por ser nicaragüenses. En general, no les importa si el niño o niña es inteligente, aquí lo único que ven es que es nicaragüense y punto.
- Mujeres adolescentes: Que tengan derecho a estudiar, derecho a un seguro, respeto. Me gustaría que a las adolescentes no les pasara tantas violencias.
- Que tengan derecho a trabajar y a participar y opinar, para convertirse en una población cada vez mayor.

NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES

- Que las niñas (os) de origen nicaragüense tengan acceso al bono escolar, cuando lo necesiten.
- Que las mujeres adolescentes tengan derecho a estudiar, a ser respetadas y al trabajo en las condiciones que establece la ley para las personas menores de edad.
- Que se abran o habiliten en las comunidades donde predomina la población migrante, espacios para la recreación y el juego de niñas y niños.

TEMA 6: DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES

TRABAJO EN GRUPOS

- Como nicaragüense que somos no queremos que violen nuestros derechos humanos.
- Queremos que nos ESCUCHEN: A veces por nicaragüenses ni siquiera nos escuchan, este es el caso, por ejemplo de Ana Julia, quien pudo una denuncia por la muerte de su hijo a manos de un policía costarricense (comando norte). Esta denuncia no fue atendida, el caso se archivó. Y

actualmente, la persona que lo mató se burla de la familia.

- También vivimos violación de derechos cuando nos hacen picadillo con las tijeras la cédula y nos la tiran a los pies, cuando intentamos regresar a Costa Rica, si hemos salido.

4. NOTAS SALIDAS DEL PLENARIO CON LAS MUJERES

- Que se respeten los derechos humanos fundamentales de las mujeres nicaragüenses y que se les escuche.
- Dar seguimiento y atención a caso de violación de derechos humanos de las mujeres migrantes nicaragüenses como el expuesto en el ejemplo del grupo.
- Se dan a conocer por parte de la facilitadora algunas instancias donde las mujeres pueden realizar denuncias por violación de derechos humanos de parte de funcionarios o funcionarias públicas:
 - La Defensoría de los habitantes
 - La defensoría de las mujeres
 - La contralorías de servicios que existen en varias instituciones
 - La Corte Interamericana de Derechos Humanos, cuya sede principal está en Costa Rica.

GRUPO FOCAL CON MUJERES MIGRANTES, ESPECIALMENTE CHINAS

Jueves 11 de noviembre, 2004, Puntarenas 9:00-1p.m. (6 personas)²⁵

Comentarios generales sobre roles de género

- En el caso chino los hombres cocinan y lo aprenden desde jóvenes, también se preocupan mucho por la salud y la medicina alternativa.
- Muchas mujeres chinas comparten las obligaciones de atención del o los negocios con sus esposos chinos, sin embargo no es clara la relación que mantiene la pareja en relación con los dere-

²⁵Esta consulta fue posible gracias a la colaboración de Gloria Salas, representante del INAMU para la zona Pacífico Central.

chos patrimoniales de las mujeres en esta etnia.

- Con respecto al documento Agenda de las Mujeres, las participantes se muestran muy de acuerdo, no obstante solicitan que se incluyan las siguientes observaciones según eje:

Eje 1. Mujeres, economía y trabajo

- Resaltar como un desafío: La NO discriminación en el otorgamiento de oportunidades de empleo a mujeres extranjeras y migrantes.
- La necesidad de generación de empleo para las mujeres con discapacidad
- Tener en cuenta que en la cultura china las mujeres y hombres adultos mayores tienen un peso específico e importante en las decisiones de la familia.

En el Eje 2, se señaló importancia de añadir el siguiente desafío en la sección de seguridad social:

- Mujeres con discapacidad pueden retirarse, de acuerdo con su grado de discapacidad, antes de la edad de retiro establecida.

Eje 3. Violencia contra las mujeres. Considerando la posición estratégica y la información que se maneja desde el aula:

- Que las maestras (docentes en general) tengan más espacios y acompañamiento legal y psicológico, en casos de denuncia por violencia intrafamiliar.
- Revisar en general la redacción del eje, presencia de cacofonías.
- No hay acuerdo entre las participantes con lo establecido en el eje en relación con la eliminación de la conciliación previa al juicio por violencia.

Eje 9. Nacionalidad y Cuidanía de las Mujeres

- No discriminación de las mujeres migrantes, espe-

cialmente en el ámbito laboral y específicamente en contra de la población nicaragüense.

- Brindar más información a las mujeres sobre otras culturas y nacionalidades presentes en Costa Rica, estimulando actos e intercambios culturales y culinarios.
- Eliminar el racismo contenido en los mensajes de los medios de comunicación relacionados con la población nicaragüense.
- Estimular nuevos espacios y facilidades migratorias para que más mujeres migrantes indocumentadas, puedan obtener su cédula de residencia.
- Buscar mecanismos alternativos para que las mujeres migrantes pobres e indocumentadas puedan cotizar y utilizar los servicios médicos de la CCSS.
- Que se cumpla con las disposiciones de la atención a niñas y niños migrantes en la CCSS.

TALLER CONSULTIVO CON MUJERES AFRODESCENDIENTES.

Limón Centro, sede del INAMU, 20 de octubre, 2004 (18 mujeres)²⁶

A partir de la lectura del documento Agenda de las mujeres, las mujeres afrodescendientes, proponen que se complemente con los siguientes desafíos:

Eje 1 .Mujeres, economía y trabajo

- La situación de las mujeres afro es diferente porque hoy día hay muchas con buena preparación y no aceptan cualquier trabajo. Es necesario realizar un diagnóstico sobre las oferta laboral de las mujeres afrodescendientes, para poder determinar sus necesidades reales y factibles de solventar.
- Es importante estimular la organización de mujeres afrodescendientes alrededor de los temas económicos.
- Tomar con fortaleza el bilingüismo de la pobla-

²⁶Este taller fue organizado en conjunto con la señora Leonora Spencer , representante del INAMU para la zona Atlántica del país.

ción afro, para atraer empleos a la juventud limonense tales como : call centers.

- Establecer el principio de igualdad real de oportunidad de empleo para las mujeres afrocostarricenses.

Eje 2. Mujeres y pobreza

- Crear fondos no reembolsables para el inicio de microempresas de mujeres.

Eje 3. Violencia contra las mujeres

- Es urgente que en los casos denunciados de maltrato contra las mujeres se actúe con prontitud y rigurosidad.
- La violencia está generando más violencia. Es necesaria más educación sobre el rol como pareja y la educar a la comunidad para prevenir esta violencia.

Eje 5. Niñas y mujeres adolescentes

- Se requieren empleos formales, de calidad y acordes a la legislación existente sobre empleo de menores.
- Se propone la reapertura del programa “Casa del Adolescente” que tuvo la CCSS en la provincia de Limón y también la reapertura de la “Casa de la Mujer”.
- Sensibilizar en género a las personas que dan cursos sobre sexualidad.
- Introducir cursos de cultura afro en las escuelas, especialmente en Limón.

Eje 6. Derechos Humanos de las mujeres

- Educar a jueces para que den trato igualitario a personas afro y no hacerlas sentir mal.
- Que dentro de las organizaciones que se formen, se asegure la participación de los grupos minoritarios, especialmente en los niveles de toma de decisiones.
- Al realizar las agendas legislativas en cuanto a los derechos de las mujeres, que se tenga el cuidado de considerar las necesidades como etnia y hacer propuestas en general.

Eje 7. Educación y capacitación para mujeres

- Garantizar que al menos el 25% de las becas para estudio otorgadas sean para la población afrodescendiente, especialmente en la provincia de Limón.
- Adecuar la oferta educativa a las necesidades específicas de las mujeres rurales, creando más centros de educación secundaria y vocacional y sensibilizando a los y las docentes sobre diversidad étnica.
- Garantizar que en módulos educativos no se ridiculice a los grupos étnicos minoritarios.

Eje 8. Mujeres y salud.

- Promover y organizar ferias y campañas de la salud dirigidas especialmente a la población negra por sectores.
- Que los y las profesionales en salud que trabajen en zonas con población afro, sean sensibilizados en costumbres autóctonas de las mujeres afro y tomen en cuenta el idioma.

Eje 11: Mujeres y medios de difusión

- Difundir más ampliamente, imágenes de mujeres negras en los medios de comunicación.
- Erradicar el mito de familia nuclear ampliando y apoyando, via medios de comunicación, otras formas de convivencia.

Eje 12. Mujeres y medio ambiente.

- Desde las mujeres promover campañas de rechazo y reutilización de recipientes; compostaje y otros.

Eje 13. Mujeres, cultura y recreación

- Que en las regiones donde conviven los grupos minoritarios se incluya un curso de introducción a la cultura.
- Difundir de manera amplia el día del y la negra desde Limón y el aporte de esta etnia en la construcción de la identidad nacional.
- Rescatar la tradición africana en la cultura afrocostarricense.

- Promover la imagen de la mujer negra y sus aportes a través de distintos medios de comunicación.

ALLER DE CONSULTA CON MUJERES INDIGENAS: Brunca y Ngobe

Rey Curré, Buenos Aires de Osa, miércoles 10 de noviembre del 2004 (22 mujeres)²⁷

En relación con cada uno de los ejes las mujeres indígenas formularon los siguientes desafíos:

Eje 1. Mujeres economía y trabajo

- La mujer indígena no es suficientemente consciente de cómo funciona la economía, le urge más información y formación.
- Es necesario estimular una conciencia nacional sobre el valor del trabajo de la mujer rural e indígena.
- Es necesario que el Instituto de Desarrollo Agrario -IDA- ayude a cumplir con más ahinco la Ley de territorios indígenas.
- Es urgente la apertura de mercados para las artesanías indígenas y también para los productos de agricultura.

Eje 2. Mujeres y pobreza

- Facilitar el acceso de las mujeres indígenas a los servicios que brindan las instituciones. Por ejemplo: cambiando la forma de selección del IMAS, porque empuja a las mujeres a la pobreza para poder calificar; o bien, a través de la ayuda o asesoría de las instituciones del sector agropecuario para el impulso de proyectos productivos.
- Mejorar los servicios de agua potable en épocas de verano en las comunidades indígenas.
- Es necesaria más educación básica, secundaria y universitaria a mujeres indígenas.

Eje 3. Violencia contra las mujeres

- Las mujeres indígenas deben de tener derecho a las cosas que hay dentro del hogar.(patrimonio)
- Queremos ser valoradas y respetadas como mujeres indígenas.

Eje 4. Mujeres toma de decisiones y participación

- Reducir la timidez de la mujer indígena a enfrentar la toma de decisiones en los espacios comunales o dentro de las organizaciones, ya que dentro del hogar siempre tenemos que enfrentarlas.
- Es necesario elaborar una estrategia para que las mujeres participemos y tomemos decisiones en distintos espacios de la comunidad.
- Las mujeres indígenas necesitan conocer más sobre los derechos de las mujeres.
- Es necesario fortalecer el liderazgo de las mujeres indígenas y sus organizaciones, reduciendo el chismorreo y la falta de organización.

Eje 5. Niñas y mujeres adolescentes

- Es responsabilidad de los padres y las madres indígenas velar por sus niñas y niños.
- Evitar que las adolescentes sean obligadas a buscar trabajo para lograr su meta fuera de la comunidad indígena, porque pierden su identidad.
- Son necesarias becas para estudio de niñas y adolescentes indígenas.
- Estimular en la juventud mayor interés por la cultura indígena
- Propiciar que las jóvenes indígenas tengan más acceso a tecnología de computación.

Eje 6. Derechos Humanos de las mujeres

- Que se respeten los derechos de los pueblos indígenas por parte de empresas transnacionales e instituciones públicas, según el convenio internacional No.169 de la OIT

²⁷Este taller fue organizado gracias a la colaboración de Paula Mena y Helena Palacios, representantes regionales del INAMU para la zona sur del país.

Eje 7. Educación y capacitación para las mujeres

- Todas las mujeres tenemos derecho a la educación, nos gustaría tener un colegio en nuestra comunidad indígena, ya que el traslado de jóvenes hasta el colegio más cercano es caro y riesgoso.
- Se necesita y creemos que son muy importantes en nuestra comunidad, las capacitaciones, pero principalmente en gestión de empresas de artesanías y peluquería.

Eje 8. Mujeres y salud

- Requerimos de un servicio médico en odontología, ginecología y medicina general, más cercano y sistemático.
- Rescatar la medicina tradicional indígena, tanto entre la población como con el respaldo de la CCSS en la zona. Facilitar los conocimientos detallados de la medicina natural y la elaboración de productos a base de hierbas.
- Patentar las recetas de los productos naturales producidos por las mujeres en las comunidades indígenas, ya que inexcrupulosamente se llevan los conocimientos.
- Mejorar la nutrición de la población indígena a partir de dietas balanceadas con los mismos alimentos que hay en la comunidad.

Eje 9. Nacionalidad y ciudadanía de las mujeres

- Consolidar el derecho ciudadano de las mujeres indígenas a tener cédula de identidad.
- Facilitar la participación de mujeres indígenas en organizaciones sociales diversas.

Eje 11. Mujeres y medios de difusión

- Difundir más las actividades de las mujeres indígenas en todos los medios y espacios locales y nacionales disponibles.

Eje 12. Mujeres y medio ambiente

- Reducir la contaminación en el lugar, la tala de árboles, el envenenamiento de ríos y quebradas, el uso de herbicidas, el uso de abonos muy fuertes y la basura, en las comunidades indígenas y circundantes.
- Impulsar la organización de las mujeres indígenas a favor de un ambiente sano.
- Discutir y poner en claro la posición de las mujeres indígenas relacionada con la construcción de represas y la pérdida de las raíces geográficas.

Eje 13. Mujeres, cultura y recreación

- Hay una pérdida sensible de la cultura indígena en Costa Rica, ellas plantean como importante:
- El rescate de la comida y las fiestas tradicionales indígenas.



INAMU
Instituto Nacional de las Mujeres

Apartado Postal: 59-2015
San José, Costa Rica.
Tels.: (506)253-8066/253-9836/253-9624
Fax. 283 0657
correo-e: info@inamu.go.cr
www.inamu.go.cr

